

# INFORME Y PLAN DE GESTION ANUAL

Fecha de aprobación: 15/02/2024

[www.ehu.eus](http://www.ehu.eus)

## ÍNDICE

### 0. Presentación

#### 1. Revisión de la Política de Calidad

#### 2. Mapa de procesos y responsabilidades

#### 3. Titulaciones del centro

#### 4. Acciones realizadas en el curso anterior

#### 5. Resultados

##### 5.1 Resultados Clave de la Gestión por Procesos

##### 5.2 Resultados principales de las Titulaciones

#### 6. Seguimiento de las Directrices y Estándares Universitarios Europeos

#### 7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente

#### 8. Seguimiento del Plan Estratégico

## 0. Presentación

Este informe presenta el seguimiento de la gestión académica y administrativa de la Facultad de Medicina y Enfermería durante el curso 2022-23.

Su objetivo principal es informar a los diferentes grupos de interés del desarrollo y consecución de los objetivos anuales y estratégicos mediante la gestión y mejora transparentes, en pro del interés público.

La gestión y la revisión de la actividad se efectúa a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad «SGCI» diseñado para responder a las directrices AUDIT, modelo de evaluación acorde a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior «ESG».

Las personas responsables de los distintos procedimientos, procesos y Titulaciones que componen el Mapa de Procesos, han revisado la actividad llevada a cabo y las mejoras implantadas durante el curso 2022-23. Fruto de ello son las conclusiones que se recogen y el Plan de Gestión Anual del próximo curso académico 2023-24.

El informe se estructura en los puntos que se describen a continuación:

- PUNTO 1. Revisión de la Política de Calidad: Se contrastan los objetivos de calidad del centro a la luz de la situación actual y se indican los posibles cambios si fueran pertinentes, mediante la reflexión sobre el grado de desarrollo de la cultura y política de calidad, sobre su efectiva implantación a través de estructuras y procesos previamente diseñados y la comunicación de dicha política a los diferentes grupos de interés.
- PUNTO 2. Mapa de procesos y responsabilidades: Se muestra el esquema que visualiza el modo en que se relacionan los principales procesos y procedimientos en los que se articula la gestión del centro y que constituyen el Sistema de Garantía Interno de Calidad «SGIC»; así como los responsables de cada uno de los procedimientos.
- PUNTO 3. Titulaciones del centro: Se enumeran los 4 grados y los 7 másteres que se imparten en el centro.
- PUNTO 4. Acciones realizadas en el curso anterior: Se listan y justifican todas las acciones que se han llevado a cabo en el centro y que se han cerrado durante el curso 2021-22.
- PUNTO 5. Resultados, que incluye dos apartados:
  - 5.1. Resultados Clave de la Gestión por Procesos: Se describen las valoraciones de la actividad asociada a cada uno de los procesos del SGIC del centro «P1. Planificación; P2. Gestión de la formación; P3. Gestión de recursos humanos; P4. Gestión de recursos materiales; P5. Gestión administrativa; P6. Comunicación; y P7. Evaluación, revisión y mejora».
  - 5.2. Resultados principales de las titulaciones: Se detallan las valoraciones correspondientes a cada titulación «Grado y Máster», así como los resultados de los indicadores clave que se agrupan en 5 bloques: 1. Oferta y demanda de plazas; 2. Aprendizaje; 3. Movilidad; 4. Profesorado que imparte el Grado; y 5. Inserción laboral.
- PUNTO 6. Seguimiento de las Directrices y Estándares Universitarios Europeos: Se especifica la forma en que los procedimientos del sistema de gestión del centro responden a las directrices AUDIT, que a su vez se corresponden con los estándares europeos.
- PUNTO 7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente: Se relacionan todas las acciones que se han planificado para llevar a cabo durante el curso 2023-24, algunas de las cuales son acciones que no ha podido desarrollar o finalizar durante el curso anterior.

## 1. Revisión de la Política de Calidad

La Facultad de Medicina y Enfermería, alineada con el Plan Estratégico de la Universidad y sus estatutos, asume un compromiso con la calidad y la excelencia para prestar el servicio de enseñanza superior mediante la docencia, investigación y la transferencia del conocimiento, ejerciendo con responsabilidad la proyección universitaria, cultural y sanitaria. Todo ello, bajo el compromiso ineludible del cumplimiento de estándares de calidad y excelencia en los procesos de gestión, de servicios y resultados que sustentan sus actividades, en torno a un ciclo de revisión y mejora.

La Facultad Medicina y Enfermería tiene entre sus grandes objetivos y principios de actuación el de consolidar una cultura de calidad. Este compromiso se refleja en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro, en el que se establecen procedimientos y acciones que garanticen la calidad de las titulaciones impartidas. Asimismo, el SGIC diseñado, tiene como protagonistas o agentes nucleares a los grupos de interés internos y externos, encontrándose entre los internos el estudiantado; el profesorado (PDI); coordinadores y coordinadoras; personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Y entre los externos; las universidades socias; las entidades colaboradoras, los y las instructoras; los y las empleadoras; las personas egresadas; las instituciones educativas, sanitarias, gubernamentales y de investigación, así como la sociedad en general.

En cuanto a la formación de sus titulados y tituladas, el equipo decanal, considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades, actitudes y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. En este sentido, orienta sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, comprometiéndose a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos a su alcance para implantar una cultura de calidad.

Con este fin se constituyó la Comisión de Calidad, nombrada por la Junta de Facultad, que participa, junto al equipo decanal, en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros. La Comisión de Calidad del Centro es, además, el órgano que apoya y asesora al equipo decanal de la Facultad y a la Junta de Facultad en la planificación y seguimiento del desarrollo curricular de los títulos. Así mismo, la Comisión de Calidad de la Facultad se ocupa de emitir los Informes Docentiaz, para la posterior Evaluación del Profesorado.

En la Junta de la Facultad recae la responsabilidad de aprobar la Política y Objetivos de Calidad del centro, la revisión y aprobación de acciones de mejora y modificación propuestas en las diferentes titulaciones, así como la de aprobar la constitución, composición y funciones de la Comisión de Calidad, quien emitirá los informes de idoneidad que podrán servir de apoyo a la Junta en sus decisiones.

La composición tanto de la Comisión de Calidad como de la Junta de Facultad está integrada por representantes de todos los grupos de interés (estudiantado, PDI y PTGAS), lo cual garantiza la participación de todos ellos en la definición, actualización y aprobación de la Política y Objetivos de Calidad.

En este marco la Facultad de Medicina y Enfermería ha definido los siguientes objetivos de calidad:

- **OFERTA DOCENTE:** Promover y proporcionar una oferta formativa excelente y de calidad acorde con las innovaciones de la ciencia, las necesidades y expectativas de empleadores y de la sociedad en general.
- **PROYECTO ACADÉMICO:** promover la mejora de la calidad docente e investigadora que posibilite la adquisición y la actualización de conocimientos y el desarrollo de competencias adaptadas a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior.
  - **INNOVACIÓN:** Promover el desarrollo de las actividades de innovación docente que otorguen prestigio local, nacional e internacional a la Facultad.
  - **COOPERACIÓN, IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD:** Impulsar un entorno igualitario y colaborador que promueva la sostenibilidad en el ámbito de la Facultad.
  - **MEJORA CONTINUA:** Favorecer un proceso de seguimiento y evaluación interna que materialice el compromiso de la mejora continua.

Estos objetivos de calidad se despliegan en los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2018-21, que actualmente se encuentra prorrogado.

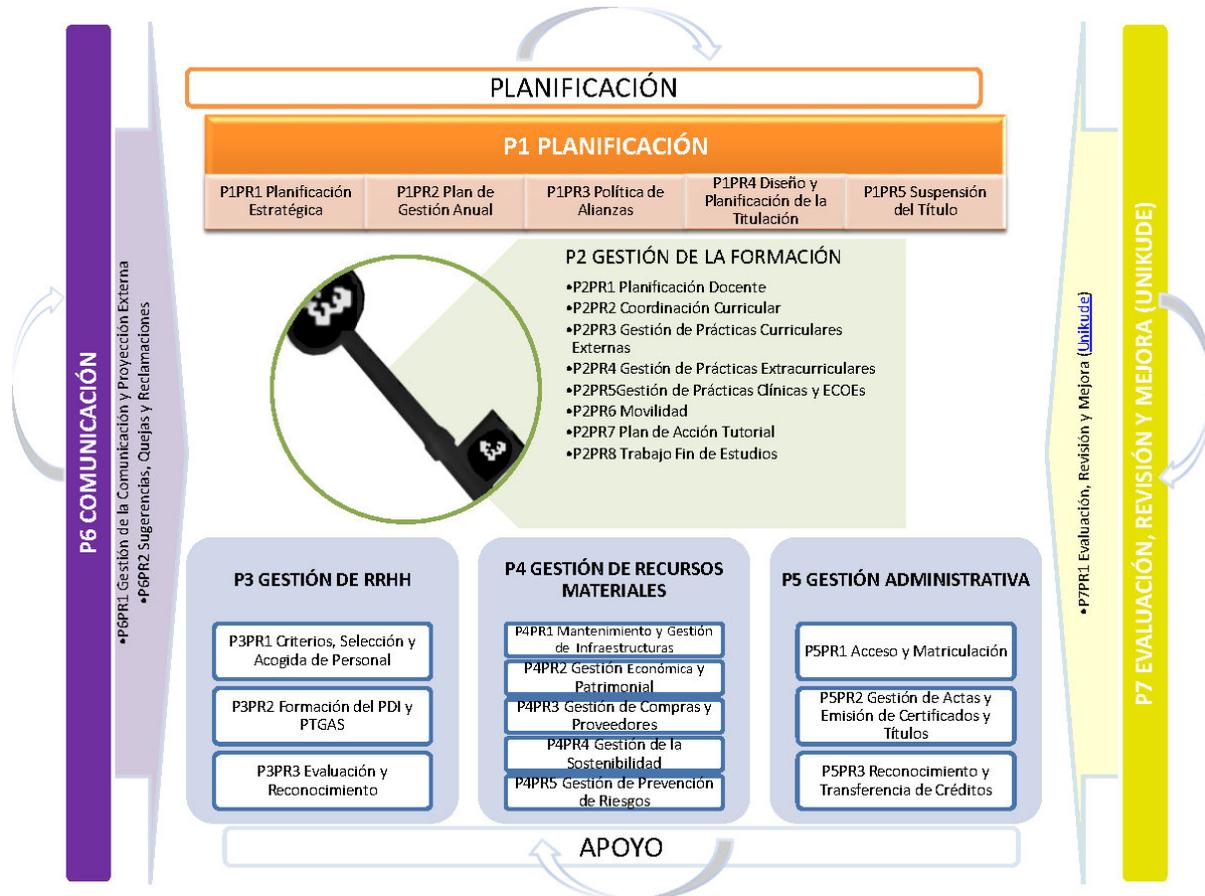
## Revisión de la política de calidad

La Política y Objetivos de Calidad (POC) siguen siendo una declaración que responde a los principios estratégicos del Centro. Para los mismos se tiene en cuenta la participación de los diferentes grupos de interés.

Con el fin de que la POC siga siendo válida, es conveniente promover una mayor participación de los grupos de interés. Con dicho objetivo se ha procedido a revisar la redacción para hacerla más comprensible y accesible a los diferentes grupos de interés de la Facultad.

## 2. Mapa de procesos y responsabilidades

Este centro realiza su gestión a través de su sistema de gestión por procesos que se visualiza en el siguiente mapa de procesos:



## Tabla de responsabilidades por procedimientos

### P1 PLANIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
P1PR1 , Planificación Estratégica	Decano/a	Junta de Facultad Comisión de Calidad Equipo decanal
P1PR2, Plan de Gestión Anual	Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad	Equipo decanal Responsable de máster Comisión de Calidad Junta de Facultad
P1PR3, Política de Alianzas	Decano/a	Equipo decanal Junta de Facultad
P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación	Decano/a	Junta de Facultad Equipo decanal Comisión Académica de Máster Comisión de Titulación Responsable de Titulación Comisión de Calidad
P1PR5, Suspensión del Título	Decano/a	Junta de Facultad Equipo decanal Responsable de máster Comisión de Calidad Comisión Académica de Máster

### P2 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
P2PR1, Planificación Docente	Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG	Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG Junta de Facultad Coordinadores/as de asignatura Coordinadores/as de Curso Junta de Sección Comisión Académica de Máster Responsable de máster Vicedecano/a de Titulación de Sección
P2PR2, Coordinación Curricular	Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación	Coordinadores/as de asignatura Coordinador/a de Titulación Comisión Académica de Máster Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI) Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación Subcomisión de Coordinación de Grado Coordinadores/as de Curso PDI
P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas	Vicedecano/a de Prácticas Externas	PDI Tutores/as del Practicum Comisión Académica de Máster Vicedecano/a del Practicum. Sección Donostia. Comisión de Prácticas Vicedecano/a de Prácticas Externas

Curso 2022/2023

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

		Responsable de máster PTGAS Coordinadores/as de asignatura
P2PR4, Gestión de Prácticas Extracurriculares	Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación	Responsable de máster PTGAS PDI Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación Comisión Académica de Máster
P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE	Vicedecano/a de Prácticas Clínicas y Centros Asistenciales	Responsable asistencial de la Clínica Odontológica PTGAS Comisión de Coordinación de Rotatorio Clínico y ECOE Vicedecano/a de Prácticas Clínicas y Centros Asistenciales PDI Coordinadores/as de asignatura
P2PR6, Movilidad	Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad	Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad Comisión Académica de Máster PTGAS Vicedecano/a de Movilidad. Sección Donostia.
P2PR7, Plan de Acción Tutorial	Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad	PTGAS Comisión Académica de Máster PDI Responsable del programa BAT Responsable de máster Equipo decanal Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación Decano/a Coordinador/a de Titulación Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad
P2PR8, Trabajo Fin de Estudios	Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG	Comisión Académica de Máster Junta de Facultad Subcomisiones de TFG por Grado Directores/as de TFG/TFM Junta de Sección Comisión TFG Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG Coordinador/a TFG Tribunales TFG Tribunales TFM

## P3 GESTIÓN DE RRHH

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
P3PR1, Criterios, Selección y Acogida del Personal	Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)	Comisión Académica de Máster Administrador/a Vicedecano/a de Titulación de Sección Comisión de Calidad Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI) Responsable de máster Junta de Facultad
P3PR2, Formación del PDI y PTGAS	Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación	Administrador/a Equipo decanal Junta de Facultad

### 2. Mapa de procesos y responsabilidades

# Informe y Plan de Gestión Anual

## Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea Facultad de Medicina y Enfermería

P3PR3, Evaluación y Reconocimiento	Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad	Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad Subcomisión Docentiaz de la Comisión de Calidad Junta de Facultad Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo Administrador/a Subcomisión Docentiaz de la Comisión de Calidad (Sección)

### P4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras	Administrador/a	PTGAS
P4PR2, Gestión Económica y Patrimonial	Administrador/a	Administrador/a Comisión de Calidad Comisión Académica de Máster Equipo decanal Junta de Facultad Responsable de máster
P4PR3, Gestión de Compras y Proveedores	Administrador/a	PTGAS Decano/a
P4PR4, Gestión de la Sostenibilidad	Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad	Administrador/a Equipo decanal Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad Equipo de Sostenibilidad
P4PR5, Gestión de Prevención de Riesgos	Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG	Comités de Autoprotección Decano/a Administrador/a

### P5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
P5PR1, Acceso y Matriculación	Secretario/a Académico/a	Comisión de Ordenación Académica Comisión Académica de Máster PTGAS Leioa Junta de Facultad Responsable de máster PTGAS Donostia. Sección Vicedecano/a de Ordenación Académica, Infraestructuras, Postgrados e Investigación Tribunales de Homologación Secretario/a Académico/a Comisión de Ordenación Académica. Sección
P5PR2, Gestión de Actas y Emisión de Certificados y Títulos	Secretario/a Académico/a	Tribunales de 5ª y 6ª convocatoria PDI Responsable de máster PTGAS Secretario/a Académico/a
P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos	Vicedecano/a de Ordenación Académica, Infraestructuras, Postgrados e Investigación	Comisión de Ordenación Académica. Sección Vicedecano/a de Ordenación Académica, Infraestructuras, Postgrados e Investigación PTGAS Comisión Académica de Máster

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

Comisión de Ordenación Académica  
 Subcomisiones de Ordenación Académica de Grado  
 Secretario/a Académico/a

### P6 COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa	Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo	Equipo decanal Equipo de Comunicación PTGAS
P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo	Comisión Académica de Máster Equipo decanal Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

### P7 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora	Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad	Decano/a Comisión Académica de Máster Responsable de máster Junta de Facultad Coordinador/a de Titulación Equipo decanal Comisión de Calidad

### 3. Titulaciones del centro

El centro es responsable de la impartición de las siguientes titulaciones:

#### GRADOS

Código RUCT : 2502012

Código Titulación : GENFER

Denominación del Grado : Erizaintzako Gradua / Grado en Enfermería

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/grado-enfermeria-gipuzkoa>  
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/erizaintzako-gradua-gipuzkoa>

Código RUCT : 2502552

Código Titulación : GFISIT

Denominación del Grado : Fisioterapiako Gradua / Grado en Fisioterapia

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/grado-fisioterapia>  
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/fisioterapiako-gradua>

Código RUCT : 2502016

Código Titulación : GMEDIC

Denominación del Grado : Medikuntzako Gradua / Grado en Medicina

URL : es: [grado-medicina](https://www.ehu.eus/es/web/graduak/grado-medicina)  
eu: [medikuntzako-gradua](https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/medikuntzako-gradua)

Código RUCT : 2502018

Código Titulación : GODONT

Denominación del Grado : Odontologiako Gradua / Grado en Odontología

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/grado-odontologia>  
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/odontologiako-gradua>

## MÁSTERES

<b>Código RUCT :</b> 4316503	<b>Código Titulación :</b> MENSAC
<b>Denominación del Máster:</b> Zahartze Osasuntsua eta Bizi Kalitatea Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida	
<b>URL :</b> es: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/master/master-envejecimiento-saludable-calidad-vida">https://www.ehu.eus/es/web/master/master-envejecimiento-saludable-calidad-vida</a>	
eu: <a href="https://www.ehu.eus/eu/web/master/zahartze-osasuntsua-bizi-kalitatea-masterra">https://www.ehu.eus/eu/web/master/zahartze-osasuntsua-bizi-kalitatea-masterra</a>	
<b>Código RUCT :</b> 4311634	<b>Código Titulación :</b> MFARMA
<b>Denominación del Máster:</b> Farmakologia. Medikamenduen Garapena, Balioespena eta Erabilera Arrazionala Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Farmacología. Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos	
<b>URL :</b> es: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/master/master-farmacologia">https://www.ehu.eus/es/web/master/master-farmacologia</a>	
eu: <a href="https://www.ehu.eus/eu/web/master/farmakologia-masterra">https://www.ehu.eus/eu/web/master/farmakologia-masterra</a>	
<b>Código RUCT :</b> 4312673	<b>Código Titulación :</b> MINGBI
<b>Denominación del Máster:</b> Ingeniaritza Biomedikoa Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	
<b>URL :</b> es: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/master/master-ingenieria-biomedica">https://www.ehu.eus/es/web/master/master-ingenieria-biomedica</a>	
eu: <a href="https://www.ehu.eus/eu/web/master/ingeniaritza-biomedikoa-masterra">https://www.ehu.eus/eu/web/master/ingeniaritza-biomedikoa-masterra</a>	
<b>Código RUCT :</b> 4312398	<b>Código Titulación :</b> MINBIO
<b>Denominación del Máster:</b> Ikerketa Biomedikoa Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Investigación Biomédica	
<b>URL :</b> es: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/master/master-investigacion-biomedica">https://www.ehu.eus/es/web/master/master-investigacion-biomedica</a>	
eu: <a href="https://www.ehu.eus/eu/web/master/ikerketa-biomedikoa-masterra">https://www.ehu.eus/eu/web/master/ikerketa-biomedikoa-masterra</a>	
<b>Código RUCT :</b> 4312399	<b>Código Titulación :</b> MMIYSA
<b>Denominación del Máster:</b> Mikrobiologia eta Osasuna Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Microbiología y Salud	
<b>URL :</b> es: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/master/master-mikrobiologia-salud">https://www.ehu.eus/es/web/master/master-mikrobiologia-salud</a>	
eu: <a href="https://www.ehu.eus/eu/web/master/mikrobiologia-osasuna-masterra">https://www.ehu.eus/eu/web/master/mikrobiologia-osasuna-masterra</a>	
<b>Código RUCT :</b> 4310254	<b>Código Titulación :</b> MNEURO
<b>Denominación del Máster:</b> Neurozientziak Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Neurociencias	
<b>URL :</b> es: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/master/master-neurociencias">https://www.ehu.eus/es/web/master/master-neurociencias</a>	
eu: <a href="https://www.ehu.eus/eu/web/master/neurozientziak-masterra">https://www.ehu.eus/eu/web/master/neurozientziak-masterra</a>	
<b>Código RUCT :</b> 4312400	<b>Código Titulación :</b> MSAPUB
<b>Denominación del Máster:</b> Osasun Publikoa Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Salud Pública	
<b>URL :</b> es: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/master/master-salud-publica">https://www.ehu.eus/es/web/master/master-salud-publica</a>	
eu: <a href="https://www.ehu.eus/eu/web/master/osasun-publikoa-masterra">https://www.ehu.eus/eu/web/master/osasun-publikoa-masterra</a>	

#### 4. Acciones realizadas en el curso anterior

##### P1 PLANIFICACIÓN

##### P1PR1 , Planificación Estratégica

**Código de la acción:** 19-FME-MES-7

**(PE: EJE1,Ob5,Acción1). Análisis de la oferta de másteres.**

Realizar el análisis de la oferta de másteres para ver si se ajusta a las necesidades de la sociedad y demanda, y efectuar el informe correspondiente.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 21/07/2023

**Medidas adoptadas**

Desde el curso 2018-19 la Facultad ha ampliado su oferta formativa con la inclusión de 7 másteres oficiales.

La adecuación a la demanda y a los requerimientos sociales debe ser un proceso constante en las titulaciones de Master por lo que el centro propone realizar un análisis de la oferta actual de másteres para ver si responde a los intereses de la sociedad. Una vez efectuado el análisis se realizará el informe correspondiente.

Por otro lado, durante el curso 2021-22 se observó que el número de matrículas decreció en algunos de los másteres pero esto, pudo deberse al cambio en el proceso de matriculación, y no a una falta de demanda por parte de la sociedad. Durante el curso 2022-23 se ha efectuado el seguimiento de la tendencia de la matriculación para poder extraer conclusiones.

Se detectó la carencia de un Master oficial dirigido a las/os enfermeras/os. Es por ello que se comenzó a trabajar con Universidades del G9 para confeccionar un máster multicéntrico que pudiera dar solución a esta situación. En el curso 2023-24 se ha descartado la posibilidad de realizar un Máster con la Universidad de Zaragoza y de La Rioja, debido a que se priorizaba mucho la presencialidad y la Facultad considera que hay que fomentar la formación a distancia teniendo en cuenta las características de las personas interesadas (Personal sanitario que trabaja a turnos, por ejemplo). Desde la Facultad se está valorando la posibilidad de que se oferte este máster.

PEC:	X	RES:		MES:	X	MOT:		RET:		MET:	
------	---	------	--	------	---	------	--	------	--	------	--

**Código de la acción:** 18-FME-MES-61

**(PE: EJE4,Ob3,Acción2). Elaborar un organigrama del PAS: revisión del modelo actual**

Revisar el organigrama del PAS que recoge los puestos de trabajo y tareas desempeñadas por el personal administrativo y subalterno del centro

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 29/06/2023

**Medidas adoptadas**

A lo largo del año 2018 se diseñó y presentó al colectivo un organigrama jerarquizado del funcionamiento y labores del PAS del centro.

A lo largo del 2019-20 y 2020-21 hubo cambios importantes en los puestos del PAS de la Facultad, tanto en secretaría como en el decanato, con la incorporación de nuevo Personal de Administración y Servicios. Estos movimientos son derivados de la situación de movilidad de puestos del PAS que se ha activado tras dejar atrás la interrupción de las OPEs, pero también de la fusión de secretarías tras la reorganización de centros de la UPV/EHU en 2016 y del traslado de la gestión de los másteres a los centros.

Además, en marzo de 2020, con el decreto de alarma se articuló un final de curso para el PAS en la modalidad semipresencial o en teletrabajo. Todo ello originó que la reorganización del personal y tareas se produjese de facto para centrarse en lo esencial. Esta situación se ha prolongado parcialmente por la aparición de varias olas pandémicas en el curso 2020-21 y no ha permitido realizar una revisión más en profundidad del organigrama del PAS.

Durante el curso 2021-22 se ha llevado a cabo de nuevo el análisis y balance de la carga y reparto de trabajo del PAS parcial, lo que ha repercutido en la mejora de la gestión de los másteres, entre otros.

Durante el curso académico 2022-23 se han llevado a cabo 3 reuniones con el personal de secretaría de Leioa para organizar las funciones de cada puesto de trabajo, el reparto equitativo de la carga de trabajo, las vías de comunicación interna entre el PAS y el equipo directivo, así como las áreas de trabajo a desarrollar.

Con ello, se ha pretendido mejorar el actual organigrama y facilitar las relaciones laborales entre el equipo decanal y el PAS así como entre las personas del propio colectivo.

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

## P1PR1 , Planificación Estratégica

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 18-FME-MES-50

**(PE: EJE5,Ob5,Acción1). Crear la Comisión de Postgrado**

Crear una Comisión de Postgrado para gestionar los 7 másteres que pasan desde la Escuela de Máster y Doctorado a la Facultad.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 17/07/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2018-19 el Consejo de Gobierno aprobó la adscripción de 7 másteres oficiales a la Facultad de Medicina y Enfermería y en consonancia ha habido modificaciones de normativas que afectan a la planificación de las enseñanzas de posgrado (normativa de Prácticas Académicas Externa, normativa sobre la elaboración y defensa de Trabajo fin de Máster y normativa sobre el procedimiento de implantación, modificación y supresión de propuestas de másteres universitarios oficiales). Esto tuvo un efecto relevante sobre la gestión académica y administrativa de los másteres, de forma que el curso 2018-19 fue un periodo de formación y adaptación a la nueva situación. En cursos sucesivos se crearía la Comisión de Postgrado con personal, entre otros, de las comisiones académicas de los propios másteres.

A comienzos del curso 2021-22 se puso en marcha la elaboración del nuevo Reglamento de Calidad del Centro con el objetivo de aunar en uno solo los reglamentos de las comisiones de calidad de los antiguos centros de Enfermería, de un parte, y de Medicina y Odontología, de la otra. El nuevo reglamento se aprobó en Junta de Facultad y se ha publicado en BOPV en mayor de 2022.

Como consecuencia de la redacción de este nuevo reglamento, se actualizarán los integrantes de las comisiones de calidad de centro, incluyendo en la comisión general un o una representante por cada fracción de 4 másteres oficiales adscritos a la facultad. Además, en el curso 2022-23 se ha creado una subcomisión denominada subcomisión de postgrados de la Facultad, donde se integrarán los siguientes miembros: la Vicedecana o Vicedecano responsable de postgrado, la Vicedecana o Vicedecano responsable de calidad, la Vicedecana o Vicedecano de Prácticas Curriculares Externas de Leioa y de la Sección Donostia, la Vicedecana o Vicedecano responsable de la planificación, la Vicedecana o Vicedecano de Titulación y Ordenación Académica de la Sección Donostia, las o los responsables de las comisiones académicas de todos los másteres oficiales adscritos al centro, dos representantes del PDI elegidos por el equipo decanal a propuesta de los Departamentos que impartan docencia en algún postgrado, dos estudiantes de los másteres oficiales adscritos al centro, designados a propuesta del Consejo de Estudiantes del Centro y una o un representante de Personal de Administración y Servicios.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-MINGBI-MET-9

**MASTER-1108. Renovación del responsable del Máster.**

Se renueva la composición de la Comisión Académica de Máster.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 08/08/2023

**Medidas adoptadas**

Nombrar al profesor Eloy Irigoyen Gordo como nuevo responsable y coordinador en la Comisión Académica del Máster de Ingeniería Biomédica, pasando la actual responsable Antonia A. Álvarez Díaz a ser miembro vocal de dicha comisión.

La Comisión Académica de Máster queda compuesta por las siguientes personas:

- Responsable: Eloy Irigoyen Gorde
- Vocal: Antonia Ángeles Álvarez Díaz
- Vocal: Guillermo Luis García Anduaga

Se adjunta acuerdo de la Comisión Académica de Máster.

**Titulaciones:**

MINGBI

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET :	X
-------	-------	-------	-------	-------	-------	---

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P1PR3, Política de Alianzas

**Código de la acción:** 21-FME-MES-26

**(PE: EJE2, Ob1, Acción2). Jornada de investigación del Centro.**

Ajuste de las acciones de mejora. Reemplazo de las cuatro acciones de mejora de Titulación relativas a este objetivo estratégico que estaban vinculadas a las titulaciones de grado por una acción de tipo "Mejora de sistema" del mismo contenido.

Se trata de organizar una jornada de investigación en la que participen los grupos de investigación del centro.

**FISIOTERAPIA.-** Esta acción responde a la siguiente acción de recomendación de Unibasq: (Agosto/2018). 4.2. Mejora calidad docente e investigadora del profesorado.

**MEDICINA.-** Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq: Criterio 4.1. Informe de Renovación de Acreditación de 15 de julio de 2016. Mejorar el número de profesorado con sexenios. Es necesario impulsar la participación en proyectos de investigación y la solicitud de sexenios.

**ODONTOLOGÍA.-** Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq: Informe (12/06/17) Criterio 4.1.1 Fomentar Tesis. Informe (Agosto/2018). Criterio 4.1. Perfil investigador profesorado. Criterio 4.1.2.c Acción de mejora de titulación derivada de la Acción de Recomendación Criterio 4.1.2. Impulsar la investigación propia de la Odontología.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 24/01/2023

**Medidas adoptadas**

Se sustituyen las acciones de mejora de Titulación relativas este objetivo estratégico por una acción de mejora de sistema del mismo contenido, por lo que se cierran las acciones vinculadas a los grados.

La razón de este cambio responde a que la acción es común a todos los grados y que se debe responder desde el Centro. Además de esta forma se evitan repeticiones.

Por otra parte sí, se puso en marcha la organización de la Jornada «Mujeres Investigadoras Líderes Salud», la cual se llevó a cabo en el mes de octubre de 2021. En esta jornada participaron como ponentes investigadoras de BioCruces, BioAraba y BioDonostia y tuvo como tema central investigaciones realizadas en torno a la COVID.

El 24 de enero del curso académico 2022-23 ha tenido lugar la jornada de investigación que se ha efectuado junto con Bilbo-Basurtuko ESiko (Biocruces Bizkaia OII).

Se proyecta realizar otra jornada en el curso académico 2023-24.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

## P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 22-FME-MES-93

**Revisión y modificación de registros.**

Eliminación de duplicidades de registros.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 29/06/2023

**Medidas adoptadas**

Se eliminan las duplicidades y se simplifican los registros puesto que desde una misma página web se puede acceder a la información.

El registro «Memorias, síntesis e informes de verificación de la Titulación, se denominará «Memoria verificada» e «Informes de renovación y recomendación de la Agencia» se denominarán «Informes de evaluación de la Memoria e informes de renovación de la acreditación».

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 21-GENFER-MOT-3

**ENFERMERÍA (Leioa). Cambio de despliegue temporal de asignaturas obligatorias en la sede de Leioa**

Permutar el despliegue temporal de las asignaturas Bases Teóricas de Enfermería y Sistemas de Información y Análisis de Datos, únicamente en la Sede de Leioa.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 01/09/2022

**Medidas adoptadas**

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

Permutar de semestre las asignaturas Bases Teóricas de Enfermería que actualmente se imparte en el segundo semestre y la asignatura Sistemas de Información y Análisis de Datos, impartida actualmente en el primer semestre.

De esta forma, Bases Teóricas de Enfermería pasaría a impartirse en el primer semestre y Sistemas de Información y Análisis de Datos en el segundo.

Esta modificación se plantea como una mejora en la planificación del primer curso del grado, en la sede de Leioa, ya que permitiría una optimización de los recursos disponibles, tales como aulas de ordenadores para las practicas, entre otros y criterios pedagógicos que incluyen un mejor aprovechamiento de la materia por el alumnado. Por otra parte, este cambio se alinea con las demandas del alumnado de la sede de Leioa, recogidas a través de una encuesta, y un grupo focal realizado durante el curso 20/21, con respecto a la impartición de la asignatura Sistemas de Información y Análisis de Datos.

La modificación no implica la alteración del plan de estudios, competencias previstas en la misma, contenido, metodología docente, acciones formativas o de recursos humanos.

**Titulaciones:**  
GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 20-GENFER-MOT-114

**ENFERMERÍA (Leioa). Supresión de la asignatura optativa "Urgencias Pediátricas. PCR en Pediatría" y creación de la asignatura optativa "Enfermería de Urgencias y Emergencia".**

Se solicita la supresión de la asignatura "Urgencias Pediátricas. PCR en Pediatría", impartida en el segundo semestre de tercer curso y la creación de la asignatura optativa "Enfermería de Urgencias y Emergencia", para el mismo periodo.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 01/09/2022

**Medidas adoptadas**

Esta modificación responde a la optimización de la enseñanza, así como a la respuesta del requerimiento del alumnado.

Considerando la especificidad, el sobredimensionamiento y la repetición de parte de los contenidos que se trabajan en esta asignatura (OVACE, RCP pediátrico, patologías más frecuentes, técnicas y procedimientos habituales) con la impartición en otras asignaturas del Grado de Enfermería (Ciclo Vital, Enfermería Clínica IV) se cree necesario la modificación, en aras de optimizar la enseñanza con objeto de adquirir conocimientos sobre la atención de enfermería en urgencias, independientemente de la edad del paciente y evitar así el solapamiento con contenido abordados con anterioridad por el alumnado.

La nueva optativa integrará la atención de urgencias en el paciente adulto además de la del paciente pediátrico.

Este cambio no supone ningún perjuicio para el alumnado puesto que viene a sustituir a otra asignatura optativa en el mismo periodo. Los derechos del alumnado quedarán garantizados mediante la comunicación de la modificación durante el curso 2021-22 a aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en la optativa a desaparecer. Conforme a la normativa de gestión académica, aquellos estudiantes que no se hayan presentado o hayan suspendido la asignatura optativa a desaparecer podrán matricularse en el siguiente curso en otra optativa que se oferte, reiniciándose el cómputo de las convocatorias en la nueva asignatura desde 0.

**Titulaciones:**  
GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 21-GENFER-MOT-36

**ENFERMERÍA. Aumento de oferta de plazas de nuevo acceso.**

Se amplían las plazas de enfermería en 5, para cada sede, pasando así a ofertas 170 plazas en la sede de Leioa y 125 en la sede de Donostia.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 01/09/2022

**Medidas adoptadas**

Se ve la necesidad de ampliar las plazas de Enfermería en la universidad pública en respuesta de las necesidades sociales detectadas, especialmente, en el ámbito sociosanitario, las cuales tendrá que afrontar la sociedad a corto plazo.

**Titulaciones:**  
GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 20-GFISIT-MOT-68

**FISIOTERAPIA. Reversión de la acción "Permutar el semestre (cuatrimestre) de impartición asignaturas optativas de 4º".**

En una acción previa se solicitó por error la permuta de las optativas de 4º curso. En estos momentos se solicita revertir (anular) dicha acción previa. De esta forma en el primer cuatrimestre quedarían definitivamente las dos optativas Deporte de Élite y Fisioterapia y Fisioterapia Geriátrica y en el segundo, la optativa Revitalización, tal y como estaban organizadas en la memoria verificada.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 05/09/2022

**Medidas adoptadas**

En la memoria de verificación, se estableció que 4º curso, además del Practicum, tuviera dos asignaturas optativas en el primer cuatrimestre (Deporte de Élite y Fisioterapia- DEF; Fisioterapia Geriátrica- FG) y una asignatura en el 2º semestre (Revitalización- RV). Hace unos años, se solicitó por error un cambio de orden de estas optativas, que consistía en intercambiar las dos asignaturas inicialmente puestas en el primer cuatrimestre con la asignatura establecida en el segundo cuatrimestre, y se adujo como razón que las bases conceptuales de FG se imparten en la asignatura de RV y deberían impartirse antes que la propia asignatura de FG.

Sin embargo, un nuevo análisis posterior de la planificación durante la pandemia nos ha llevado a solicitar revertir esta acción, porque no mejora sino que empeora la planificación.

Por ello, solicitamos esta reversión de la acción previa. Una vez revertida la acción las asignaturas optativas de 4º curso deberían quedar así:

- Primer cuatrimestre: DEF y FG.
- Segundo cuatrimestre: RV.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 21-MMIYSA-MOT-13

**MASTER-1102 Subsanción de modalidad de impartición de las asignaturas " Avances en Bacteriología médica" y "Microbiología clínica: enfermedades tropicales importadas"**

Las asignaturas "Avances en bacteriología médica" y "Microbiología clínica: enfermedades tropicales importadas" siempre se han impartido de forma presencial.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 31/08/2023

**Medidas adoptadas**

Las asignaturas "Avances en bacteriología médica" y "Microbiología clínica: enfermedades tropicales importadas" se han impartido siempre en modalidad presencial. La solicitud de modificación de la impartición de la enseñanza de ambas asignaturas es de la modalidad mixta a presencial. Esta modificación no supone modificación de competencias y de resultados de aprendizaje, ni tampoco de recursos humanos ni materiales.

**Titulaciones:**  
MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-MMIYSA-MOT-46

**MASTER-1102. Modificaciones en el personal académico**

Comunicación de cambios que afectan al personal académico

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Otros

**Fecha ejecución:** 31/08/2023

**Medidas adoptadas**

Los cambios que se han producido en el profesorado son derivadas de jubilaciones y de profesorado de nueva incorporación de la UPV/EHU, manteniendo el número y la calidad del profesorado del master. Los nuevos directores o directoras de los Trabajos Fin de Master son resultado de nuevos convenios realizados con nuevos centros tecnológicos.

Se adjunta la relación de modificaciones realizadas en el profesorado.

**Titulaciones:**  
MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 22-MINGBI-MOT-10

**MASTER-1108.- Cambios de profesorado.**

Comunicar los cambios de profesorado que se den el curso 2022-23

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 16/06/2023

**Medidas adoptadas**

Se adjunta el listado de profesores del curso 2022-23 donde se recogen los cambios habidos en el profesorado.

**Titulaciones:**

MINGBI

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 21-MNEURO-MOT-1

**MASTER-1144. Modificación del Plan de Estudios. Optativas**

Se presenta la modificación de la estructura del plan de estudios del máster universitario en Neurociencias según el punto 5.3 de la "Guía para la solicitud de modificaciones de las titulaciones de grado y máster universitario". La modificación consiste en dar de baja 3 asignaturas optativas de carácter clínico y dar de alta otras 3 optativas también de carácter clínico.

Las asignaturas que se darán de baja son:

- "Eficacia de las terapias breves en estrés, ansiedad, depresión y trastornos de personalidad" (3 ECTS), impartida por profesorado clínico de la especialidad de psiquiatría del Hospital Universitario de Basurto y cuyo responsable es el Dr. Miguel Ángel González Torres (profesor titular de universidad)

- "Urgencias neurológicas" (3 ECTS) y "Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas" (3 ECTS), impartidas ambas por profesorado clínico de la especialidad de neurología del Hospital Universitario de Cruces, y cuyos responsables son el Dr. Manuel Fernández Martínez (profesor agregado) y el Dr. Juan Carlos Gómez Esteban (profesora asociado, acreditado para la figura de profesorado agregado).

Las asignaturas que se darán de alta son:

- "Investigación integradora en Psiquiatría" (3 ECTS). Se impartirá por profesorado clínico psiquiatra del Hospital Universitario de Basurto y el responsable de la asignatura será el Dr. Miguel Ángel González Torres.

- "Enfermedades neurodegenerativas I" (3 ECTS) y "Enfermedades neurodegenerativas II" (3 ECTS). Se impartirán por profesorado clínico neurólogo del Hospital Universitario de Cruces y los responsables de la asignatura serán los Drs. Manuel Fernández Martínez y Juan Carlos Gómez Esteban.

Resumiendo, se trata del cambio de 3 asignaturas optativas (solicitado por los propios responsables y aprobado por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión Permanente del Consejo del Departamento de Neurociencias), por otras 3 de las mismas características: presenciales, optativas, clínicas, impartidas en castellano y con el mismo encargo docente para el profesorado de las especialidades citadas en los Hospitales Universitarios de Basurto y Cruces, respectivamente. Este último punto resulta importante de señalar ya que esta modificación no supone aumento del encargo docente en el departamento de Neurociencias del que es miembro todo el profesorado participante tanto en las asignaturas que se darían de baja como en las que se darían de alta.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 01/09/2022

**Medidas adoptadas**

El cambio de asignaturas optativas que se pretende tiene como justificación principal la adaptación de la optatividad del plan de estudios del máster en Neurociencias al perfil de grado que presenta hoy en día el alumnado, perfil que ha ido cambiando durante las últimas ediciones del máster.

Como es sabido, desde la entrada en vigor del EEES, para el alumnado graduado en Medicina no es necesaria la realización de un máster para matricularse en un programa de doctorado y llevar a cabo la Tesis Doctoral. Debido a esto, el número de estudiantes en el máster, graduados en Medicina ha ido descendiendo hasta que en los últimos años ha sido de 1 o 0. Sin embargo, ha permanecido estable el número de alumnado graduado en ciencias experimentales relacionadas con la investigación en áreas de salud (biología, biotecnología, bioquímica) y ha aumentado la matriculación de alumnado graduado en psicología, fisioterapia o enfermería. Este último, acude al máster con una motivación especial en el estudio de Neurociencia relacionada con aspectos clínicos como las enfermedades psiquiátricas, neurodegenerativas, neurorehabilitación... Debido a este cambio en el perfil del alumnado, el profesorado responsable de las asignaturas clínicas que se solicita dar de baja, durante los últimos cursos ha ido realizando pequeñas modificaciones con el fin de que las asignaturas tuvieran mayor interés y un mejor enfoque para que los y las estudiantes alcanzaran las competencias señaladas. Sin embargo, llegado el punto en el que la matriculación de alumnado con estos nuevos perfiles de grado en el máster se ha estabilizado (30%-40%), se ve la necesidad de una modificación más importante, sustituyendo la optatividad clínica existente por otra bien dirigida y enfocada al alumnado actual. Así, a la vez que hacer que la optatividad resulte más interesante y motivadora para mantener o aumentar la matriculación en el máster, el cambio facilitará al alumnado seguir adquiriendo competencias, más relacionadas con su perfil de graduación, para una formación de excelencia en el ámbito de las Neurociencias.

Es de reseñar que el propio alumnado ha sugerido en alguna ocasión la modificación de las asignaturas actuales en la dirección que aquí se plantea. Con la sustitución de las asignaturas existentes por las propuestas también se da respuesta a esta sugerencia del alumnado.

Por último, en relación al encargo docente debemos señalar que:

1.- En encargo docente de las asignaturas actuales y de las propuestas es el mismo: 3 ECTS en el área de psiquiatría en la unidad docente del Hospital Universitario de Basurto y 6 ECTS en el área de neurología en la unidad docente del Hospital Universitario de Basurto.

2.- Todo el profesorado implicado está adscrito al Departamento de Neurociencias de la Facultad de Medicina y Enfermería de la

**P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación**

UPV/EHU, que ha informado favorablemente la solicitud.

Así, la modificación propuesta no aumenta el encargo docente del departamento de Neurociencias en las áreas y Hospitales Universitarios citados.

**Titulaciones:**

MNEURO

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-MET-48

**FISIOTERAPIA. Análisis de las metodologías docentes/ actividades formativas de las asignaturas.**

Realización de análisis comparativo de las metodologías docentes/ actividades formativas verificadas en la Memoria y publicadas en las guías docentes.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 14/07/2023

**Medidas adoptadas**

En contestación al aspecto de obligado cumplimiento del criterio 1.1 del Informe Provisional de la Acreditación de la Titulación de fecha de 16 de junio de 2023, relativo a la adaptación de las metodologías docentes/actividades formativas indicadas en la Memoria Verificada, se ha efectuado un análisis comparativo de dichos aspectos verificados en la Memoria y publicados en las guías docentes y, se ha concluido que no hay diferencias. Se adjunta el análisis comparativo.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-MET-47

**FISIOTERAPIA. Corrección de discrepancias en la evaluación.**

Se corrigen los errores que se han detectado entre lo publicado en las guías docentes y la Memoria verificada durante la acreditación del Título.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 14/07/2023

**Medidas adoptadas**

En contestación al aspecto de obligado cumplimiento referente al criterio 6.1 del Informe Provisional de la Acreditación de la Titulación de fecha de 16 de junio de 2023, relativo al sistema de evaluación de las asignaturas, en la fase de alegaciones se subsanan las discrepancias concernientes a la evaluación que se han detectado en las siguientes asignaturas:

- Fisiología Humana.
- Fundamentos de Fisioterapia.
- Legislación y Deontología en Fisioterapia.
- Biomédica y Biofísica Aplicada a la Fisioterapia.
- Valoración Clínica en Fisioterapia I.
- Valoración Clínica en Fisioterapia II.
- Psicología aplicada a Fisioterapia.
- Farmacología en Fisioterapia.
- Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.
- Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.
- Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.

De esta manera, la evaluación se ajusta a lo contemplado en la Memoria Verificada. Se adjunta el documento donde se recogen las discrepancias detectadas.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**P2 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN**

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P2PR1, Planificación Docente

**Código de la acción:** 19-FME-MES-55

**(PE: EJE5,Ob3,Acción2). Analizar y, en su caso, establecer un procedimiento sostenible de planificación docente.**

Analizar y, en su caso, establecer un procedimiento sostenible de planificación docente que agilice la grabación de los grupos y horarios de curso en GAUR, la adjudicación de las aulas, la gestión departamental de los recursos docentes y la publicación adecuada en la Web.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 29/08/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2022/23 se ha llevado a cabo el informe de análisis de planificación docente y su implementación para hacerlo lo más sostenible posible.

Las medidas se basan en el comienzo de los procesos de planificación con anterioridad a la información recibida por parte del Rectorado. Se prevén los grupos docentes en base a la matrícula existente.

Durante el curso 2022/23 se ha conseguido que los horarios y la información estuvieran disponibles con anterioridad.

Se adjunta el informe.

PEC:	X	RES:		MES:	X	MOT:		RET:		MET:	
------	---	------	--	------	---	------	--	------	--	------	--

### P2PR2, Coordinación Curricular

**Código de la acción:** 21-FME-MES-31

**(PE: EJE5,Ob1,Acción1). Agenda Académica de curso.**

Elaborar la Agenda Académica para mejorar la coordinación entre las asignaturas de curso, preferentemente sus actividades de evaluación y carga de trabajo.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 30/08/2023

**Medidas adoptadas**

En el curso 2022/2023 se realizaron reuniones para recabar las agendas académicas de los distintos Grados recabándose gran parte de los mismos durante el curso, tal y como muestran los resultados del indicador.

Esta acción se ha implantado y sistematizado, por que se cierra.

PEC:	X	RES:		MES:	X	MOT:		RET:		MET:	
------	---	------	--	------	---	------	--	------	--	------	--

**Código de la acción:** 19-FME-MES-18

**(PE: EJE5,Ob1,Acción1). Herramienta informática para la planificación lectiva, coordinación e integración curricular, trabajo colaborativo e evaluación formativa.**

Lanzar e implantar una herramienta informática diseñada para facilitar la planificación lectiva, coordinación e integración curricular, trabajo colaborativo e evaluación formativa.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 31/07/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2021/22 se ha creado un apartado en eGelapi donde los y las coordinadores subirán anualmente las guías docentes, las guías del estudiante, las agendas académicas y los informes de coordinación.

Durante el curso 2022/23 se han efectuado varias reuniones con los y las coordinadoras de las distintas titulaciones para sistematizar la recogida de los mencionados registros.

Esta acción se ha implantado y sistematizado, por lo que se cierra.

PEC:	X	RES:		MES:	X	MOT:		RET:		MET:	
------	---	------	--	------	---	------	--	------	--	------	--

**Código de la acción:** 22-FME-MES-79

**Revisión de indicadores de la Coordinación Curricular.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar la Coordinación Curricular.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de la Coordinación Curricular para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora:

### P2PR2, Coordinación Curricular

- Número de plantillas y herramientas elaboradas o utilizadas por actividad o procedimiento efectuado.

Asimismo, es han añadido los indicadores de tasas de éxito y rendimiento, así como de la satisfacción con la docencia para los másteres.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GMEDIC-MET-34

**MEDICINA. Asignaturas clínicas: Actualización de las guías docentes.**

Unificar la estructura de las guías docentes de las Unidades Docentes.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 29/08/2023

**Medidas adoptadas**

Si bien las Unidades Docentes que se encuentran en los diferentes Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma Vasca presentan particularidades por su situación geográfica, social y sanitaria, esta acción tiene como objetivo unificar y formalizar las estructuras de las guías docentes de las distintas Unidades Docentes.

En el curso 2022/23 se han desarrollado plantillas sobre los resultados de aprendizaje esperados en cada rotación clínica, así como la guía de evaluación de dicha rotación.

En el curso 2023/24 se seguirá con la homogeneización de los criterios de evaluación.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

### P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas

**Código de la acción:** 22-FME-MES-89

**Revisión de los indicadores de prácticas curriculares.**

Revisar los indicadores de prácticas curriculares para dar el mismo tratamiento a todas las titulaciones.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Externas

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 27/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de las prácticas curriculares y se ha visto que hay 3 másteres que tienen prácticas obligatorias:

- Neurociencias.
- Ingeniería Biomédica.
- Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida.

Se ha creado un indicador para medir la satisfacción con las practicas llevadas a cabo en las mismas.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-56

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterios 1.3 y 5.5. Rotación por diferentes unidades.**

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. Se debe implementar la propuesta presentada en fase de alegaciones para garantizar que el alumnado "rota" por diferentes unidades de fisioterapia, donde puede adquirir todas las competencias recogidas en el Grado y que son necesarias para la actividad profesional de fisioterapeuta generalista.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Externas

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

En los últimos cursos y sobre todo, a partir de la pandemia, la Comisión del Prácticum ya había considerado la necesidad de revisar el modelo del Prácticum de Fisioterapia tal como se estaba llevando a cabo, en línea con lo que se recogía en el informe provisional de revisión de la acreditación, en fase de alegaciones se presentó la siguiente propuesta para el rotatorio del curso 2023-2024:

El itinerario del Practicum consta de cuatro ciclos. La oferta de plazas se clasificará de la siguiente manera en función del ámbito:

1. Hospitalaria en red pública sanitaria Osakidetza.
2. Extrahospitalaria- Fisioterapia General.
3. Extrahospitalaria- Especialidades:

"4. Acciones realizadas en el curso anterior"

**P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas**

- a. Geriatría
- b. Neurología
- c. Fisioterapia deportiva
- d. General/salud laboral

De esta forma, en la automatrícula de cuarto curso del año académico 2023-2024, al estudiantado se le han dado instrucciones de elegir, de manera obligatoria, las prácticas de cada ciclo en una unidad de un ámbito diferente dentro de cada uno de los ciclos tres primeros ciclos (1, 2 y 3), siendo de libre elección del estudiantado la elección del 4º ciclo.

Así, se ha garantizado que todo el estudiantado realice sus prácticas tanto en servicios hospitalarios como extrahospitalarios, abarcando todas las competencias del Practicum y teniendo la opción de poder elegir una 4ª rotación más según sus preferencias.

Se adjunta el rotatorio implementado en el curso 2023-2024.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-MET-50

**FISIOTERAPIA. Rotación por diferentes unidades.**

Establecimiento de mecanismos que garantizan que el estudiantado rota por diferentes unidades de fisioterapia necesarias para la adquisición de las competencias para fisioterapeuta generalista.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Externas

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 14/07/2023

**Medidas adoptadas**

En contestación al los aspecto de obligado cumplimiento referentes a los criterios 1.3 y 5.5 del Informe Provisional de la Acreditación de la Titulación de fecha de 16 de junio de 2023, relativos al establecimiento de mecanismo que garanticen que el alumnado rota por diferentes unidades de fisioterapia para la adquisición de las competencias necesarias de un fisioterapeuta generalista, la Comisión de Prácticas ha analizado la oferta de prácticas y ha establecido el siguiente mecanismo para garantizar dicho aspecto:

Un itinerario de prácticas que consta de 4 ciclos, en la que la oferta de plazas se clasifica de la siguiente manera:

- 1.- Hospitalaria en la red pública sanitaria de Osakidetza.
- 2.- Extrahospitalaria- Fisioterapia general.
- 3.- Extrahospitalaria- Especialidades:
  - a.- Geriatría.
  - b.- Neurología.
  - c.- Fisioterapia deportiva.
  - d.- General/ Salud Laboral.

De esta forma, desde la Facultad se asignarán los ámbitos 1, 2 y 3 en 3 ciclos, dejando la elección del ámbito correspondiente al cuarto ciclo a elección del estudiantado.

Con este diseño se garantiza la rotación por todas las especialidades y la adquisición de las competencias del fisioterapeuta generalista.

Se adjunta el diseño de los diferentes ciclos.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE**

## P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE

**Código de la acción:** 22-FME-MES-73

**Eliminación de un indicador.**

Se elimina el indicador relativo a la nota media de los aspectos éticos, legales y profesionales.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Clínicas y Centros Asistenciales

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 26/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se elimina el indicador « Nota media en el dominio: Aspectos éticos, legales y profesionalismo », puesto que desde el curso 2020/21 quedó comprendido dentro del indicador «Nota media en el dominio: Relaciones interprofesionales, legal, ética y profesionalismo». Los resultados que presenta este indicador correspondientes a los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20 son los relativos a las competencias « Aspectos éticos, legales y profesionalismo » y valorados en una escala del 1 al 5. Asimismo, los resultados que presenta a partir del curso académico, además de los aspectos mencionados, también comprenden la competencia de relaciones interprofesionales y se valoran en una escala del 1 al 10.

Con esta modificación se pretende darle coherencia a los indicadores.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 21-GMEDIC-MET-40

**MEDICINA. Rotatorio en el Hospital de Santa Marina.**

Implementar un nuevo rotatorio especializado en el área de la cronicidad en el Hospital de Santa Marina.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Clínicas y Centros Asistenciales

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 30/08/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha a implementar un nuevo rotatorio de 8 semanas en el Hospital Santa Marina, entidad referente en el área de la cronicidad.

Durante inicios del curso académico 2022/2023 se llevó acabo la formación del personal del hospital que iba a desempeñar las labores de instrucción en cuanto a las herramientas y rúbricas de evaluación.

Las primeras rotaciones tuvieron lugar el la segunda mitad del curso 2022/23.

El rotatorio se inició en febrero del 2023 con 4 estudiantes interesados en realizar prácticas en dicha área. Este número se ha podido incrementar al doble de estudiantes (8), 4 en la primera mitad del curso y otros 4 estudiantes en la segunda mitad del curso 2023/24.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET : X
-------	-------	-------	-------	-------	---------

## P2PR6, Movilidad

**Código de la acción:** 21-FME-MES-43

**Analizar posibles Institutos o Universidades de la Eurorregión para la firma de nuevos convenios**

Realizar un análisis de de los institutos y universidades de la Eurorregión para la firma de convenios estratégicos de movilidad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

En vista de que es un eje estratégico se propone mantener el convenio de Burdeos, así como renovar el convenio con Baiona. Se han analizado las movilidades realizadas y no se valora la realización de nuevos convenios dado que el número de estudiantes que cumple con los requisitos para realizar la movilidad no ha excedido en los últimos cursos el número de plazas ofertadas.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-80

**Revisión de indicadores de Movilidad.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar la Movilidad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 30/08/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de movilidad para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora:

- Número de convenios de colaboración (Eurorregión).

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

## P2PR6, Movilidad

Se ha creado un nuevo indicador para medir la movilidad Erasmus Prácticas de los Grados de Medicina y Fisioterapia.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 21-FME-MET-6

**Ajustar la firma de los convenios Erasmus**

Dirigir la firma de los convenios Erasmus hacia países de habla romance, derivada del latín.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 30/08/2023

**Medidas adoptadas**

Los grados impartidos en la Facultad de Medicina y Enfermería presentan una carga de práctica clínica considerable. La imposibilidad del alumnado visitante Erasmus que no habla español de relacionarse en inglés con los pacientes, repercute en el aprovechamiento académico de los mismos y mismas, especialmente en el estudiantado de habla anglosajona o de procedencia nórdica. Los y las estudiantes que como lengua materna tienen un idioma proveniente del latín, sin embargo, se suelen adaptar en un tiempo reducido al español consiguiendo que su estancia sea más provechosa. Por ello, los esfuerzos en las nuevas firmas de convenios se centrarán en países que tengan como idioma oficial una lengua románica, proveniente del latín, como italiano, portugués o francés.

En el curso 2022-2023 se han cerrado los siguientes convenios:

- Convenio con la Universidad de Varese para el Grado de Enfermería (Italia).
- Convenio para los Grados de Medicina y Fisioterapia con la Universidad de Cerdeña (Italia).
- Convenio con la Universidad OsloMet (Noruega).
- Convenio con la Universidad Católica de Chile (Chile).

Se están negociando convenios con las siguientes universidades e instituciones dentro del programa Erasmus:

- Con la Universidad de Brescia para Enfermería (Italia).
- Con la Cooperativa de Ensino Superior Politécnico e Universitário (Portugal).
- Con la Universidad de Ancona para Medicina (Italia).

Fuera del programa Erasmus, también se está trabajando en el convenio de plazas restringida de las Universidades de Costa Rica, la Universidad Autónoma de Chile, con la Universidad de Anahuac Cancún, Universidad de los Andes, Universidad de O Higgins, la Universidad de Andrés Bello y la Universidad de San Pablo de Tucumán.

Con ello se espera mejorar la respuesta dada a la demanda del estudiantado en cuanto a la movilidad.

**Titulaciones:**

GMEDIC GODONT GENFER GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET : X
-------	-------	-------	-------	-------	---------

**Código de la acción:** 21-FME-MET-45

**Crear indicadores de movilidades de Erasmus Prácticas.**

Se crean dos indicadores nuevos de Titulación, por la característica particular que presentan los rotatorios del Grado de Medicina y el Grado de Fisioterapia.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 14/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se crean dos indicadores nuevos de Titulación, por la característica particular que presentan los rotatorios del Grado de Medicina y el Grado de Fisioterapia. El hecho de que las rotaciones se realicen dentro de una asignatura anual, dificulta las estancias de movilidad de periodos inferiores, por lo que es necesario gestionarlos a través de Erasmus prácticas.

**Titulaciones:**

GMEDIC GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET : X
-------	-------	-------	-------	-------	---------

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P2PR6, Movilidad

**Código de la acción:** 19-GENFER-MET-72

**ENFERMERÍA. Identificar instructores e instructoras con conocimientos de idiomas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.**

Identificar instructores e instructoras de idiomas en el TH de Gipuzkoa para poder adjudicar las plazas de prácticas solicitadas a los y las estudiantes visitantes que no tengan nivel de español.

**Responsable:** Vicedecano/a de Movilidad. Sección Donostia.

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 30/08/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha analizado la situación y debido a la poca estabilidad laboral de las y los enfermeros en sus servicios a día de hoy no es efectivo realizar este estudio. No se prevé que se pueda realizar el análisis a corto plazo, por lo que se cierra esta acción.

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

### P2PR7, Plan de Acción Tutorial

**Código de la acción:** 22-FME-MES-41

**(PE: EJE4,Ob1,Acción1). Desarrollar un Plan de Acción Tutorial.**

Desarrollar un plan tutorial que englobe las acciones de orientación llevadas a cabo en las distintas titulaciones impartidas en la Facultad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 27/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han recabado las actividades que se desarrollan en la Facultad y que pueden tener labores de orientación y tutorización y se han reflejado en el Plan de Acción Tutorial, junto con su temporización. Anualmente, se revisará y actualizará dicho plan contemplando la temporalización de cada actividad.

PEC :	X	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	---	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 19-FME-MES-50

**(PE: EJE4,Ob1,Acción1). Realizar un plan de conciliación para alumnos de "élite".**

Realizar un plan de conciliación para alumnos de "élite" (Alumnos que destacan).

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 27/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha puesto en marcha el plan de conciliación para el estudiantado de alto rendimiento. La información está publicada dentro del apartado de cada Grado, en el banner de la 1era matrícula:

Enfermería: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primero-grado-enfermeria-leioa>

Fisioterapia: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primero-grado-fisioterapia>

Odontología: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primero-grado-odontologia>

Medicina: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primero-grado-medicina>

PEC :	X	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	---	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-81

**Revisión de indicadores del Plan de Acción Tutorial.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar el Plan de Acción Tutorial.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 17/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores del Plan de Acción Tutorial para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora. Este indicador tiene carácter de registro en lugar de indicador:

- Memoria del Plan de Acción Tutorial.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

### P2PR8, Trabajo Fin de Estudios

### P2PR8, Trabajo Fin de Estudios

**Código de la acción:** 18-FME-MES-69

**Análisis de TFGs en euskara.**

Se realizará un análisis de los TFGs en euskara en función de la matrícula diferenciada para las modalidades lingüísticas de los Grados para detectar posibles desviaciones en la elección del idioma en el que se defiende el TFG.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Otros

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2022/23 se ha realizado el análisis de los TFGs defendidos en entre el curso académicos 2019/20 al 2022/23. Se ha concluido que los porcentajes lingüísticos para la matrícula en el último curso del Grado se mantienen prácticamente idénticos a los porcentajes en que se distribuye la defensa del TFG.

Se adjunta el análisis realizado.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-82

**Revisión de indicadores de los trabajos fin de estudio.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar los trabajos fin de estudio.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 21/08/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de los trabajos fin de estudios para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora. Este indicador tiene carácter de registro en lugar de indicador:

- Plan de sostenibilidad de los TFG

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-43

**Sistematizar la oferta de los temas de los TFM.**

Sistematizar la oferta de los TFM a través de la plataforma GAUR.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 07/08/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha sistematizado la oferta de los temas de los TFM a través de la aplicación GAUR para que el alumnado pueda gestionar su elección así como el desarrollo de los trabajos a través de la plataforma GAUR.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 20-MINGBI-RET-95

**MASTER-1108.- Repositorio de Trabajo Fin de Máster.**

Criterio 2.2. Informe de Renovación de Acreditación de 24 de junio de 2021. Se recomienda incluir un repositorio con los proyectos realizados por los y las estudiantes en las diferentes instituciones o empresas.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 24/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se realizó la solicitud de poner en marcha un repositorio de TFM utilizando el mismo sistema vigente en la Facultad para el repositorio de TFG (Sistema ADDI). De esta forma, los TFM han quedado almacenadas a partir del curso académico 2022-23 en el repositorio ADDI de la Biblioteca de la UPV/EHU. El repositorio ADDI no es de acceso público. Es un almacén con fines administrativos.

Anualmente, de todos los TFM defendidos, podrán pasar al repositorio ADDI de acceso público aquellos que cumplan dos requisitos:

1. Cumplir con los criterios de calidad que establezca la Comisión Académica del Máster.
2. Autorización firmada de las personas autoras y sus correspondientes direcciones. Dicha autorización quedará depositado como metadato en el repositorio y atenderá alguna de las distintas modalidades que ofrece la publicación bajo licencia Creative Commons.

En la página web institucional del Máster, se ha publicado el listado de temas del los TFM defendidos.

**Titulaciones:**

MINGBI

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

## P2PR8, Trabajo Fin de Estudios

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 20-MNEURO-MET-47  
**MASTER-1144. Repositorio de Trabajos Fin de Máster (TFM).**

Criterio 2.3. Se recomienda incluir en la web un repositorio de los TFM defendidos. Informe de Renovación de la Acreditación 10 de julio de 2019.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 30/08/2023

**Medidas adoptadas**

Se realizó la solicitud de poner en marcha un repositorio de TFM utilizando el mismo sistema vigente en la Facultad para el repositorio de TFG (Sistema ADDI). De esta forma, los TFM han quedado almacenadas a partir del curso académico 2022-23 en el repositorio ADDI de la Biblioteca de la UPV/EHU. El repositorio ADDI no es de acceso público. Es un almacén con fines administrativos.

Anualmente, de todos los TFM defendidos, podrán pasar al repositorio ADDI de acceso público aquellos que cumplan dos requisitos:

1. Cumplir con los criterios de calidad que establezca la Comisión Académica del Máster.
2. Autorización firmada de las personas autoras y sus correspondientes direcciones. Dicha autorización quedará depositado como metadato en el repositorio y atenderá alguna de las distintas modalidades que ofrece la publicación bajo licencia Creative Commons.

**Titulaciones:**  
MNEURO

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 20-MFARMA-MET-38  
**MASTER-1221. Repositorio de TFM**  
Criterio 2.3. Informe de Renovación de la Acreditación de 10 de julio de 2019.

Se recomienda crear un repositorio institucional con los TFM, o incluir en la web el enlace al repositorio institucional de documentos (ya existentes).

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 29/08/2023

**Medidas adoptadas**

Se realizó la solicitud de poner en marcha un repositorio de TFM utilizando el mismo sistema vigente en la Facultad para el repositorio de TFG (Sistema ADDI). De esta forma, los TFM han quedado almacenadas a partir del curso académico 2022-23 en el repositorio ADDI de la Biblioteca de la UPV/EHU. El repositorio ADDI no es de acceso público. Es un almacén con fines administrativos.

Anualmente, de todos los TFM defendidos, podrán pasar al repositorio ADDI de acceso público aquellos que cumplan dos requisitos:

1. Cumplir con los criterios de calidad que establezca la Comisión Académica del Máster.
2. Autorización firmada de las personas autoras y sus correspondientes direcciones. Dicha autorización quedará depositado como metadato en el repositorio y atenderá alguna de las distintas modalidades que ofrece la publicación bajo licencia Creative Commons.

**Titulaciones:**  
MFARMA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## P3 GESTIÓN DE RRHH

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

### P3PR1, Criterios, Selección y Acogida del Personal

**Código de la acción:** 22-FME-MES-83

**Revisión de indicadores de los Criterios, Selección y Acogida del Personal.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar los Criterios, Selección y Acogida del Personal.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 27/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de los Criterios, Selección y Acogida del Personal para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora y por considerar que las acciones formativas de Docentiaz ya se han integrado en el sistema:

- Número de sesiones informativas dirigidas a fomentar la participación del PDI en órganos de gestión del Centro y el programa Docentiaz.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-MET-49

**FISIOTERAPIA. C.V abreviados del PDI.**

Realización del análisis de los C.Vs del PDI publicados en la página web de la Titulación.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 14/07/2023

**Medidas adoptadas**

En contestación al aspecto de obligado cumplimiento referente al criterio 2.1 del Informe Provisional de la Acreditación de la Titulación de fecha de 16 de junio de 2023, relativo a la inclusión de los currículos vitae del profesorado de la titulación en la página web del Título, tras analizar qué currículos estaban pendientes de publicar se han solicitado los mismos. Hasta la fecha se han recabado casi el 85% de los currículums en formato PDF. Se adjunta el listado de los currículums que están publicados, así como los recabados y están listos para publicar.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET : X
-------	-------	-------	-------	-------	---------

### P3PR2, Formación del PDI y PTGAS

**Código de la acción:** 22-FME-MES-91

**Revisión de los indicadores de Formación.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar las actividades formativas.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 24/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de Formación para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar los siguientes indicadores por no ser útil para evaluar el procedimiento o haber sido ya sistematizados las actividades que medían.

- Memoria del programa IRAker elaborada.
- Memoria del programa IRAKlinik elaborada.
- Número de profesorado que acredita participación en actividades de formación promovidas por el Centro.
- Número de actividades de innovación docente realizadas en el Centro.
- Número de profesorado que acredita participación en actividades de formación promovidas por el Centro.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

## P4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

### P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

**P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras**

**Código de la acción:** 19-FME-MES-33

**(PE: EJE5, Ob4, Acción2). Nuevo edificio Galdakao- Usansolo**

Implementar el proyecto de nuevo edificio de la Unidad Docente de Galdakao- Usansolo

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 22/08/2023

**Medidas adoptadas**

La memoria de necesidades del proyecto formativo Galdakao-Usansolo se realizó en 2018-19 y se remitió al Vicerrectorado para que lo valorase con Osakidetza. En el curso 2020-21 estaba previsto planificar la puesta en marcha del proyecto de obras, sin embargo la situación sanitaria no lo permitió.

Durante el curso 2021-22 el alumnado de 4º curso del Grado de Medicina inició la docencia en la Unidad. Para ello, se acondicionó un aula en la primera planta del Hospital.

Asimismo, en el curso 2021/2022 se procedió a realizar las obras de reforma para la preparación de un aula para el alumnado de 5º curso del Grado de Medicina en Euskera, incorporado en septiembre de 2022 a la Unidad Docente y también una sala de estudio para el uso de los estudiantes de los tres cursos (4º-5º y 6º).

La Gerencia del Hospital Universitario de Galdakao y el Decanato de la Facultad de Medicina y Enfermería nos coordinamos para gestionar las necesidades de mobiliario, equipamiento informático, multimedia, redes y personal docente y de administración y servicios.

La Gerencia ha localizado un espacio para implementar un hospital virtual en el curso 2024/2025.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-87

**Modificación de registros.**

Clarificar el nombre de registro para evitar confusiones. Cambiar "Plan de Mantenimiento Preventivo" por "Obras realizadas".

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

Plan de mantenimiento preventivo. Se modifica el nombre del registro puesto que « obras realizadas» se ajusta mejor a la actividad realizada y la denominación del registro que se estaba utilizando puede llevar a confusión.

PEC :		RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	--	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-24

**Reparaciones previstas para el curso 2022-23.**

Realizar las obras de mantenimiento necesarias para impartir una docencia de calidad en la sede de Leioa.

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 24/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han realizado las siguientes intervenciones dirigidas al mantenimiento de las infraestructuras de la sede de Leioa, así como a una docencia de calidad:

- Eliminar un baño para convertirlo en una sala de procedimientos para el Grado de Fisioterapia.
- Acondicionamiento de local para el Grado de Ingeniería Biomédica.
- Pintar el aula B11. Para ello se ha recurrido a una empresa externa.
- Mejora y renovación de los laboratorios docentes.
- Obras de acondicionamiento e instalación de equipos audiovisuales en aulas.
- Colocación de falso techo en el aula 1M5 para impartir el 1er año del Grado de Ingeniería Biomédica.
- Suministro y colocación del equipo multimedia y red de Internet en el aula 1M5.
- Colocación de amplificadores y micros en el aula 02.16.
- Sustitución de una válvula de regulación de presión en el laboratorio de Odontología.

PEC :		RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	--	-------	-------	---	-------	-------	-------

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

### P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

**Código de la acción:** 22-FME-MES-84

**Revisión de indicadores de Mantenimiento y Gestión de Estructuras.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar el Mantenimiento y Gestión de Estructuras.

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 27/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras para valorar su utilidad y se han decidido eliminar los siguientes indicadores por no ser útil para evaluar el procedimiento o estar realizados. Este indicador tiene carácter de registro en lugar de indicador:

- Cronograma de edificación y ocupación de la nueva Unidad Docente de Galdakao/Usansolo.
- Memoria de necesidades de obras

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

### P4PR2 , Gestión Económica y Patrimonial

**Código de la acción:** 22-FME-MES-88

**Modificación de registros.**

Modificar registros para evitar duplicidades y aclarar conceptos para evitar confusiones. Se sustituye el "PGEA" por "Anteproyecto de presupuestos".

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se elimina el registro de facturas, puesto que queda comprendida dentro del Informe Económico Anual y se sustituye la denominación de PGEA por Anteproyecto de presupuestos por ser más descriptiva.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

### P4PR4, Gestión de la Sostenibilidad

**Código de la acción:** 21-FME-MES-29

**(PE: EJE3,Ob2,Acción3). ODS. Plan de Desarrollo Sostenible del Centro.**

Elaborar el Plan de Desarrollo Sostenible del Centro en el que se fijen las líneas prioritarias de actuación. (PE: EJE3,Ob2,Acción3)

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 22/08/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 21-22 el centro llevó a cabo la elaboración del borrador del Plan de Desarrollo Sostenible propio del centro en el que se recojan los objetivos ODS y metas específicas en las que trabajar se definan los indicadores que permitan cuantificar su consecución.

Durante el curso 22-23 la propuesta se ha evaluado por el grupo de mejora de Sostenibilidad del centro y se ha desarrollado un plan para recabar información e implementar acciones dirigidos a la sostenibilidad. El plan tiene como referente la EHUagenda2030 de la UPV/EHU (2019-2025).

PEC : X	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
---------	-------	---------	-------	-------	-------

### P4PR5, Gestión de Prevención de Riesgos

**Código de la acción:** 20-FME-MES-71

**(PE: EJE5, Ob4, Acción 3). Memoria del Plan de Autoprotección, Emergencia y PRL.**

Actualización de la memoria del Plan de Autoprotección, Emergencia y PRL de la Facultad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 28/02/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso académico 2020/2021 se trabajó en la Memoria del Plan de Autoprotección de Leioa y se avanzó de manera considerable en su implantación. Durante el curso 2021/2022 se siguió con la implantación, para finalmente en el 2022/2023 culminar con la acción.

"4. Acciones realizadas en el curso anterior"

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P4PR5, Gestión de Prevención de Riesgos

El Plan de Autoprotección se encuentra publicado en la página web de la Facultad:

<https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/plan-autoproteccion>

PEC:	X	RES:	MES:	X	MOT:	RET:	MET:
------	---	------	------	---	------	------	------

**Código de la acción:** 17-FME-MES-16

**(PE: EJE5, Ob4, Acción 3). Comités de Autoprotección**

Designar nuevas personas para el Comité de Autoprotección

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Otros

**Fecha ejecución:** 28/02/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2020/2021 se nombró el comité de primera intervención. Durante el curso 2021/2022 se nombraron los comités de sección y durante el curso 2022/2023 se impartió la formación de la actuación preventiva.

<https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/plan-autoproteccion-edificio-leioa>

PEC:		RES:	MES:	X	MOT:	RET:	MET:
------	--	------	------	---	------	------	------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-85

**Revisión de indicadores de Gestión de Prevención de Riesgos.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar la Gestión de Prevención de Riesgos.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 24/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de Gestión de Prevención de Riesgos para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento y por haberse efectuado. Este indicador tiene carácter de registro en lugar de indicador:

- Memoria del Plan de Autoprotección, Emergencia y Prevención.

PEC:		RES:	MES:	X	MOT:	RET:	MET:
------	--	------	------	---	------	------	------

### P5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### P5PR1, Acceso y Matriculación

**Código de la acción:** 22-FME-MOT-92

**Nuevos parámetros de ponderación para la admisión en titulaciones de grado.**

Se ha realizado una modificación en los criterios de admisión en las titulaciones de grado para adecuar los parámetros de ponderación al RD 243/2022.

**Responsable:** Secretario/a Académico/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 05/06/2023

**Medidas adoptadas**

Documento adjunto aprobado en Consejo de Gobierno el 5 junio 2023.

**Titulaciones:**

GMEDIC GODONT GENFER GFSIT

PEC:		RES:	MES:		MOT:	X	RET:	MET:
------	--	------	------	--	------	---	------	------

"4. Acciones realizadas en el curso anterior"

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

### P5PR1, Acceso y Matriculación

### P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos

**Código de la acción:** 21-FME-MES-22

**Agilización de los tramites con los departamentos.**

Agilizar la solicitud y recepción online de los informes Departamentales desde la aplicación para reducir el tiempo necesario para la resolución definitiva del expediente.

**Responsable:** Vicedecano/a de Ordenación Académica,  
Infraestructuras, Postgrados e Investigación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han remitido email al profesorado responsable de la emisión de los informes para recordar la importancia de enviar en breve plazo de tiempo dicho informe. Esta diligencia acorta de manera significativa la duración del procedimiento y tiene un efecto positivo en cuanto a la rapidez con la que el alumnado obtiene la respuesta a su solicitud de convalidaciones. Esto posibilita que se formalice la matrícula definitiva en un plazo menor de tiempo desde el inicio del procedimiento de convalidaciones y favorece el curso normal de las asignaturas por parte del alumnado implicado.

Durante el curso académico 2023-2024, en los emails que se envíen se incluirá un plazo tope de emisión de los informes contado a partir de la fecha de recepción del email.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-86

**Revisión de indicadores de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar el Reconocimiento y Gestión de Créditos.

**Responsable:** Vicedecano/a de Ordenación Académica,  
Infraestructuras, Postgrados e Investigación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 13/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de Reconocimiento y Gestión de Créditos para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento y por haberse efectuado. Este indicador tiene carácter de registro en lugar de indicador:

- Informe de criterios de Ordenación Académica.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

## P6 COMUNICACIÓN

### P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

**Código de la acción:** 22-FME-MES-94

**(PE: EJE4,Ob1,Acción2). Colaborar con las diferentes asociaciones de estudiantes.**

Participar en el congreso estatal de cirugía para estudiantes para apoyar el trabajo y actividades que lleven a cabo las mismas en torno a los valores universitarios.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y  
Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 02/02/2023

**Medidas adoptadas**

La Asociación de Estudiantes de Medicina de la UPV/EHU celebró el 5º Congreso Estatal de Cirugía para Estudiantes (COCIE). El Congreso, es uno de los mayores eventos de estas características y congregó a 400 estudiantes de Medicina de todo el Estado.

<https://www.ehu.eus/es/-/v-congreso-cirurgia-estudiantes-cocie>

PEC : X	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
---------	-------	---------	-------	-------	-------

**P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa**

**Código de la acción:** 18-FME-MES-74

**(PE: EJE5,Ob2,Acción5). Elaborar el Plan de Comunicación.**

Elaborar el Plan de Comunicación de la Facultad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 27/07/2023

**Medidas adoptadas**

A final de curso se elaboró el documento base del Plan de Comunicación de la Facultad teniendo en cuenta la estrategia de comunicación institucional recogida en los Planes de Comunicación de la UPV/EHU (2016-2019).

Durante el curso 2022-23 se ha realizado una reunión con los equipos directivos de los Departamentos para presentar el plan, valorarlo y contrastarlo y se ha abierto un período de cambios y sugerencias. Finalmente, se ha presentado ante la Junta de Facultad para dar a conocerlo.

Durante el curso 2023-24 se seguirá con la difusión del Plan entre los grupos de interés internos y la sistematización o culturización del trabajo en torno a la comunicación, la cooperación y la coordinación entre las diferentes sedes, unidades y servicios, así como de los flujos de comunicación internos. Se ha abierto para ello una acción de mejora en la que se ha previsto crear grupos de trabajo para trabajar los aspectos mencionados.

PEC:	X	RES:	MES:	X	MOT:	RET:	MET:
------	---	------	------	---	------	------	------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-22

**Igualdad (PE: EJE3,Ob2,Acción2). Actividades en torno al 25N**

Actividades para dar visibilidad al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 25/11/2022

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2022-23, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Comisión de Igualdad de la Facultad de Medicina y Enfermería realizó la siguiente actividad:

Charla ¿Debate «El impacto del género en la Salud Mental», participando como ponente invitada la profesora de Psiquiatría Margarita Saenz Herrero, de la unidad docente de Cruces.

<https://www.ehu.es/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/-/charla-debate-el-impacto-del-genero-en-la-salud-mental>

PEC:	X	RES:	MES:	X	MOT:	RET:	MET:
------	---	------	------	---	------	------	------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-23

**Igualdad (PE: EJE3,Ob2,Acción2). Día de la mujer (8 de marzo).**

Difusión de la celebración del 8 de marzo.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha ejecución:** 08/02/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2022-23, con motivo de la celebración del 8 de marzo, día de la mujer. la Comisión de Igualdad de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad del País Vasco UPV/EHU (Comisión Igualdad FME-MEF) realizó una actividad de difusión para bajo el lema «Impulsar la Igualdad en el Ámbito Sanitario» a través de una fotografía colectiva en la puerta principal de la sede del Centro.

<https://www.ehu.es/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/8-de-marzo-en-la-facultad-de-medicina-y-enfermeria>

Asimismo, en la sede de Donostia se realizó una exposición bibliográfica en la biblioteca.

<https://www.ehu.es/documents/10043056/39453653/erakusketa-bibliografikoa-Martxoak8-Katalogoa.pdf/c655b87b-a6d5-f1cb-fee3-b08f7ecf0bc3?t=1678191617226>

PEC:	X	RES:	MES:	X	MOT:	RET:	MET:
------	---	------	------	---	------	------	------

## P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

**Código de la acción:** 21-FME-MES-25

**(PE: EJE1,Ob4,Acción2). Página web del centro en inglés.**

Ajuste de las acciones de mejora. Reemplazo de las cuatro acciones de mejora de Titulación relativas a este objetivo estratégico que estaban vinculadas a las titulaciones de grado por una acción de tipo "Mejora de sistema" del mismo contenido.

Esta acción trata de desarrollar los contenidos de la página web en inglés, para ofrecer información referente a la Facultad a las personas extranjeras interesadas en la misma.

**FISIOTERAPIA.**- Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq: Informe de seguimiento (Agosto/2018). 2.1.2. Página web en inglés Tener una versión en inglés de la pagina web para favorecer la movilidad. Criterios 5.2. Movilidad de estudiantes. Es necesario fomentar la movilidad entre los estudiantes de la Universidad del País Vasco, fomentar la movilidad outgoing.

**ODONTOLOGÍA.**- Esta acción responde a la siguiente recomendación de Unibasq: Informe (Agosto/2018). 2.1.b. Web en inglés. Tener una versión en inglés de la página web para favorecer la movilidad.

**MÁSTER -1108.**- Criterio 2.2. Informe de Renovación de Acreditación de 24 de junio de 2021. Se recomienda encarecidamente la traducción de la web al inglés.

**MASTER-1102.** Criterio 2.1. Información en los tres idiomas (Euskara, castellano e inglés). Informe de Acreditación de Renovación de 25 de junio de 2020.

**MASTER-1502.**- Criterio 2.1. Informe de Acreditación de Renovación de 25 de junio de 2020.

**MASTER-1121.**- Informe de Renovación de la Acreditación de 10 de julio de 2019. Se recomienda incluir la información íntegra de la Titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la Titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 27/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se sustituyeron las acciones de mejora de Titulación relativas este a objetivo estratégico por una acción de mejora de sistema del mismo contenido, por lo que se cerraron las acciones vinculadas a los Grados y másteres.

La razón de este cambio respondía a que la acción era común a todas las titulaciones y debía ser respondida por el Centro, para evitar duplicidades.

En el curso 2021-222, se tradujeron los siguientes campos dirigidos al alumnado extranjero visitante:

<https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/erasmus-incoming-students>

- Información general y específica sobre la Facultad
- Información de la Universidad del País Vasco
- Calendarios y horarios
- Uniformes y equipo necesario para las prácticas
- Planes de estudio y guías didácticas
- Trámites en la Facultad de Medicina y Enfermería
- Alojamiento y otra información necesaria para la estancia

En el curso 2022-23, hubo una convocatoria del Vicerrectorado de Euskara, Cultura e Internacionalización para corregir y traducir contenido al inglés, la cual solo se concedió en parte. Se corrigieron los contenidos ya traducidos al inglés.

Desde la aprobación del Plan Estratégico, se ha intentado tener una tercera interfaz en inglés en la página web. Asimismo, se han realizado solicitudes para traducir el contenido. Desafortunadamente, si bien se han realizado requerimientos, la creación de la tercera interfaz no ha sido al no ser competencia de la Facultad la creación de la misma. La traducción del contenido también depende de las ayudas o la financiación externa puesto que la Facultad, hoy por hoy, no tiene suficientes recursos humanos para poder traducir y mantener actualizada la tercera interfaz en inglés.

Por ello, y considerando que a corto-medio plazo no se podrá disponer de la tercera interfaz de la página web en inglés se cierra esta acción y se abrirá cuando se disponga de la tercera interfaz y financiación o recursos humanos para su mantenimiento y actualización.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa**

**Código de la acción:** 19-MMIYSA-RET-186

**MASTER-1102. Criterio 2.3. Información referente a los recursos materiales disponibles. Informe de Acreditación de Renovación de 25 de junio de 2020.**

Se recomienda incluir la información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 22/02/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha incluido un banner específico en la sección de postgrados (común a másteres y títulos propios) de manera que puedan acceder directamente a esta información. Se diferencian los recursos digitales de la información relativa a servicios e instalaciones que también se incluye.

<https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/postgrados>

**Titulaciones:**  
MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 21-MMIYSA-MET-14

**MASTER-1102. Criterio 2.3. Se debería aumentar la información pública referente al TFM. Informe de Acreditación de Renovación de 25 de junio de 2020.**

El futuro alumnado debería poder visulaizar en la web el listado de TFM defendidos en el curso anterior.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 30/08/2023

**Medidas adoptadas**

A partir del curso 2021/22 se ha incluido el listado de TFM defendidos en la web de la titulación.

En cuanto a las memorias de los Trabajos Fin de Máster (TFM) quedarán almacenadas en el repositorio ADDI de la Biblioteca de la UPV/EHU, sin ser de acceso público, sino constituyendo únicamente un almacén con fines administrativos. Anualmente, de entre todos los TFM defendidos, podrán pasar al repositorio ADDI de acceso público aquéllos que cumplan dos requisitos:

1. El TFM ha de poseer unos criterios de calidad que establecerá la comisión docente del máster.
2. La publicación en abierto del TFM requerirá de la autorización firmada por las personas que lo han realizado y sus correspondientes direcciones, documento que quedará depositado como metadato en el propio repositorio. Esta autorización atenderá a alguna de las distintas modalidades que ofrece la publicación bajo licencia Creative Commons.

**Titulaciones:**  
MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 22-MSAPUB-MET-6

**MÁSTER-1502. Formación complementaria.**

Ofertar las asignaturas de manera separada a alumnado no matriculado en el máster. Cambio propuesto en el curso 2022-23.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Otros

**Fecha ejecución:** 01/06/2023

**Medidas adoptadas**

En el curso 2022/23 se ofertó por primera vez la asignatura de Epidemiología al alumnado no matriculado en el máster. Tuvo tanto éxito que durante el curso 2023/2024 se prevéen ofertar 3 cursos; Epidemiología, Promoción de la salud y Epidemiología ambiental. Estos cursos se llaman en la actualidad; Enseñanzas de Extensión Universitarias

**Titulaciones:**  
MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

### P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

**Código de la acción:** 20-MSAPUB-MET-54

**MÁSTER-1502. Información sobre recursos materiales.**

Criterio 2.3. Informe de Acreditación de Renovación de 25 de junio de 2020.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 21/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha incluido un banner específico en la sección de postgrados (común a másteres y títulos propios) de manera que puedan acceder directamente a esta información. Se diferencian los recursos digitales de la información relativa a servicios e instalaciones que también se incluye.

<https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/postgrados>

**Titulaciones:**

MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

### P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

**Código de la acción:** 22-FME-MES-39

**Modificar formulario SQR**

Crear un formulario más específico para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones y que el uso del buzón SQR de la página web sea más efectivo.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 26/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha creado un formulario general para recoger las sugerencias, quejas y reclamaciones a través del buzón SQR que facilita identificar el tema o canalizar la solicitud a la persona responsable del asunto a tratar. De esta forma se ha creado un formulario por el cual se pueden presentar sugerencias, quejas y reclamaciones individuales y colectivas, sobre distintos temas: accesibilidad, comunicación, colectivo, docencia, género e igualdad, gestión, convocatoria o procedimiento, inclusión / adaptación a discapacidad, instalaciones, investigación, medio ambiente, sostenibilidad, programas de Movilidad (Erasmus-AL+Otros Destinos-SICUE) plan autoprotección, equipos de protección, salidas, temas de seguridad, prácticas, lingüística (euskara y plurilingüismo), u otros.

PEC :	RES :	MES: X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	--------	-------	-------	------

## P7 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

### P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

**Código de la acción:** 22-FME-MES-75

**Revisión de indicadores de Evaluación, Revisión y Mejora.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para la Evaluación, Revisión y Mejora.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha ejecución:** 28/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de Evaluación, Revisión y Mejora para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar los siguientes indicadores por no ser útiles para evaluar el procedimiento y por haberse efectuado. Estos indicadores tienen carácter de registro en lugar de indicador:

- Cronograma de reuniones.
- Memoria de autoevaluación de los indicadores del Decreto 274/2017 e internacionales.

PEC :	RES :	MES: X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	--------	-------	-------	------

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

**Código de la acción:** 20-MNEURO-RET-50

**MASTER-1144. Datos sobre satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés.**  
Criterio 7.2. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título. Informe de Renovación de la Acreditación 10 de julio de 2019.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 23/01/2023

**Medidas adoptadas**

Los datos de satisfacción del alumnado los recoge el Servicio de Evaluación Docente y sus resultados se indican entre los indicadores del máster. En cuanto a los datos del alumnado egresado la Universidad cuenta con la colaboración del Servicio Vasco de Empleo (Lanbide) para recabar los datos de este colectivo.

La Facultad ha elaborado y remitido a la Comisión Académica del máster las encuestas dirigidas al PDI participante en el máster. Por último, a día de hoy, no disponemos de una encuesta o procedimiento sistematizado ad hoc para otros colectivos de interés por lo que sus datos de satisfacción son obtenidos por otros medios como la comunicación directa.

La Comisión Académica del máster se sumará al modelo de encuesta que se utiliza en los grados de Medicina y Fisioterapia con el fin de recabar información sobre los grupos participantes en el máster.

**Titulaciones:**

MNEURO

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 20-MNEURO-RET-45

**MASTER-1144. Perfil de egreso.**

Criterio 1.2. Se recomienda establecer mecanismos de consulta con agentes vinculados con el Título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de las personas egresadas. Informe de Renovación de la Acreditación 10 de julio de 2019.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha ejecución:** 23/01/2023

**Medidas adoptadas**

Para recabar información sobre el perfil de las personas egresadas se solicitará la información a los empleadores y las empleadoras, mayoritariamente PDI de la Universidad o personal investigador de Centros de investigación que es una de las vías laborales más demandada por el alumnado egresado del máster. Se prevé recoger esta información cada 2 cursos, a no ser que hubiera cambios en el máster que provocaran cambios en la frecuencia de recogida de información.

**Titulaciones:**

MNEURO

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

## 5. Resultados

### 5.1 Resultados Clave de la Gestión por Procesos

#### P1 PLANIFICACIÓN

**VALORACIÓN:** Las alianzas con Osakidetza como con la Clínica Odontológica, junto a la alianza con otras entidades, resulta imprescindible para que la Facultad pueda impartir su docencia. Ello, así, las acciones relacionadas con estas entidades están comprendidas dentro del Plan Estratégico 2018-21 de la Facultad que se encuentra prorrogado. En ello han incidido la paralización en la actividad usual por la crisis sanitaria, así como la espera relativa a la aprobación del Plan Estratégico de la UPV/EHU.

Entre los objetivos estratégicos relacionados con estas dos alianzas se encuentran la implementación del proyecto formativo de Galdakao- Usansolo, la constitución de la Comisión Clínica del Centro, la elaboración del Estatuto o el impulso de la investigación en el campo de la Odontología.

En el curso 2023-2024, con la incorporación del estudiantado de 6º curso, finalizará la implantación del proyecto formativo de Galdakao- Usansolo que se ha ido implementado de manera progresiva los últimos cursos académicos.

La elaboración de un Estatuto que desarrolle el Concierto con Osakidetza, tiene como fin incorporar en una sola norma los aspectos reglamentarios, administrativos y procedimentales de los hospitales universitarios, que los diferencian de los hospitales que no lo son. Asimismo, la elaboración de un borrador de normativa de la Clínica Odontológica, tiene como fin estructurar y regularizar la investigación llevada a efecto en la Clínica en el marco de la Odontología. Para la materialización de dicha norma entre ambas entidades, se prevé la constitución de un órgano de decisión, la Comisión Clínica del Centro, cuya creación está supeditada a la elaboración del Estatuto.

La relación con estas entidades resulta de especial relevancia ya que ambas están estrechamente relacionadas con el empleo. Osakidetza, es una de las principales empleadoras, especialmente del estudiantado de Medicina y Enfermería y la Clínica Odontológica es la puerta de acceso a la vida laboral para el estudiantado de Odontología, puesto que es en dicha entidad donde tienen el primer contacto con los pacientes. Este aspecto es determinante para definir el perfil de egreso de las titulaciones y adecuar los estudios a las exigencias sociales. Las acciones estratégicas relativas a la implementación del Aula de Familia, la creación del Aula de Realidad Virtual o Aula de Simulación, la adaptación de los cupos y oferta de la optatividad o las modificaciones de las distintas titulaciones vienen a responder a esas exigencias sociales. Vinculado a ello, está la carrera académica e investigadora imprescindible para ajustar la docencia a las últimas novedades y la adaptación de la organización y funcional del personal de apoyo.

P1PR3 Política de Alianzas	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de convenios generales (Facultad de Medicina y Enfermería) Lim. sup: 3.0      Lim. inf: 1.0	2.00	2.00	2.00	2.00

#### P2 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

**VALORACIÓN:** El proceso de Gestión de la Formación presenta muy buenos resultados.

En relación a la planificación docente, se ha realizado un análisis de los tiempos de ejecución de la planificación y se ha conseguido mejorarlos.

Las altas tasas de éxito y rendimiento, así como la alta puntuación de la satisfacción con la docencia del estudiantado en todas las titulaciones refleja que las titulaciones están bien coordinadas y consolidadas. Durante el curso 2022-23 se han llevado a cabo varias actividades para homogeneizar el procedimiento de coordinación

en todas las titulaciones. En este sentido se han elaborado plantillas de guías del estudiantado y agendas académicas y se han efectuado varias reuniones con los y las coordinadoras para establecer un procedimiento unificado de coordinación. A pesar de los buenos resultados de las titulaciones, los trepidantes avances en el campo de la medicina y odontología han propiciado la necesidad de renovar estas dos titulaciones, para lo cual se han creado grupos de trabajo compuestos por diferentes grupos de interés y se ha comenzado con la revisión de las competencias clínicas para elaborar los correspondientes catálogos. Al igual que en los Grados de Medicina y Odontología también se ha iniciado la elaboración del catálogo de competencias clínicas en el Grado de Fisioterapia. El Grado de Enfermería por su parte, ya lo tenía confeccionado.

En cuanto a las prácticas en la Facultad de Medicina y Enfermería se distinguen las prácticas curriculares externas que se realizan en los Grados de Enfermería y Fisioterapia y los másteres de Neurociencias, Ingeniería Biomédica y Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida de aquellas prácticas clínicas que se llevan a cabo en determinadas asignaturas de los Grados de Medicina, Odontología y Fisioterapia. Se ha detectado que faltaban algunos indicadores de satisfacción respecto a ambos tipos de prácticas por lo que se han incorporado. El estudiantado refleja una satisfacción superior a los 4 puntos, en una escala del 1 al 5, en todas las titulaciones, tanto en cuanto a las prácticas curriculares externas como a las prácticas clínicas. En el Grado de Fisioterapia ha habido dificultades para recabar la satisfacción de las personas tutoras e instructoras a través de GAUR por lo que se han elaborado las encuestas en la aplicación EncuestaFacil y se procederá a su pase.

En las prácticas voluntarias se ha recuperado la normalidad que se había visto alterada con la crisis sanitaria. Sin embargo, las últimas novedades relativas a la obligatoriedad de dar de alta en la Seguridad Social al estudiantado que realiza prácticas voluntarias sin bolsa de ayuda, pueden condicionar la oferta del próximo curso de las mismas.

En los programas de movilidad se ha ajustado la oferta poniendo el foco dentro del programa Erasmus en los países de lengua oficial de raíz latina, así como en las universidades de Latinoamérica. La razón de dicho ajuste estriba en la eliminación o disminución de las barreras lingüísticas del estudiantado de movilidad para realizar las prácticas curriculares externas, las prácticas Erasmus o las prácticas clínicas. Asimismo, se ha concluido la elaboración del convenio de Doble Titulación de Enfermería con la Universidad del Desarrollo de Chile y se está a la espera de los informes económico y jurídico, así como la aprobación por la Junta de Facultad para emitirlo al Consejo de Gobierno.

En el curso 2022-23 se nota un ligero aumento del número de estudiantes que participa en los programas de movilidad. La satisfacción que muestra dicho estudiantado sobre las estancias es muy alta al igual que la satisfacción respecto a las tutorías.

En cuanto a los trabajos fin de estudio se ha abordado su protocolización en los Grados y en los másteres se ha constituido un repositorio para incluir los TFM. En cuanto al idioma elegido para la defensa de los trabajos no se observan desviaciones en cuanto al idioma de matriculación.

P2PR3 Gestión de Prácticas Curriculares Externas	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Satisfacción del alumnado con el Practicum (Grado de Fisioterapia) Lim. sup: 4.2 Lim. inf: 4.0	4.60	4.30	4.60	
Satisfacción del alumnado con el Practicum (Grado de Enfermería) Lim. sup: 4.8 Lim. inf: 4.4	4.55	4.60	4.50	4.50
Satisfacción de los/as tutores/as con el Practicum (Grado de Fisioterapia) Lim. sup: 4.6 Lim. inf: 4.2				
Satisfacción de los/as tutores/as con el Practicum (Grado de Enfermería) Lim. sup: 4.8 Lim. inf: 4.4	4.60	4.90	4.80	4.80
Satisfacción de los/as instructores/as con el Practicum (Grado de Enfermería) Lim. sup: 4.8 Lim. inf: 4.4	4.55	4.70	4.60	4.60
Satisfacción de los/as instructores/as con el Practicum (Grado de Fisioterapia) Lim. sup: 4.4 Lim. inf: 4.0				
P2PR4 Gestión de Prácticas Extracurriculares	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de estudiantes que han realizado prácticas extracurriculares Lim. sup: 230.0 Lim. inf: 160.0	111.00	64.00	164.00	228.00

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

### P3 GESTIÓN DE RRHH

**VALORACIÓN:** La institución presenta una tendencia positiva en diversos aspectos académicos e investigativos. Se destaca un crecimiento constante en el número de publicaciones científicas de calidad desde el curso 2017-18. La evaluación del Personal Docente e Investigador (PDI) con DOCENTIAZ muestra un incremento en la mayoría de las titulaciones, reflejando una mejora en la formación para la presentación de solicitudes. La actividad investigadora se mantiene en alza, evidenciada por el aumento en quinquenios y sexenios, indicando un rejuvenecimiento generacional con mayor actividad investigadora. Además, la institución muestra compromiso con el reconocimiento a los grupos de interés a través de la sistematización de este acto. En general, la evaluación refleja un entorno académico dinámico y comprometido con la excelencia en investigación y enseñanza.

Durante el curso 2022-23 se ha observado un descenso en la participación de los programas formativos en euskara. Por ello, se realizarán actividades para fomentar dicha acción. Si bien no ha habido participación en el programa Aitzinatu, en los programas EIGA, ZUZEN y ADITU han participado 5 personas en total, 3 en el primero y una en cada una de las dos restantes.

P3PR1 Criterios, Selección y Acogida del Personal	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo Lim. sup: 40.0    Lim. inf: 25.0	23.16	23.31	23.44	23.31
% PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo Lim. sup: 50.0    Lim. inf: 25.0	16.61	16.80	16.95	16.43

### P4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**VALORACIÓN:** Los procedimientos de Mantenimiento de Infraestructuras, Gestión Económica y Patrimonial y Gestión de Proveedores y Compras se encuentran muy protocolizados desde los servicios centrales. En cuanto al mantenimiento de infraestructuras, debido a la construcción del nuevo edificio de la Facultad, las reparaciones de la sede que la Facultad ocupa en estos momentos en Leioa están limitados a las reparaciones esenciales. En cuanto a la gestión económica y patrimonial destacar que el volumen de financiación externa para proyectos e investigación prácticamente se ha duplicado en comparación con la financiación del año 2022.

Respecto a la prevención de riesgos laborales se ha desarrollado una labor muy importante en cuanto a la difusión a través de la página web a la información relativa a la seguridad en la Facultad.

Asimismo, se ha elaborado un Plan de Sostenibilidad y se han previsto acciones para visibilizar e impulsar los objetivos de desarrollo sostenible entre los diferentes grupos de interés.

P4PR2 Gestión Económica y Patrimonial	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Volumen de financiación en proyectos y contratos de investigación. Lim. sup: 1.5E7    Lim. inf: 1000000. 0	556,040.	73,871.5	4,712,01	9,079,53

### P5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**VALORACIÓN:** En el marco de la evaluación de los procedimientos administrativos de la facultad, se ha realizado un análisis integral de los siguientes procedimientos: Acceso y Matriculación (P5PR1), Gestión de Actas y Emisión de Certificados (P5PR2) y Títulos, y Reconocimientos y Transferencia de Créditos (P5PR3).

**Acceso y matriculación (P5PR1):** La facultad exhibe una tasa óptima en cuanto a la ocupación y empleo en los grados de medicina, enfermería, odontología (Adecuación 55,26) y fisioterapia (Adecuación 66,67, empleo 78,9), respondiendo así a la demanda social y laboral.

Se detecta una baja matriculación de euskara en el Grado de Odontología, con la mayoría de los estudiantes ocupando plazas provenientes de otras comunidades autónomas, por lo que se analizarán las posibles causas.

Aunque los datos de matriculación de máster muestran una disminución relativa, se atribuye en parte a que el estudiantado encuentra empleo tan pronto como finaliza la carrera, disminuyendo la percepción de necesidad de estudios de posgrado. En los másteres, se observa una disminución en la matrícula del Máster de Neurociencias en los últimos cursos académicos y ello puede deberse al ajuste de criterios de admisión orientados a la

visualización del carácter investigador del Título.

Se han iniciado dos acciones de mejora para abordar estas áreas, buscando recuperar la matrícula en euskara en Odontología y aumentar la matriculación en el Máster de Neurociencias.

El procedimiento de Gestión de Actas y Emisión de Certificados (P5PR2) se destaca por estar completamente sistematizado, lo que indica una gestión eficiente y ordenada. En la revisión no se identifican áreas de mejora, subrayando la solidez de este proceso. La valoración general resalta que el centro tiene limitado margen de maniobra en este procedimiento, ya que la mayoría de las directrices provienen de los servicios centrales de la universidad.

Finalmente, en el procedimiento Convalidaciones, Reconocimientos y Transferencia de Créditos (P5PR3), el número de créditos convalidados cumple con los límites esperados en todas las titulaciones de Grado y Posgrado. Se plantean mejoras para el curso 2023-2024, centrándose en:

Cumplir plazos de emisión de informes con argumentos claros.

Realizar una planificación detallada y coordinada del personal involucrado.

Reducir solicitudes informando de las convalidaciones que han tenido una resolución desfavorable en años anteriores.

La tramitación online de convalidaciones continuó mediante la aplicación informática implantada en el curso 2019-20. Junto con ella se han implementado otras acciones de mejora para agilizar el procedimiento y reducir el número de recursos de alzada contra las resoluciones de la Comisión de Ordenación Académica, lo cual ha obtenido unos resultados positivos.

La normativa exige la publicación de una tabla actualizada de convalidaciones positivas en la web del centro. Se continuará trabajando en mejorar y actualización de la información solicitudes para garantizar el aprovechamiento académico y la eficiencia de los recursos.

## P6 COMUNICACIÓN

**VALORACIÓN:** El procedimiento de Comunicación y Proyección Externa ha estado marcado en el curso 2022-23 por la elaboración y presentación del Plan de Comunicación y por la actualización del contenido de la página web de la Facultad.

Como resultado de las recomendaciones realizadas por Unibasq a diferentes titulaciones, se han creado nuevos apartados y se han publicado nuevos contenidos que antes no estaban, entre ellos, los apartados referentes a los recursos materiales disponibles en la Facultad, el seguimiento de las titulaciones, la Red de Escucha donde se puede encontrar, entre otras, la información sobre necesidades especiales o ayuda psicológica, el enlace al Registro de Universidades, Certificados y Títulos, etcétera.

Entre los contenidos que se han mejorado merece especial mención el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones (SQR) el cual es un buen canal para recabar las demandas e intereses de los diferentes grupos de interés, tanto internos como externos, e interactuar con los mismos. A pesar de ser una herramienta muy importante para interactuar con los mencionados grupos, su uso es escaso. Por ello, se han puesto en marcha acciones para divulgar e impulsar su uso desarrollando un formulario más amigable e intuitivo y colocando un enlace al mismo en los aspectos que más sugerencias, quejas o reclamaciones reciben de manera personal e informal, tales como; el calendario, los horarios, las fechas de exámenes, las prácticas, la movilidad, los trabajos fin de estudio, entre otros.

La página web también ha sido un buen escaparate para dar difusión y visibilidad a los valores que impulsa la Facultad, tales como el de la igualdad de género, el respeto a la diversidad o la sostenibilidad.

A pesar de los objetivos que se había marcado la Facultad, se ha tenido que descartar la acción relativa a la traducción al inglés de la página web o la creación de una tercera interfaz en inglés, por la imposibilidad de crear la tercera interfaz por no ser competencia de la Facultad, así como por falta de financiación o recursos humanos para la traducción y puesta al día de los contenidos que deberían ser publicado. No obstante, dentro del apartado de movilidad se ha traducido al inglés la información concerniente al proceso de las solicitudes de aceptación de intercambio del estudiantado incoming así como la información imprescindible para realizar la estancia.

Durante el curso 2022-23 se finalizó de elaborar el Plan de Comunicación de la Facultad. Dicho Plan se ha comunicado a las direcciones de los diferentes Departamentos y se ha abierto un plazo para sugerir modificaciones o correcciones al mismo. Después de dicho periodo de información pública se ha presentado a la Junta de Facultad, para su conocimiento. En el curso 2023-24 se seguirá con la implementación del Plan. Para ello se ha creado un grupo de trabajo en aras de mejorar y agilizar el flujo de comunicación entre los grupos de interés internos y fomentar una cultura de comunicación coordinada y colaborativa.

La Facultad sigue con su compromiso de impulsar el euskara en la Facultad. Así, este curso académico las actividades organizadas por la UPV/EHU e en las que la Facultad ha participado se han incrementado.

Por otro lado, se ha realizado una revisión de los indicadores de este procedimiento y se ha decidido eliminar gran parte de ellos por considerar que no son útiles para evaluar la comunicación ni la proyección externa y se ha creado un indicador para medir la satisfacción de los usuarios con la página web.

P6PR1 Gestión de la Comunicación y Proyección Externa	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Satisfacción respecto a la página web de la Facultad Lim. sup:           Lim. inf:				
P6PR2 Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de acciones que emanan de las SQR Lim. sup: 10.0      Lim. inf: 5.0		7.00	7.00	

## P7 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

**VALORACIÓN:** Los datos presentados revelan un panorama altamente positivo en cuanto a tasas de graduación, eficiencia y empleo en diversos programas académicos. Todas las titulaciones mantienen tasas de abandono en el primer año dentro de los límites establecidos, indicando una transición exitosa de los estudiantes en sus primeros pasos académicos, a excepción de los Grados de Odontología y Fisioterapia que, pese a tener unas tasas superiores a los límites establecidos, ha visto reducida dichas tasas a la mitad en el último año. En cuanto a los másteres el Máster de Ingeniería Biomédica y de Salud Pública pública también presentan unas tasas de abandono importantes, pero en este caso, debido al perfil del estudiantado, el cual compagina el trabajo con los estudios.

Las tasas de graduación, que superan el 70% en todos los programas, reflejan un sólido compromiso con el éxito estudiantil y la culminación efectiva de los programas. Este resultado positivo se ve respaldado por tasas de eficiencia notables, con más del 95% de las personas egresadas en la mayoría de los casos. Estos indicadores indican una sólida estructura académica y un apoyo efectivo para garantizar la finalización exitosa de los estudios.

La excepcionalidad de las tasas de empleo, superando el 80% en casi todas las titulaciones, subraya el impacto positivo de la formación académica en la empleabilidad de los graduados. Este logro refuerza la relevancia y calidad de los programas ofrecidos.

El proceso de Evaluación, Revisión y Mejora se presenta como una herramienta efectiva para fortalecer continuamente los procedimientos académicos. Las acciones implementadas en programas como Neurociencias, Fisioterapia, Medicina, Ingeniería Biomédica y Farmacología, incluyendo encuestas a grupos de interés, demuestran un compromiso proactivo con la mejora continua.

La revisión de perfiles de ingreso y egreso, indica una atención detallada a la evolución de los estudiantes a lo largo de sus estudios. La planificación de encuestas y grupos focales para revisar los Grados muestra un enfoque participativo y orientado a la retroalimentación estudiantil, aunque la falta de convocatoria en el curso 2022-23 ha generado una acción correctiva para retomarlos.

Las acciones resultantes de la revisión, como la eliminación de indicadores inadecuados y registros duplicados, y las actualizaciones en la descripción de procedimientos, refuerzan la voluntad de perfeccionar constantemente la calidad del sistema.

En resumen, la combinación de sólidos indicadores académicos, acciones proactivas de mejora, atención a

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

perfiles estudiantiles y una evaluación continua reflejan un compromiso integral de la Facultad con la excelencia académica y la mejora continua de estas actividades.

## 5.2 Resultados principales de las Titulaciones

### GRADOS

#### Grado en Enfermería

**VALORACIÓN:** La Titulación Grado en Enfermería obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria en 2010. Desde el 2018, la Escuela de Enfermería de Vitoria- Gasteiz, donde se imparte el Grado de Enfermería, obtuvo la acreditación institucional.

La información relativa a la autorización, acreditación y seguimiento, así como a los aspectos específicos del Grado ofertado, se encuentran disponibles en Internet.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se han cerrado 3 acción de modificación y 2 acciones de mejora y se han previsto 3 acciones de modificación y 3 acciones de mejora para el curso 2023-2024. Con estas acciones se pretende mejorar la oferta de la optatividad, mejorar la temporización de los contenidos teóricos a las necesidades del estudiantado, incrementar las estancias en los programas de movilidad, adecuar la oferta de plazas de prácticas a la realidad asistencial, así como actualizar las asignaturas del Practicum, regular el reconocimiento de los créditos optativos y valorar la posibilidad de realizar sesiones formativas para fomentar el número de sexenios del profesorado.

Se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

- Oferta y demanda de plazas, aprendizaje y la satisfacción de la docencia se mantiene, cuyos resultados se mantienen muy altos. Tal y como se ha mencionado más arriba se han efectuado acciones dirigidas a mejorar la oferta de optatividad del Grado, así como satisfacer las sugerencias de mejora del estudiantado en cuanto a la organización de las materias del Grado.
- Movilidad: Se han ajustado la oferta y demanda de movilidad teniendo en cuenta los requerimiento lingüísticos del estudiantado tanto del estudiantado outgoing como incoming. En el curso 2022/23 se ha observado un incremento, especialmente, de la movilidad saliente. En los siguientes cursos académicos se contrastará si dicha mejoría está relacionada con el ajuste realizado.
- Profesorado: Se observa un ligero incremento de profesorado doctor. Asimismo, ha habido un ligero descenso en los sexenios. Conforme a las últimas modificaciones en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y la apertura a la posibilidad de solicitar los sexenios de los profesorado adjunto y ayudante doctor, se valorará la posibilidad de crear una sesión formativa para tramitar la solicitud de los mismos.
- Inserción laboral: La satisfacción de los egresados se mantiene alta, siendo la tasa de empleo casi del 100%, en su totalidad encajada.

En general, se considera que la Titulación de Enfermería presenta unos resultados muy buenos.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 105.0 Lim. inf: 95.0	102.11	100.35	99.30	99.66
Adecuación de la titulación Lim. sup: 85.0 Lim. inf: 60.0	64.60	69.58	67.84	65.31
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	97.42	97.02	97.01	96.81
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 90.0	97.10	97.37	97.48	97.62
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.0	4.00	4.10	4.10	4.20

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
<b>Tasa de graduación</b> Lim. sup: 95.0    Lim. inf: 80.0	93.50	88.03	93.73	93.73
<b>Tasa de abandono en el estudio</b> Lim. sup: 15.0    Lim. inf: 0.0	3.92	9.86	5.56	4.71
<b>Año de la promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
<b>Satisfacción de las personas egresadas</b> Lim. sup: 8.0    Lim. inf: 6.8	7.06	7.81	7.77	7.48
<b>Tasa de empleo</b> Lim. sup: 99.0    Lim. inf: 85.0	94.69	95.48	97.47	97.10

## Grado en Fisioterapia

**VALORACIÓN:** La Titulación Grado en Fisioterapia obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria en 2011. En curso 2022-23 se ha sometido a su segundo proceso de acreditación, habiendo obtenido el informe favorable en septiembre del 2023.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se ha cerrado 1 acción de modificación referente a la reversión de la acción de permuta de semestre de las optativas de 4º curso, 1 acción de recomendación a través de la cual se ha respondido al requerimiento de establecer un rotatorio de las prácticas para adquirir un perfil fisioterapeuta generalista y 6 acciones de mejora referentes a la corrección de las discrepancias de los sistemas de evaluación respecto a la Memoria aprobada, el análisis de la metodologías docentes y actividades formativas, la publicación de los C.V del PDI, el ajuste de los convenios de movilidad y la creación de un indicador para medir los resultados de Erasmus Prácticas.

Para el curso 2023-24 han quedado 1 acción de modificación de los sistemas de evaluación de las asignaturas Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I, II, III y 19 acciones de recomendación sobre cupos de optatividad, criterios y protocolización de los TFG, la medición de la carga lectiva, publicación en la web de la información del Grado y de determinados servicios, la traducción al inglés de la web, aumento de PDI permanente, movilidad del PDI, orientación, sistemas de medición de la satisfacción de los empleadores, datos de satisfacción del PDI y PTGAS desagregados, la potenciación de los soft skills y el desarrollo académico del PDI. Asimismo, se han previsto 5 acciones de mejora sobre el perfil de egreso, el análisis de la tasa de abandono, el mantenimiento de las aulas de prácticas, la satisfacción respecto a las prácticas y el catálogo de competencias clínicas.

Se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

- Oferta y demanda de plazas: La ocupación de las plazas es del 100%, si bien se observa que disminuye el número de estudiantes que se matricula en primera opción respecto a otros años. La tasa de cambio en el estudio y de abandono en el primer año si bien han descendido, siguen siendo altas para una oferta de 60 plazas. La tasa de abandono de la cohorte de entrada del curso 2018-19 es del 25,86%. Si bien se han analizado las posibles causas del abandono, no se ha conseguido determinar el motivo. Se seguirá con el análisis en los cursos 2023-24.
- Aprendizaje: Las tasas de éxito, evaluación, rendimiento y eficacia son excelentes (96,69%, 96,46%, 93,26%, 98,76% respectivamente). La satisfacción con la docencia se mantiene y alcanza los 4,2 puntos, en una escala del 1 al 5.
- Movilidad: Se recuperan los datos de movilidad anteriores a la pandemia, habiendo habido una participación de 12 estudiantes outgoing; 6 en el programa Sicue, 1 en UPV/AL y 5 en Erasmus Prácticas. Se ha creado un indicador para medir el estudiantado que participa en el programa Erasmus a través de un convenio de prácticas.
- Profesorado: Incrementa el número de sexenios y la estabilidad del profesorado. También aumenta el número quinquenios, el personal docente acreditado por Docentiaz y el número de profesorado doctor que alcanza el 50% del profesorado contratado.
- Inserción laboral: La tasa de empleo ha experimentado una bajada en los dos cursos anteriores siendo del 78,90%, de ella, el 96,70% es encajado. Quizá la razón de la bajada pueda residir en un número mayor de personas graduadas en Fisioterapia. Se observará esta tendencia en los próximos cursos.

En general, se considera que la Titulación de Fisioterapia presenta buenos resultados.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 110.0 Lim. inf: 90.0	116.67	100.00	100.00	100.00

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

Adecuación de la titulación Lim. sup: 85.0 Lim. inf: 60.0	80.00	83.33	71.67	66.67
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	95.42	92.57	94.50	93.26
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 95.0	96.22	96.76	98.87	98.76
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.0	4.40	4.20	4.10	4.20
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Tasa de graduación Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 75.0	84.21	93.44	79.03	75.44
Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 15.0 Lim. inf: 0.0	14.75	7.46	15.87	25.86
<b>Año de la promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 8.0 Lim. inf: 6.8	7.26	7.09	7.03	6.58
Tasa de empleo Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	93.94	90.91	78.05	78.90

## Grado en Medicina

**VALORACIÓN:** La Titulación Grado en Medicina obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria en 2010. En 2017/18, se sometió al proceso de acreditación, la valoración de la cual fue favorable.

La información relativa a la autorización, acreditación y seguimiento, así como a los aspectos específicos del Grado ofertado, se encuentran disponibles en Internet.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se han cerrado 4 acciones de mejora y se han previsto 5 acciones de modificación y 11 acciones de mejora para el curso 2023-2024. Con estas acciones se pretende ajustar la oferta de los programas de movilidad y reflejar la participación real en las mismas; mejorar la docencia, la optatividad y la oferta de prácticas clínicas; incrementar la participación del profesorado en la investigación y en el programa DOCENTIAZ; así como establecer los hitos para la revisión y renovación del Grado de Medicina.

Se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

- **Oferta y demanda de plazas:** La oferta y demanda de las plazas sigue siendo muy alta. Se sigue incrementando la demanda por lo que se han aumentado las plazas de nuevo ingreso para el curso 2023/24, siguiendo las indicaciones del Departamento de Sanidad. Para el curso 2023/24 se han ofertado 368 plazas.

- **Aprendizaje:** Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se mantienen en niveles de excelencia. La mayor parte de los estudiantes finaliza el Grado en el tiempo estipulado, lo cual denota una temporización adecuada de la Titulación. Asimismo, el estudiantado manifiesta una satisfacción respecto a la docencia de 4.3 puntos en una escala del 1 al 5. En los últimos cursos académicos se ha trabajado en la unificación y estructuración de las guías docentes de las Unidades Docentes, que presentan particularidades por la situación geográfica, social y sanitaria al estar ubicadas en diferentes Territorios Históricos. También se ha implementado un nuevo rotatorio en el Hospital Santa Marina, ampliando así las plazas donde el estudiantado puede efectuar prácticas clínicas. En cuanto a la optatividad, se ha analizado la misma y se han tomado medidas para asegurar una oferta equilibrada para todo el estudiantado, con la creación de nueva optativa, ajuste del despliegue temporal de todas ellas y continuidad de la oferta de prácticas voluntarias reconocibles por una optativa. Se ha ampliado el límite respecto al número de créditos no superados para pasar a 4º curso de 12 a 17, con el fin de facilitar pasar a 4º curso con dos asignaturas no superadas, siendo una de ellas de 9 ECTS.

- **Movilidad:** Se ha ajustado la oferta de movilidad, tanto en el programa Erasmus como en el programa UPV/AL mediante la firma de convenios con universidades que tuvieran planes de estudios los más afines posibles al nuestro y que se impartieran, especialmente, en idiomas provenientes del latín, para así facilitar las estancias del estudiantado y eliminar o mitigar, en la medida de lo posible, las barreras lingüísticas que se pudieran dar en las prácticas clínicas. Además, se ha creado un nuevo indicador para reflejar el número real de estudiantes de Medicina que participa en programas de movilidad.

- **Profesorado:** Si bien los resultados se mantienen, se realizarán acciones para aumentar la investigación en el PDI clínico. También se informará al PDI asociado de la posibilidad de solicitar complementos

- **Inserción laboral:** La tasa de empleo sigue siendo casi del 100%, siendo toda ella encajada.

En general, se considera que la Titulación de Medicina presenta muy buenos resultados, si bien, debido a los avances de los últimos años se procederá a renovarlo para adecuarlo a las nuevas necesidades sociales.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 110.0 Lim. inf: 90.0	100.30	101.21	111.21	98.79
Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	94.26	93.71	99.73	99.39
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	97.09	94.69	93.03	93.38

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 95.0	97.09	97.11	97.71	97.76
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.0	4.30	4.20	4.30	4.30
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Tasa de graduación Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 80.0	89.35	89.45		
Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 0.0	7.48	8.33		
<b>Año de la promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 8.0 Lim. inf: 6.8	7.85	7.49	7.25	6.89
Tasa de empleo Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	97.81	97.97	96.33	97.30

## Grado en Odontología

**VALORACIÓN:** La Titulación de Odontología obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Grado/ Máster en 2010, adscrito al nivel 3 de MECES (Máster) en 2015. En 2017, se sometió al proceso de acreditación, la valoración de la cual fue favorable.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se han cerrado una acción de mejora relativa a los convenios de movilidad. Quedan para el curso 2023-24, dos acciones de modificación concernientes a la creación de la nueva optativa denominada «Diagnóstico y Planificación Multidisciplinar en el Paciente Odontológico» y el cambio de unidad temporal de la asignatura «Periodoncia II», para optimizar tanto la docencia como el servicio ofrecido a través de la Clínica Odontológica en cuanto a las prácticas clínicas. Asimismo, se han previsto 6 acciones de mejora concernientes al análisis de la matriculación en la línea de euskara y las tasas de abandono, a los grupos de trabajo para la renovación de la Titulación, el catálogo de competencias clínicas, la investigación en el campo de la Odontología y la elaboración del borrador de la normativa de la Clínica Odontológica.

Se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

- Oferta y demanda de plazas: Si bien la ocupación de la Titulación ha sido del 95%, se observa un importante incremento en el número de preinscripciones tanto de las personas que han elegido el Grado de Odontología en primera opción, como de las personas que lo han elegido en segundo o posteriores opciones. Alrededor de la mitad de las personas matriculadas son las que tienen Odontología en primera opción. Quizá, esta puede ser una de las causas de las tasas de cambio y abandono que si bien en el curso 2022-23 han descendido, siguen siendo altas. Asimismo, la matriculación en euskara ha sido de solo 5 estudiantes, lo cual influirá en la docencia de los próximos cursos. Se observará la tendencia de la matriculación en la línea de euskara en los próximos cursos y se analizará la situación para tomar las medidas pertinentes para garantizar la docencia en dicha línea.
- Aprendizaje: Los resultados de aprendizaje son excelentes y la satisfacción con la docencia también es muy alta, de 4,5 puntos en una escala del 1 al 5. A pesar de que los datos son excelentes, el Grado de Odontología necesita ser adaptada al RD 822/2021, de 28 de septiembre y actualizada a los tiempos actuales, puesto que la Odontología ha avanzado de manera estrepitosa en los últimos años. Por ello, se ha constituido un grupo de trabajo para la renovación del Plan de Estudios y se ha trabajado en el catálogo de competencias clínicas para que sean tenidas en cuenta en el nuevo Plan.
- Movilidad: Se han recuperado los números de movilidad. En la movilidad outgoing han participado 10 personas en total, 4 en el programa Sicue y 6 en el programa Erasmus. Para el curso 2023-24 se han tenido que limitar las plazas en la participación de los programas de movilidad.
- Profesorado: El número de sexenios y de las personas evaluadas con Docentiaz ha experimentado un ligero incremento. Además, alrededor de 2/3 partes del PDI es doctor. Teniendo en cuenta que la estabilidad del profesorado es muy baja, no alcanzando el 24%, los datos en cuanto a nivel académico e investigación se consideran muy buenos.
- Inserción laboral: Se observa una ligera bajada en cuanto a la satisfacción de los egresados, así como en la tasa de empleo. Aun así, ambos datos siguen siendo muy buenos puesto que la satisfacción ronda los 7 puntos en una escala del 1 al 10 y la tasa de empleo es del 93,50%, siendo toda ella encajada.

En general, se considera que la Titulación de Odontología presenta buenos resultados.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 110.0 Lim. inf: 90.0	100.00	120.00	97.50	95.00
Adecuación de la titulación Lim. sup: 60.0 Lim. inf: 25.0	54.29	59.52	58.97	55.26
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	95.78	95.50	96.59	95.24

### 5.2 Resultados principales de las Titulaciones

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 95.0	97.49	99.11	97.83	94.76
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.0	4.50	4.40	4.40	4.50
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	<b>2015/2016</b>	<b>2016/2017</b>	<b>2017/2018</b>	<b>2018/2019</b>
Tasa de graduación Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 80.0	71.74	71.05	60.53	
Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 20.0 Lim. inf: 0.0	20.69	23.40	36.84	
<b>Año de la promoción *</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 8.0 Lim. inf: 6.8	7.58	7.50	7.52	6.94
Tasa de empleo Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	100.00	89.29	100.00	93.50

## MÁSTERES

### Máster Universitario en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida

**VALORACIÓN:** La Titulación Máster en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Máster el 6 de junio del 2013. Actualmente está en pleno proceso de acreditación, proceso liderado por la Universidad de León. La información relativa al Máster ofertado, se encuentran disponibles en Internet, para los diferentes grupos de interés, tanto en la página web propia de la Titulación, como en el de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 no se han realizado modificaciones ya que, tal y como se ha indicado, el Máster está inmerso en el proceso de acreditación. Asimismo, quedan abiertas para el próximo curso las mismas acciones planteadas el curso anterior y que hacen referencia a la difusión del Máster en redes con el objetivo de darle visibilidad y aumentar la matriculación y a la reflexión en torno al modelo híbrido.

Por otra parte, se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

**Oferta y demanda de plazas:** Aunque la matrícula de este curso ha disminuido respecto al curso anterior, los valores son similares a la época pre-pandemia. En este sentido uno de los objetivos principales de la Comisión Académica del Máster es aumentar significativamente la matriculación.

**Aprendizaje:** Tanto la tasa de rendimiento como la tasa de evaluación han seguido en ascenso, pasando de 98,35 a 100%. Por otro lado, el grado de satisfacción también se ha visto mejorado, pasando de 4,5 a 4,7. Respecto al número de personas egresadas, los datos han disminuido ya que ha aumentado el número de alumnos que han dilatado más allá de un curso la finalización del Máster, en muchos casos por compatibilizar un trabajo con el Máster.

**Movilidad:** Dadas las características del Máster (duración menor a 2 años) actualmente no hay programa de movilidad.

**Profesorado e investigación:** El número de profesorado del Máster ha disminuido ( pasando de 48 a 44) y esto ha hecho que varios indicadores de este apartado se vean alterados. En este sentido un objetivo firme de la Comisión del Máster es mantener un profesorado estable y comprometido con el Máster y referente en el área del Envejecimiento.

En relación a los datos de la Universidad de León, éste presenta unas tasas de éxito, rendimiento, evaluación y eficiencia muy buenas, cercanas al 90%. En relación a la matrícula, parece que la matriculación a tiempo parcial va en aumento.

En general y a la luz de los datos aportados, se considera que el Máster en Envejecimiento Activo y Calidad de vida presenta unos resultados satisfactorios.

Finalmente, nos gustaría destacar que es un Máster referente en el área del envejecimiento que en los últimos años se ha consolidado en la investigación del envejecimiento activo y en la formación de profesionales que estén capacitados en mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. Otro aspecto relevante a destacar es la gran red de contactos públicos, privados, nacionales e internacionales con los que cuenta y el amplio equipo docente multidisciplinar, con docentes con gran experiencia en las materias impartidas y referentes en su área. Además, cabe destacar la amplia oferta de prácticas curriculares muy variada y ajustada a las necesidades del alumnado.

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
<b>Ocupación de la titulación</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 40.0	50.00	32.00	56.00	44.00
<b>Adecuación de la titulación</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	73.33	87.50	100.00	100.00
<b>Tasa de rendimiento</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	92.14	97.50	98.35	100.00
<b>Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas)</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	98.53	100.00	100.00	95.45
<b>Grado de satisfacción con la docencia</b> Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 3.0	3.10	4.60	4.50	4.70
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
<b>Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA)</b> Lim. sup: 20.0 Lim. inf: 0.0		11.76	13.33	0.00
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<b>Tasa de Graduación</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	93.33	92.86	87.50	100.00
<b>Año de promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
<b>Satisfacción de las personas egresadas</b> Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 6.0				8.23
<b>Tasa de empleo</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0				92.31

## Máster Universitario en Farmacología. Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos

**VALORACIÓN:** La Titulación Máster en Farmacología, Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Máster en 2009. En 2019, se sometió al proceso de acreditación, la valoración de la cual fue favorable.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se ha constatado que se ha cerrado una acción de mejora derivada de una recomendación en el curso 2022-23 referente al repositorio de los trabajos fin de Máster (TFM) y que quedan abiertas para el curso 2023-24, 2 acciones de mejora sobre perfil de ingreso e itinerarios de formación y la gestión de los recursos económicos. Con estas acciones se pretende, por un lado, adecuar la titulación al perfil de ingreso, así como crear un repositorio institucional con los TFM empleando el actual sistema vigente de la Facultad (sistema ADDI) y contratar un mayor número de profesores para impartir el máster.

Por otra parte, se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a estos aspectos se pueden destacar los siguientes puntos:

**Oferta y demanda de plazas:** En el curso 2022/23, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha bajado en relación a años anteriores (12). Habrá que observar la tendencia de este indicador en los próximos cursos, aunque se observa una mejora de este indicador en el presente curso 2023/24.

**Aprendizaje:** Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia se muestran prácticamente inmejorables, muy cercanas al 100%, así como el grado de satisfacción del alumnado (4.3), que se mantiene estable en comparación con los cursos académicos previos.

**Profesorado e investigación:** Se mantiene estable el número total en el profesorado de la UPV/EHU que participa en la docencia del Máster. Destaca el elevado número de reconocimientos, tanto de méritos investigadores como de méritos docentes, en el profesorado del Máster.

**Movilidad:** Prácticamente la totalidad del alumnado opta por realizar el Máster en un año, lo que consideramos que dificulta, incluso imposibilita su movilidad.

**Inserción laboral:** Ha mejorado la tasa de empleo en comparación con ediciones anteriores, alcanzándose el 100% en tasa de empleo y un 0% en la tasa de paro. Mejora la satisfacción de las personas egresadas.

**Prácticas:** 5 personas matriculadas realizaron prácticas voluntarias extracurriculares en FAES FARMA (1), CIC-Biogune (1), instituto de Biofísica (1) y en el grupo de química macromolecular de la UPV/EHU (2, remuneradas).

**Trabajo Fin de Máster:** Durante el curso 2022/23 se ha presentado 15 Trabajos Fin de Máster, de los cuales 3 se han realizado en otros centros distintos de la UPV/EHU: Institut des Maladies Neurodégénératives (IMN) de la Universidad de Burdeos (1), CIC-Biogune (1), IMG-Pharma (1).

En general, se considera que la Titulación del Máster en Farmacología, Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos presenta unos resultados muy positivos.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
<b>Ocupación de la titulación</b> Lim. sup: 70.0 Lim. inf: 40.0	45.45	69.70	57.58	36.36
<b>Adecuación de la titulación</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0	73.33	82.61	52.63	91.67
<b>Tasa de rendimiento</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	92.59	96.86	93.22	99.61
<b>Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas)</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	99.43	100.00	100.00	98.16
<b>Grado de satisfacción con la docencia</b> Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 3.9	4.40	4.30	4.30	4.30
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
<b>Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA)</b> Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 0.0	0.00	0.00	0.00	8.70
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<b>Tasa de Graduación</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	100.00	78.57	95.24	89.47

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

<b>Año de promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 6.0	7.00	6.36	6.50	7.00
Tasa de empleo Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0	90.91	85.71	66.67	100.00

## Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

**VALORACIÓN:** La Titulación Máster en Ingeniería Biomédica, obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Máster en 2010 por el Ministerio de Educación y el Consejo de Universidades. El 22 de julio de 2021, se sometió al segundo proceso de acreditación (el primero fue en 2017) y la valoración fue favorable.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se han cerrado 1 acción de modificación relativa a la comunicación a UNIBASQ de los cambios de profesorado del máster en el curso 22-23, una acción de recomendación sobre la creación de un repositorio o de TFM y otra relativas a la renovación de la Comisión Académica del máster Asimismo, quedan abiertas para el curso 2023-24, una acción de recomendación referente a la reducción de la tasa de abandono y mejora del rendimiento y 3 acciones de mejora, dos de ellas concernientes a recabar la satisfacción del estudiantado y una referida al incremento de la tasa de adecuación de la Titulación. Con ello, se pretende tener datos de satisfacción del estudiantado, bajar la tasa de abandono e incrementar la adecuación de la Titulación, en particular con la matriculación de estudiantado de perfil de ingeniería..

Por otra parte, se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

**Oferta y demanda de plazas:** La ocupación de las plazas ofertadas es satisfactoria, así como la adecuación de la Titulación. No obstante se considera que se puede mejorar ésta última con la matriculación de estudiantado de perfil ingeniero, por lo que se abre una acción de mejora.

**Aprendizaje:** Los datos de éxito y eficiencia son muy buenos, estando por encima del 90%. Si bien la tasa de evaluación no es mala, se considera que se puede mejorar, por lo que se harán actividades para incrementarla. En cuanto a la tasa de abandono, se mantendrá el plan de tutorización personalizada para seguir mejorando dichas plazas y la adecuación del Máster.

**Profesorado e investigación:** La calidad del profesorado del máster se ha mantenido a pesar de las jubilaciones del mismo. Si bien no ha habido nuevas incorporaciones de profesorado al máster, el profesorado que ha asumido esa docencia han mantenido estos indicadores en un rango satisfactorio.

**Prácticas:** Se han agilizado la firma de convenios de prácticas, gracias al trabajo tanto de la técnico como de la Vicedecana de Prácticas de la Facultad de Medicina y Enfermería

**Inserción laboral:** Los datos relativos a la inserción laboral son óptimos siendo la tasa de empleo del 100%, toda ella encajada. Asimismo, las personas egresadas presentan una satisfacción de 7,43 puntos, en una escala del 1 al 10.

**Trabajo Fin de Máster:** Se ha incluido el repositorio de todos los TFMs defendidos desde el curso 2015-16 hasta el 22-23, para facilitar al alumnado información que puede ser útil para escoger el tema a desarrollar en su TFM.

En general, se considera que la Titulación del Máster en Ingeniería Biomédica presenta unos resultados satisfactorios, que continúan con la tendencia mostrada en cursos anteriores.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 50.0	80.00	90.91	86.36	95.00
Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	100.00	100.00	84.21	94.74
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0	96.57	76.42	76.27	80.76
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0	97.39	97.83	94.12	95.44
Grado de satisfacción con la docencia				

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

Lim. sup: 0.0    Lim. inf: 0.0				
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) Lim. sup: 30.0    Lim. inf: 5.0	14.29	35.00	0.00	25.00
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Tasa de Graduación Lim. sup: 100.0    Lim. inf: 50.0	55.56	86.67	68.42	68.75
<b>Año de promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 10.0    Lim. inf: 6.0	7.09	7.83	7.78	7.43
Tasa de empleo Lim. sup: 100.0    Lim. inf: 70.0	90.91	100.00	100.00	100.00

## Máster Universitario en Investigación Biomédica

**VALORACIÓN:** La Titulación Investigación Biomédica obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Máster en 2010. En 2020, se sometió al proceso de acreditación, la valoración de la cual fue favorable.

La información relativa a la autorización, acreditación y seguimiento, así como a los aspectos específicos al Máster ofertado, se encuentran disponibles en Internet, para los diferentes grupos de interés, tanto en la página web propia de la Titulación, como en el de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Durante el curso académico 2022/23 no se ha podido cerrar la única mejora pendiente derivada de los informes externos y relativa a la medición de la satisfacción de los servicios si bien se ha intentado llevarlo a cabo. Ello así, se han previsto para el curso 2023/24 dos acciones de modificación de Titulación con el objetivo de actualizar y detallar mejor los criterios de admisión y priorización del alumnado admitido y 1 acción de mejora, referente a la satisfacción del estudiantado respecto a los servicios proveniente del curso 2021/22.

Por otra parte, se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a los resultados obtenidos se destacan los siguientes puntos:

**Oferta y demanda de plazas:** las matriculaciones de nuevo ingreso se ajustan a la oferta actual. Queda por determinar la influencia del cambio en el proceso de preinscripciones y matriculaciones que se desarrollará de cada al curso 2023-24.

**Aprendizaje:** los indicadores son positivos y la satisfacción del alumnado con la docencia impartida se mantiene estable e incluso muestra una ligera mejoría respecto a cursos anteriores.

**Profesorado e investigación:** la disminución de criterios de experiencia investigadora (sexenios) o docente (quinquenios) está relacionada con un cambio generacional que se empieza a dar y que se estima se dará en los próximos cursos. Los datos de participación en programas de calidad docente como DOCENTIAZ o el indicador Ratio UPV/EHU denotan el compromiso del profesorado actual en relación a la calidad en las tareas en las que participa. En cuanto al profesorado externo, se mantiene la subida en la participación en el Máster, lo cual se interpreta positivamente ya que denota una mayor cooperación entre la UPV/EHU y entidades externas a la vez que amplía la variedad de perfiles y bagajes de los componentes del Máster.

**Inserción laboral:** la inserción laboral de la promoción del 2019 fue del 100% tanto para hombres como para mujeres y el empleo fue encajado en la misma proporción.

**Trabajo Fin de Máster (TFM):** se ha hecho y se sigue haciendo un esfuerzo por adecuar las ofertas de TFM al perfil del alumnado del Máster. Así mismo se pretende siempre presentar una oferta suficiente y variada tanto en cuanto al tema propuesto como a las instituciones de acogida.

En general, se considera que la Titulación del Máster en Investigación Biomédica presenta unos resultados satisfactorios.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 50.0	85.00	90.00	100.00	95.00
Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	100.00	100.00	90.00	100.00
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	100.00	100.00	100.00	98.23
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	98.08	100.00	100.00	100.00
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 3.0	4.00	3.90	3.80	4.10
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	<b>2017/2018</b>	<b>2018/2019</b>	<b>2019/2020</b>	<b>2020/2021</b>
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA)	14.29	0.00	0.00	0.00

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

Lim. sup: 25.0 Lim. inf: 0.0

<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<b>Tasa de Graduación</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Año de promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
<b>Satisfacción de las personas egresadas</b> Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 6.0	6.35	7.54	6.00	5.60
<b>Tasa de empleo</b> Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	76.47	92.31	85.71	100.00

## Máster Universitario en Microbiología y Salud

**VALORACIÓN:** La Titulación Máster en Microbiología y Salud obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Máster en 2010. En 2020, se sometió al proceso de acreditación, la valoración de la cual fue favorable.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se han cerrado 2 acciones de modificación de la Titulación relativas a la mejora del Plan de Estudios y modificación del personal académico, 1 acción de recomendación relativa a la información de los recursos materiales disponibles y 1 acción de mejora referente a la información pública del Trabajo fin de Máster. Asimismo, en el curso 2023-24 constan 5 acciones de modificación de la Titulación y 1 acción de mejora sobre la renovación de la Comisión del Master. Con estas acciones se pretende mejorar el Plan de Estudios vigente.

Por otra parte, se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

**Oferta y demanda de plazas:** El Máster en Microbiología y Salud tiene una visibilidad en todo el estado español tal y como se observa en el dato de que prácticamente la mitad del alumnado es de fuera de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, además de contar con alumnado extranjero. La preferencia de la titulación sigue siendo elevada.

**Aprendizaje:** El grado de satisfacción del alumnado con la docencia que recibe de su profesorado sigue siendo elevada (4,3 de 5). Estos datos están basados en el Informe de la Titulación que el Servicio de Evaluación Docente de la UPV/EHU realiza al alumnado en cada una de las asignaturas de la titulación si el/la docente imparte más de 8 horas y hay más de 5 estudiantes matriculados. En esta titulación se ha encuestado a 19 estudiantes (100% de la titulación). Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son sobresalientes.

**Profesorado e investigación:** La estabilidad de la plantilla docente se va consolidando progresivamente, siendo todo el profesorado de la UPV/EHU doctor. El reconocimiento de méritos de investigación y docentes es adecuado y el número de profesorado evaluado en DOCENTIAZ es notable.

La satisfacción del profesorado con respecto al máster es muy alta (5,27 sobre 6) así como la satisfacción respecto a los conocimientos y las competencias adquiridas por el alumnado (5,19 sobre 6). Estos datos se basan en la respuesta de 23/29 docentes (79%).

**Trabajo Fin de Máster:** Durante el curso 2022/23 se ha presentado 21 Trabajos Fin de Máster, de los cuales 5 se han realizado en otros centros distintos de la UPV/EHU: CiCBiogune (2), Osakidetza (1), Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA-CSIC) (1) e Institut Cavanilles de Biodiversitat i Biologia Evolutiva de la Universitat de València (1).

En general, se considera que la Titulación del Máster en Microbiología y Salud presenta unos resultados adecuados.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	80.00	130.00	85.00	95.00
Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	87.50	92.31	94.12	94.74
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	93.73	98.92	97.87	99.74
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	97.58	100.00	98.05	98.36
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 3.0	4.60	4.50	4.50	4.30

### 5.2 Resultados principales de las Titulaciones

Curso 2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
 Facultad de Medicina y Enfermería

<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
<b>Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA)</b> Lim. sup: 5.0    Lim. inf: 0.0	0.00	0.00	6.25	0.00
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<b>Tasa de Graduación</b> Lim. sup: 100.0    Lim. inf: 80.0	100.00	90.91	100.00	100.00
<b>Año de promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
<b>Satisfacción de las personas egresadas</b> Lim. sup: 10.0    Lim. inf: 6.0	7.14	6.50	7.88	8.20
<b>Tasa de empleo</b> Lim. sup: 100.0    Lim. inf: 60.0	92.86	90.00	87.50	100.00

## Máster Universitario en Neurociencias

**VALORACIÓN:** La Titulación Máster en Neurociencias obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Máster en 2009. En 2019 se sometió al proceso de acreditación cuya valoración fue favorable.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se ha cerrado una acción modificación que consistía en sustituir 3 asignaturas optativas por otras 3 nuevas optativas, 2 acciones de recomendación en torno a la obtención de la información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés y a la obtención de información sobre el perfil de egreso y una acción de mejora sobre la constitución de un repositorio de TFM,. Asimismo, han quedado tramitadas para el curso 2023-24, 2 acciones de modificación, una sobre el cambio de idioma de impartición de la asignatura Seminarios en Neurociencia Básica y Aplicada de castellano a inglés y, la otra, concerniente a la modificación de los criterios de admisión para orientar el perfil de acceso al contexto investigador. Junto a ellas, se ha abierto 1 acciones de mejora vinculada al número de nuevas matriculaciones.

Por otra parte, se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral. En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan:

**Oferta y demanda de plazas:** Ha descendido el alumnado matriculado de nuevo ingreso por preinscripción y para subsanar la bajada se ha realizado una acción de modificación para ajustar los criterios de admisión. Dado que el curso 2023-24 es el primero en el que se ha implementado el cambio en los criterios de admisión, consideramos que debemos esperar antes de sacar conclusiones al respecto e ir analizando el efecto de los mismos durante los próximos cursos.

**Aprendizaje:** Se observan unos resultados muy buenos en cuanto a las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia. El grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la docencia también se mantiene muy alta, en 4.7 puntos, en una escala del 1 al 5. Se han efectuado dos modificaciones de titulación para mejorar dicho aspecto. El cambio en la lengua utilizada en la impartición de la asignatura Seminarios en Neurociencias, del castellano al inglés, ha venido impulsado principalmente por la cada vez mayor participación de ponentes de prestigio internacional que participan en esta asignatura. De este modo, conseguimos mantener los niveles de calidad y actualidad de los conocimientos impartidos, impulsando, además, la pertinencia del conocimiento del inglés como lengua de obligado conocimiento en investigación. Con la introducción de 3 nuevas optativas a su vez se ha intentado que los contenidos del máster sean los más actuales.

**Trabajo Fin de Máster:** Se han comenzado a almacenar en el repositorio ADDI de la UPV/EHU, trabajos de fin de máster de los últimos cursos académicos. Algunos de ellos en publicación en abierto con las correspondientes autorizaciones. Esta acción posibilita, por un lado, almacenar los trabajos realizados y, por otro, hacerlos accesibles tanto para el personal investigador como para el estudiantado o público interesado, facilitando así la divulgación de parte de los estudios que se llevan a cabo en los másteres.

**Profesorado:** Los datos relativos al profesorado son buenas. Se mantienen, incluso experimentan un ligero aumento el número de sexenio, quinquenios y PDI evaluado con Docentiaz. No obstante, se ve la necesidad de seguir impulsando la participación en el programa Docentiaz.

**Empleo:** La tasa de empleo, prácticamente en su totalidad encajado, supera el 90% y es, alcanzando el 100% en los hombres. No se observa ninguna tasa de paro, lo cual puede denotar que, casi el 13% de las mujeres se dedican a la investigación.

En general, se considera que la Titulación del Máster en Neurociencias presenta unos resultados muy favorables.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 40.0	70.00	96.00	72.00	64.00
Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 75.0	90.48	83.33	83.33	87.50

## Informe y Plan de Gestión Anual

### Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 95.0	97.95	96.90	91.49	96.47
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 75.0	100.00	99.78	98.91	97.29
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 3.0	4.60	4.40	4.70	4.70
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	<b>2017/2018</b>	<b>2018/2019</b>	<b>2019/2020</b>	<b>2020/2021</b>
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0	0.00	0.00	9.52	0.00
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	<b>2018/2019</b>	<b>2019/2020</b>	<b>2020/2021</b>	<b>2021/2022</b>
Tasa de Graduación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	100.00	82.35	91.67	100.00
<b>Año de promoción *</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 6.0	7.00	7.62	7.64	7.33
Tasa de empleo Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 60.0	69.23	84.62	91.67	91.67

## Máster Universitario en Salud Pública

**VALORACIÓN:** La Titulación Máster en Salud Pública obtuvo la autorización de la implantación de la enseñanza universitaria de Máster en 2012. En 2019, se sometió al proceso de acreditación, valoración que fue favorable.

Analizada, evaluada y revisada la Titulación, se constata que en el curso académico 2022-2023 se han cerrado 2 acciones de mejora: una relativa a la formación complementaria, cuyo objetivo es ofertar asignaturas del máster para personas interesadas solamente en una u otra asignatura, y la otra sobre la publicación de la información relativa a los recursos materiales. Asimismo, durante este curso se han tramitado 5 acciones de modificación relativas a:

La incorporación del Grado de Biotecnología como otra Titulación que da acceso al Máster.

La ampliación de la oferta optativa mediante la creación de una nueva optativa «Promoción de la Salud» y el desglose de las antiguas asignaturas de «Epidemiología Ambiental» y «Farmacoepidemiología», de 8 y 6 ECTS respectivamente, en asignaturas de menor carga lectiva, «Epidemiología Ambiental I», «Epidemiología Ambiental II», «Farmacoepidemiología I» y «Farmacoepidemiología II», cada una de 4 y 3 ECTS, respectivamente.

Actualización de los contenidos de la asignatura «Métodos Estadísticos y Utilización de Programas Básicos en Ciencias de la Salud».

Durante el primer semestre del curso académico 2023/24 se ha tramitado otra acción de modificación de la titulación mediante la cual se han ajustado los requisitos de acceso al Máster. También se ha abierto una acción de mejora relativa a la publicación del C.V del profesorado externo en la web.

Por otra parte, se han medido, analizado y revisado los aspectos relativos a la oferta y demanda de las plazas, aprendizaje, movilidad, profesorado y la inserción laboral.

En relación a las acciones cerradas y resultados obtenidos se efectúa la siguiente valoración respecto a los distintos aspectos que se relacionan.

**-Oferta y demanda de plazas:**

Tal y como se menciona en los puntos fuertes relacionado con los indicadores, ha habido un descenso significativo de matriculaciones en el curso 2022/2023 pero es debido al proceso de preinscripciones que afectó a aquellos másteres que no suelen tener un exceso de preinscripciones. En el curso 2023/2024 se ha observado, gracias al cambio del proceso de preinscripciones, un aumento en las preinscripciones y matriculaciones. Si bien la adecuación de la Titulación es alta, se han ajustado el perfil y criterios de acceso, para que los resultados del mencionado indicador sean óptimos.

**-Aprendizaje:**

Si bien se observa un ligero descenso en las tasas de rendimiento y evaluación, ello es debido, en parte, al perfil trabajador del estudiantado puesto que las tasas de éxito y rendimiento es casi del 100%. El incremento del grado de satisfacción con la docencia afirma lo anteriormente dicho, puesto que, a pesar de que la tasa de rendimiento y evaluación haya experimentado una bajada, la satisfacción del estudiantado respecto a la docencia ha ascendido hasta 4.7 puntos.

**-Profesorado e investigación:**

Desde el 2019/2020 se observa una mejora en el perfil del profesorado (21/25 con doctorado, aumento de quinquenios) aunque todavía no tengan el 100% de estabilidad. Esto conlleva a que muchos de ellos no puedan presentarse a la convocatoria de sexenios lo cual dificulta la evaluación en relación a la investigación. Esperemos que los indicadores de sexenios vayan subiendo con los años. Tal y como ocurre en la mayoría de los grados en ciencias de la salud, la mayoría de los/as profesores son mujeres.

**-Inserción laboral y satisfacción:**

-El grado de satisfacción del máster sigue siendo muy positiva así como los relacionados con la inserción laboral.

En general, se considera que la Titulación del Máster en Salud pública presenta unos resultados de satisfacción muy positivos aunque haya aumentado el nivel de exigencia. Se espera una mejora gradual del resto de los indicadores a partir del curso 2023/2024.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023

## Informe y Plan de Gestión Anual

### Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 60.0	60.00	85.00	77.27	45.45
Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	91.67	88.24	94.12	80.00
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0	97.52	75.75	89.46	77.09
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	91.84	100.00	96.10	96.77
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.0	4.50	4.60	4.50	4.70
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) Lim. sup: 20.0 Lim. inf: 0.0	18.18	0.00	0.00	23.53
<b>Año de la cohorte de entrada</b>	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Tasa de Graduación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	100.00	87.50	78.57	66.67
<b>Año de promoción *</b>	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 6.0	7.33	7.46	8.00	7.00
Tasa de empleo Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 60.0	100.00	100.00	87.50	100.00

## 6. Seguimiento de las Directrices y Estándares Universitarios Europeos

### DIMENSIÓN 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para desarrollar una cultura de calidad implicando a los diferentes grupos de interés. Estarán basadas en su política de calidad y en los objetivos estratégicos de la universidad.

#### DIRECTRIZ AUDIT 1.0. Política y objetivos de calidad

P1PR1, Planificación Estratégica

P1PR3, Política de Alianzas

P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

P1PR2, Plan de Gestión Anual

P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

VALORACIÓN: El P1PR1 es el procedimiento por el que se define, se sigue y se evalúa la consecución de las política y objetivos de calidad (POC) establecidos por el equipo directivo con la participación de todos los grupos de interés, la cual posteriormente es revisada por la Comisión de Calidad y aprobada por la Junta de Facultad.

La POC actual fue aprobada en 2018 y es gestionada a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad, diseñada en base al Modelo de Gestión Avanzada (MGA). El mapa de procesos del SGIC está compuesta por siete procedimientos y veintisiete procesos, siendo el proceso clave el de la formación. El procedimiento P1PR3 de Política de Alianzas reviste especial importancia en las titulaciones de las áreas de la salud, ya que al ser las prácticas de campo trascendentales en la formación del estudiantado los acuerdos con las distintas instituciones y entidades sanitarias y sociosanitarias son imprescindibles.

Cada procedimiento y proceso tiene su correspondiente responsable, un miembro del equipo decanal, quien se encargan de coordinar la totalidad de la actividad ejercida en su correspondiente procedimiento y proceso, respectivamente, siendo el decano quien cierra el ciclo de la revisión y mejora mediante un último chequeo del SIGC. Es el procedimiento P7PR1, el procedimiento por el cual cada persona responsable realiza la evaluación, revisión u mejora del procedimiento o proceso de su titularidad, siendo el fruto de cada revisión anual el Plan de Gestión Anual del siguiente curso académico, previsto en el procedimiento P1PR2. Los distintitos grupos de interés, pueden presentar en cualquier momento sus quejas, reclamaciones y sugerencias, las cuales deben ser atendidas y respondidas conforme al procedimiento P6PR2.

Finalmente, se el procedimiento P6PR1, de comunicación y proyección externa, por el que se rinden cuentas ante los diferentes grupos de interés, especialmente, ante la sociedad.

### DIMENSIÓN 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

El centro tiene procedimientos para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de Grado, Máster Universitario y Doctorado, garantizando la participación de los grupos de interés, y en especial del estudiantado, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa.

#### DIRECTRIZ AUDIT 1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos

P1PR1, Planificación Estratégica

P1PR3, Política de Alianzas

P1PR5, Suspensión del Título

P2PR2, Coordinación Curricular

P2PR4, Gestión de Prácticas Extracurriculares

P2PR6, Movilidad

P2PR8, Trabajo Fin de Estudios

P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

P1PR2, Plan de Gestión Anual

P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

P2PR1, Planificación Docente

P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas

P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE

P2PR7, Plan de Acción Tutorial

P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

VALORACIÓN: El Centro dispone los procedimientos P1PR4 y P1PR5 de Diseño y Planificación de la Titulación y de Suspensión de Título respectivamente, para el diseño, modificación o suspensión garantista de las diferentes

## DIMENSIÓN 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

titulaciones futuras o ya ofertadas. De esta forma, mediante el procedimiento P1PR4 se planifican las futuras titulaciones o se modifican las impartidas para mejorarlas o ajustarlas a las necesidades sociales, mientras que mediante el procedimiento P1PR5 se prevén mecanismos que garantizan los derechos del estudiantado en caso de una eventual suspensión de los títulos en vigor. La planificación de las titulaciones se lleva a cabo en comisiones específicas constituidas por todos los grupos de interés y se revisan por la Comisión de Calidad, para posteriormente ser aprobadas por la Junta de Facultad, donde se encuentran representados todos los estamentos.

El proceso clave del SIGC es el proceso P2 de Gestión de Formación, integrada por ocho procedimientos:

**P1PR2, Proceso de Planificación Docente:** Es el proceso mediante el cual se planifica, despliega, se sigue y se mejora la docencia de cada titulación. La visión conjunta de la planificación de todas las titulaciones faculta un mejor y eficaz aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de los que dispone la Facultad. Este procedimiento, además de una persona responsable, dispone de la Comisión de Profesorado para el análisis y toma de decisiones.

**P2PR2, Proceso de coordinación:** Es el proceso por el cual la Facultad define, despliega, revisa y mejora la articulación de la programación, coordinación y evaluación de las competencias transversales y específicas de cada una de las asignaturas en relación a cada curso, módulo, así como al global de cada una de las Titulación. La visión conjunta de la coordinación de todas las Titulaciones permite obtener un panorama global de la enseñanza del Centro. Son los coordinadores de asignatura, curso y Titulación quienes se ocupan tanto de la coordinación vertical como horizontal. Para facilitar la gestión de la coordinación de las titulaciones se ha puesto en marcha un aula en eGelaPi, en la que se recabarán los distintos registros necesarios para obtener la visión global relativa a la coordinación.

**P2PR3, Gestión del Practicum :** Es el procedimiento por el cual se planifican, efectúan, evalúan y mejoran las prácticas curriculares de campo ofertadas por la Facultad en las distintas Titulaciones. Este procedimiento dispone de una Comisión de Prácticas para la toma de decisiones y análisis de las mismas, la cual la preside la persona responsable del procedimiento.

**P2PR4, Gestión de Practicas Extracurriculares:** Es el procedimiento por el cual se planifican, efectúan, evalúan y mejoran las prácticas extracurriculares de campo por los cuales se adquieren competencias específicas de alguna de las Titulaciones ofertas y, que posteriormente pueden ser reconocidas por créditos de libre elección.

**P2PR5, Gestión de las Prácticas Clínicas y ECOEs.** Es el procedimiento por el cual la Facultad planifica, coordina, evalúa y mejora las prácticas clínicas del Grado de Medicina, las cuales revisten especial relevancia en la Titulación mencionada. Este procedimiento también dispone de una comisión, denominada Comisión de ECOE la cual auxilia en el desarrollo de la ECOE.

**P2PR6, Gestión de la Movilidad:** Es el procedimiento por el cual se planifican, gestionan, siguen, evalúan y mejoran los distintos programas de movilidad ofertados por el centro. Mediante el mismo, se gestiona la firma de los diferentes convenios de cupo restringido que se suscriben con las universidades de destino, se adjudican las estancias al estudiantado outgoing y se gestionan, siguen, evalúan y mejoran las estancias del estudiantado tanto outgoing como incoming de la Facultad.

**P2PR7, Plan de Acción Tutorial:** Es el proceso por el cual se planifica, despliega y revisa el Plan de Acción Tutorial, la cual integra la orientación al estudiantado desde la acogida hasta la orientación profesional.

**P2PR8, Trabajo Fin de Estudios:** Es el procedimiento por el cual se planifican, desarrollan, siguen, evalúan y mejoran los Trabajos Fin de Grado (TFG) como los Trabajos Fin de Máster (TFM) ofertadas por la Facultad. Este procedimiento dispone de la Comisión de Fin de Estudios para el análisis y toma de decisiones relativas a la actividad desarrollada en la misma.

En cada uno de los procedimientos que conforman el proceso P2 de Gestión de la formación se recoge y analiza la información sobre las mismas, se detectan los puntos débiles y se plantean áreas de mejora.

Para el efectivo desarrollo de las Titulaciones el procedimiento de Políticas de Alianzas P1PR3 resulta imprescindible, ya que tanto para la realización de las prácticas externas, como para las estancias de movilidad los distintos convenios suscritos son un elemento esencial. en este sentido destacan el Concierto suscrito entre Osakidetza y la UPV/EHU y la alianza con la Clínica Odontológica de la UPV/EHU.

Los distintos grupos de interés disponen del procedimiento P6PR2 para la presentación de sugerencias, quejas y reclamaciones (SQR) relativas a los programas formativos. Estas SQR son derivadas a las personas responsables de

## DIMENSIÓN 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

los distintos procedimientos para que sean respondidas por las mismas.

Para la revisión de los programas formativos se dispone del procedimiento P7PR1, mediante el cual, anualmente, los y las coordinadoras de Titulación realizan el seguimiento de la correspondiente Titulación y plantean acciones de mejora en torno a los puntos débiles detectados. Las acciones de mejora planteadas en los distintos procedimientos pasan a formar parte del procedimiento P1PR2, Plan de Gestión Anual del próximo curso académico. La elaboración del Informe de Gestión del Plan Anual supone una segunda revisión de todas las acciones y resultados que emanan de las distintas titulaciones, lo cual permite tener al mismo tiempo, una visión integral de la actividad docente desarrollada. Asimismo, los informes de seguimiento de cada titulación son revisados por Unibasq.

Los informes de seguimiento de las distintas titulaciones se publican en la página web, en el apartado de Verificación, Seguimiento y Acreditación, de cada Titulación para el conocimiento de los distintos grupos de interés mediante el procedimiento P6PR1, de Comunicación y Proyección Externa, lo cual facilita la retroalimentación de los diferentes grupos de interés.

## DIMENSIÓN 3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

El centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en la/el estudiante. Dichos procedimientos deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas evaluación y de otros recursos que favorezcan que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

### DIRECTRIZ AUDIT 1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

P1PR3, Política de Alianzas	P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación
P2PR1, Planificación Docente	P2PR2, Coordinación Curricular
P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas	P2PR4, Gestión de Prácticas Extracurriculares
P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE	P2PR6, Movilidad
P2PR7, Plan de Acción Tutorial	P2PR8, Trabajo Fin de Estudios
P5PR1, Acceso y Matriculación	P5PR2, Gestión de Actas y Emisión de Certificados y Títulos
P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos	P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa
P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

**VALORACIÓN:** Los perfiles de ingreso y egreso se definen a la hora de diseñar cada una de las titulaciones, tal y como se ha dicho en el punto anterior, por comisiones especialmente constituidas para ello dentro del procedimiento P1PR4 de Diseño y Planificación de la Titulación. Las titulaciones sanitarias están totalmente ligadas a los empleadores, ya que el alumnado tiene que realizar las asignaturas de prácticas clínicas en las distintas entidades sanitarias que conforman el sistema sanitario de la Comunidad Autónoma del País Vasco, factor que facilita la actualización de los perfiles de ingreso y egreso. Estas alianzas se gestionan a través del procedimiento P1PR3 de Política de Alianzas. Igualmente, están ligados a este procedimiento junto con el procedimiento P2PR3 de Gestión de Practicum, el procedimiento P2PR4 de Gestión de Prácticas Extracurriculares y el procedimiento P2PR6 de Gestión de Movilidad, ya que mediante el procedimiento P2PR4 se gestionan aquellas prácticas que no forman parte del Título correspondiente, pero que de efectuarlas, permiten la obtención de créditos de libre asignación por el cual el alumnado puede amortizar un máximo de 6 ECTS en asignaturas optativas. En cuanto al procedimiento P2PR6, la política de alianzas también resulta imprescindible, puesto que la firma de los distintos convenios con las diferentes universidades de destino permite la estancia del estudiantado outgoing e incoming en una universidad distinta a la de origen. Estas estancias en las diferentes universidades de destino suponen la obtención de además de las competencias transversales y específicas de cada Titulación, la adquisición de competencias interculturales del sistema y país de destino.

**P5PR1, Proceso de Matriculación:** El acceso y la matriculación: Las plazas ofertadas son propuestas por el equipo de dirección y aprobadas por la Junta de Facultad, las comisiones de grado y postgrado, en sus respectivos ámbitos y el Consejo de Gobierno. La responsable de dicho procedimiento es la Secretaria Académica. La Facultad también

### DIMENSIÓN 3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

dispone de un procedimiento denominado P5PR3, Convalidaciones y Transferencia de Créditos: Mediante este procedimiento el centro gestiona las convalidaciones y los reconocimientos de las asignaturas concernientes a los traslados de expediente. Este procedimiento dispone de una Comisión de Ordenación Académica, la cual es presidida por la persona responsable del procedimiento, encarnada por un miembro del equipo decanal.

El apoyo y orientación de la docencia se encuentra recogida en el Eje 4 de la Planificación Estratégica, P1PR1. Se desarrolla dentro de cada uno de los procedimientos que conforman el P2, relativo a la Gestión de la Formación. El mencionado proceso, además, cuenta con un procedimiento específico, el Procedimiento P2PR7, Plan de Acción Tutorial. En el mismo, se prevén las diferentes jornadas o actividades de orientación que se efectúan en la Facultad: La acogida al estudiantado de primer curso, la orientación laboral al estudiantado de último curso, las tutorías individuales, charlas informativas de movilidad o de prácticum, la orientación del servicio que ofrece la biblioteca, la Tutoría entre Iguales... El P2PR7 es el procedimiento por el cual se planifica, desarrolla, revisa y evalúa la orientación al empleo. Anualmente, se organizan diferentes jornadas de empleo en donde, tanto alumnado como responsables interactúan con los distintos empleadores.

Dentro del procedimiento P2PR1, Planificación Docente, el estudiantado puede disponer de orientación concerniente a cronogramas, horarios, normativa académica, plazas... la mayoría de la información concerniente a dicho procedimiento es publicado en la página web, así como en eGela, al inicio del curso académico. El estudiantado también puede recabar información concerniente a la planificación a través del profesorado o la persona responsable del procedimiento.

En relación a la orientación de las asignaturas, el estudiantado dispone de toda la información relativa a la modalidad docente, actividades formativas, competencias a adquirir o el sistema de evaluación en las guías docentes que son publicadas y actualizadas anualmente tanto en la página web, apartado del Plan de Estudios, como en las aplicaciones digitales configuradas para el estudio, tales como eGela. Además, dentro de los distintos procedimientos disponen de tutorías individuales para cada una de las materias relativas a las mismas:

P2PR2, Coordinación curricular: El estudiantado dispone de tutorías individualizadas para cada una de las materias en las que se encuentran matriculadas.

P2PR3, Gestión del Practicum: El estudiantado dispone de un tutor profesor o profesora y un instructor o instructora en cada ciclo de prácticas.

P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE: El estudiantado recibe orientación y apoyo dentro de cada asignatura de prácticas clínicas, en los tres Grados en donde se imparten las asignaturas con esta metodología: Fisioterapia, Medicina y Odontología. En el caso del Grado de Medicina, dispone de información concerniente a las mismas dentro de la página web de cada Unidad Docente. La ECOE tiene especial relevancia dentro del Grado de Medicina, puesto que rige las prácticas clínicas que se efectúan en las diferentes Unidades Docentes. En el Grado de Odontología por su parte, las prácticas clínicas se realizan en la Clínica Odontológica y es en la asignatura en donde se recibe la orientación y el apoyo.

P2PR8, Gestión del Trabajo Fin de Estudios: El estudiantado dispone de un director o dos directores de trabajo fin de estudios, en los casos de codirección, quien o quienes les orientarán en la elaboración y defensa del trabajo final.

También se dispone de tutorías individualizadas en los siguientes procedimientos:

P2PR4, Gestión de Prácticas Curriculares: Disponen de la persona responsable de las prácticas curriculares, de un o una tutora individual, así como de personal de apoyo para las cuestiones formativas y técnicas.

P2PR6, Gestión de la Movilidad: Disponen de la persona responsable de la coordinación de movilidad, así como de personal de apoyo para las cuestiones formativas y técnicas a través de las cuales el estudiantado recibe orientación y apoyo individualizado concerniente a los distintos programas: Los trámites a seguir para la aceptación en la universidad de destino, el compromiso académico o la gestión de la estancia. Además, antes de la apertura de los programas de movilidad de cada curso académico, en los meses de noviembre-diciembre y enero-febrero se realizan charlas informativas. El estudiantado de máster, al tener que realizar la solicitud de participación antes de la matriculación en la titulación correspondiente, pueden recibir la orientación para inscribirse en dichos programas a través de la página web de la UPV/EHU o directamente, a través de los responsables de máster o las coordinadoras

### DIMENSIÓN 3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

de movilidad.

Son las personas responsables de procedimiento quienes siguen, evalúan, revisan y plantean las acciones de mejora de la actividad de cada uno de ellos, mediante el procedimiento P7PR1 de Evaluación, Revisión y Mejora. A su vez, las acciones de mejora planteadas recaen en el procedimiento P1PR2, y forman parte de la Gestión del Plan Anual del curso académico siguiente. Por otro lado, la revisión global de cada una de las titulaciones es realizada por las personas coordinadoras de cada Titulación y reflejada y publicada en base al procedimiento P6PR1 de Comunicación y Proyección Externa en los correspondientes Informes de Seguimiento en las páginas web de cada una de las Titulaciones. Asimismo, también se dispone de un segundo elemento, sumado a los procedimientos específicos, para la retroalimentación de la orientación y apoyo, el procedimiento P6PR2, de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, mediante el cual se recaban las inquietudes, desconformidades e ideas de los interesados.

### DIMENSIÓN 4: GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente e investigadora se realiza con las debidas garantías. El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten garantizar la suficiencia y adecuación del profesorado con el objeto de cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica

#### DIRECTRIZ AUDIT 1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia

P1PR2, Plan de Gestión Anual	P2PR1, Planificación Docente
P2PR2, Coordinación Curricular	P3PR1, Criterios, Selección y Acogida del Personal
P3PR2, Formación del PDI y PTGAS	P3PR3, Evaluación y Reconocimiento
P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa	P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones
P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora	

#### DIRECTRIZ AUDIT 1.4.b. Calidad del personal de administración y servicios

P3PR1, Criterios, Selección y Acogida del Personal	P3PR2, Formación del PDI y PTGAS
P3PR3, Evaluación y Reconocimiento	P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa
P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora	

**VALORACIÓN:** Las líneas generales de la política y el acceso del personal vienen preestablecidas desde la UPV/EHU. La Facultad de Medicina y Enfermería tiene competencia para pedir nuevas plazas o sustituciones conforme a la normativa y ratios predispuestos por la UPV/EHU.

Son los correspondientes Departamentos quienes detectan la falta de personal docente y se lo comunican al Centro. El Centro por su parte, dispone de un procedimiento específico, el procedimiento P3PR1 de Política, Acceso y Acogida del Personal, para realizar el examen de las plazas, así como el perfil lingüístico que deben tener las mismas, desde un prisma global. Para la realización de dicho examen y la toma de decisiones, cuenta con un órgano colegiado, la Comisión de Profesorado. En los másteres, es la Comisión Académica del Máster, la encargada de realizar dicho análisis. Toda la actividad llevada a cabo en el procedimiento es evaluado y revisado, al final del curso académico, por la persona responsable del mismo. En el desarrollo de las actividades del procedimiento P2PR1, de Planificación Docente, la persona responsable también puede detectar la necesidad del profesorado o los perfiles lingüísticos necesitados.

Por otra parte, en el procedimiento P2PR2, de Coordinación Curricular, es donde se detectan las necesidades en cuanto a la formación del personal. Dentro del procedimiento de Coordinación Curricular, en las diferentes reuniones de coordinación que tienen lugar a lo largo del curso académico, se identifica y recaba la necesidad formativa del PDI, por parte de la persona responsable de Titulación. El o la responsable de Titulación hace el seguimiento de dichas necesidades, en el Informe de Seguimiento de Titulación, a través del procedimiento P7PR1 de Evaluación, Revisión y Mejora, donde propone acciones de mejora que recaen al procedimiento P1PR1, de Plan Anual de Gestión del próximo curso. El informe de Seguimiento de Titulación es revisado por la Comisión de Calidad y aprobado por la Junta de Facultad.

## DIMENSIÓN 4: GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Además, a medida que se detectan las necesidades, se trasladan las mismas a través del procedimiento P6PR1, de Gestión de Comunicación y Proyección Externa; a los departamentos en el caso de necesitar sustituciones; al responsable de los procedimientos P3PR1, de Política, Acceso y Acogida del Personal, donde se analiza, con una visión integral, por la Comisión de profesorado, la necesidad de solicitar nuevas plazas, así como sus perfiles lingüísticos, y; a la persona responsable del proceso P3PR2, de Formación, en caso de detectar necesidades de aprendizaje. El responsable de Planificación Docente, si se determina la necesidad de nuevas plazas, solicita las mismas al órgano universitario competente a través del procedimiento P6P1, de comunicación.

Las jornadas de formación ofertadas a través del procedimiento P3PR2, son comunicadas a los diferentes grupos de interés mediante el procedimiento P6PR1 de comunicación. La Facultad recibe el Feedback de los y las participantes en formación de forma directa, mediante encuestas de satisfacción o mediante correo electrónico. Asimismo, se dispone de un procedimiento específico P6PR2, de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones por la que el PDI y PAS pueden manifestar sus inquietudes.

Cada persona responsable mencionada, sigue, evalúa y revisa las necesidades en la revisión de su procedimiento, donde propone acciones de mejora que recaen, a su vez, al procedimiento P1PR2 del Plan Anual de Gestión del próximo curso.

En el caso del PAS, las necesidades son recabadas por la Administradora, quien forma parte del equipo directivo. En caso de detectar necesidad de personal, realiza la solicitud al órgano competente en materia de personal de la Universidad. Si las necesidades son formativas, recaba las mismas, como acciones de mejora las cuales recaen al procedimiento P1PR2, del Plan Anual de Gestión del próximo curso. La Administradora, junto con el resto del equipo decanal evalúa y revisa el Plan Anual de Gestión del próximo curso. Las acciones formativas del PAS y las del PDI conforman las acciones del procedimiento P2PR3, Plan de Formación del siguiente curso.

El Plan Anual de Gestión del próximo curso, se revisan y evalúan de nuevo al revisar y evaluar el Sistema de Gestión de la Facultad, mediante el procedimiento P7PR1, de Evaluación, Revisión y Mejora. El Plan en su conjunto y las revisiones de los Títulos, son examinados por la Comisión de Calidad y aprobados por la Junta de Facultad, donde se encuentran representados todos los estamentos de la UPV/EHU.

La Evaluación y Reconocimiento están previstos en el procedimiento P3PR3. En cuanto al reconocimiento, es el equipo directivo el que decide la realización y el tipo de reconocimiento. El acto de reconocimiento dirigido al personal instructor y clínico es un acto de especial relevancia en el área sanitaria, ya que sin la contribución de este personal sería imposible concluir los programas formativos. En la Sección Donostia, es la subcomisión de la Comisión de Calidad quien propone quiénes serán las personas reconocidas en el acto que se suele realizar en diciembre. En la Comisión de Calidad, se encuentran representados todos los estamentos.

## DIMENSIÓN 5: GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje del estudiantado.

### DIRECTRIZ AUDIT 1.4.a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios

P2PR2, Coordinación Curricular	P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras
P4PR2, Gestión Económica y Patrimonial	P4PR3, Gestión de Compras y Proveedores
P4PR4, Gestión de la Sostenibilidad	P4PR5, Gestión de Prevención de Riesgos
P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa	P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones
P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora	

VALORACIÓN: El Centro dispone del procedimiento P4PR1, de Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras, por la que se detectan las necesidades de mantenimiento y los recursos materiales relacionados con la docencia, bien en reuniones de coordinación que se efectúan dentro del procedimiento P2PR2, bien de forma directa por el personal técnico de laboratorio, de audiovisuales o informático (PTGAS). El mantenimiento o compra de recursos materiales que no tienen que ver con la docencia es detectada normalmente por el personal de conserjería, quien tiene

## DIMENSIÓN 5: GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

encomendada labores de mantenimiento. Asimismo, se dispone del procedimiento P6PR1 de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, mediante el cual, cualquier grupo de interés puede dirigir sus peticiones.

Detectadas las necesidades por cualquier grupo de interés, se informa a la Administradora, quien, conforme a los Estatutos de la UPV/EHU, es el órgano competente para la toma de decisiones en esta materia y miembro del equipo directivo. Para la compra de nuevo material, así como para los gastos de mantenimiento se disponen de los procedimientos P4PR2, de Gestión Económica y Patrimonial y P4PR3, de Gestión de Compras y Proveedores. La Facultad de Medicina y Enfermería tiene muy poco margen de maniobra en estos dos procedimientos, ya que, al ser una entidad pública, la gestión económica, así como las compras, están definidas y sistematizadas por la UPV/EHU, conforme a la normativa europea, estatal y autonómica. La Administradora, rinde cuentas presentando el Informe Económico Anual, al término de año natural, ante la Junta de Facultad, donde debe ser revisada y aprobada, por los representantes de todos los estamentos. Tanto la gestión del mantenimiento como la de recursos materiales, se realiza conforme a las pautas y reglas de sostenibilidad y prevención de riesgos. Estas dos áreas son de especial importancia por lo que tienen sus propios procedimientos: El procedimiento P4PR4, de Gestión Medioambiental y el procedimiento P4PR5, de Gestión de Prevención de Riesgos. A través de dichos procedimientos se sigue, evalúa y revisa que las acciones relativas al mantenimiento y obtención de recursos se realice de una manera sostenible y segura para la comunidad universitaria y la sociedad.

Todos los procedimientos son seguidos, evaluados y revisados por las personas responsables: La Administradora en el caso de los procedimientos P4PR1, P4PR2, P4PR3, P4PR4 y la persona responsable en prevención de riesgos en el procedimiento P4PR5. Una vez evaluados y revisados los procedimientos, las personas responsables proponen las acciones de mejora detectadas y se vuelven a revisar, desde una perspectiva general, a través del procedimiento P7PR1, de Evaluación, Revisión y Mejora, al finalizar el curso académico. El Informe de Gestión Anual de la Facultad, derivado de dicha revisión, es analizado, de nuevo, por la Comisión de Calidad y aprobado por la Junta de Facultad, donde se encuentran representados todos los estamentos. El Informe de Gestión Anual de la Facultad es publicada en la página web, dando así rendición de cuentas a todos los grupos de interés.

## DIMENSIÓN 6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El centro dispone de mecanismos que le permiten la recopilación continua de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés y otra información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a dicha mejora. El centro ha definido procedimientos para el análisis y utilización de los datos y de la información recopilada. El centro realiza la toma de decisiones basada en la recopilación y análisis de la información y resultados obtenidos.

### DIRECTRIZ AUDIT 1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

P1PR3, Política de Alianzas	P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación
P2PR1, Planificación Docente	P2PR2, Coordinación Curricular
P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas	P2PR4, Gestión de Prácticas Extracurriculares
P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE	P2PR6, Movilidad
P2PR7, Plan de Acción Tutorial	P2PR8, Trabajo Fin de Estudios
P5PR1, Acceso y Matriculación	P5PR2, Gestión de Actas y Emisión de Certificados y Títulos
P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos	P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa
P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

### DIRECTRIZ AUDIT 1.5. Análisis y utilización de los resultados

P1PR1, Planificación Estratégica	P1PR2, Plan de Gestión Anual
P1PR3, Política de Alianzas	P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación
P2PR1, Planificación Docente	P2PR2, Coordinación Curricular
P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas	P2PR4, Gestión de Prácticas Extracurriculares
P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE	P2PR6, Movilidad
P2PR7, Plan de Acción Tutorial	P2PR8, Trabajo Fin de Estudios
P3PR1, Criterios, Selección y Acogida del Personal	P3PR2, Formación del PDI y PTGAS

## DIMENSIÓN 6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

P3PR3, Evaluación y Reconocimiento

P4PR4, Gestión de la Sostenibilidad

P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos

P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

P4PR5, Gestión de Prevención de Riesgos

P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

**VALORACIÓN:** Los resultados de la actividad efectuada dentro de cada procedimiento se recogen, evalúan y revisan dentro de cada uno de ellos:

**P1PR1, Planificación Estratégica:** Se recaban los resultados relativos a las acciones de planificación estratégica y su consecución, así como la satisfacción del PDI-PAS con las líneas estratégicas o la misión, visión y valores.

**P1PR2, Plan de Gestión Anual:** Se mide y evalúa los resultados relativos al porcentaje de acciones realizadas respecto a las planificadas.

**P1PR3, Política de Alianzas:** Se revisan y evalúan los resultados relacionados con las alianzas ya que en el área sanitaria resultan imprescindibles las alianzas con las entidades sanitarias para la docencia, así como para la investigación.

**P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación:** Se revisan y evalúan los resultados relativos a la Titulación tales como la carga de trabajo de los estudiantes, satisfacción con la duración de las horas docentes o la satisfacción respecto a la organización del Plan de Estudios.

**P2PR1, Planificación Docente:** Se revisan y evalúan los resultados relativos a la planificación docente, tales como: Horarios, cronogramas, calendario, el plurilingüismo en relación a la docencia o las plazas de PDI.

**P2PR2, Coordinación Curricular:** Se revisan y evalúan los resultados relativos a la coordinación curricular, las competencias transversales, la carga docente, acciones formativas, sistemas de evaluación, modalidades de docencia, así como la satisfacción del estudiantado con la docencia o la puesta al día de las guías docentes, tasas de rendimiento, tasas de éxito, personas egresadas, la satisfacción de las personas egresadas, duración media de los estudios, entre otros.

**P2PR3, Gestión del Practicum:** Se revisan y evalúan resultados relativos a las prácticas clínicas curriculares tales como la satisfacción del estudiantado respecto las prácticas, la satisfacción de las y los instructores respecto a las prácticas, la satisfacción de los y las profesoras tutoras respecto a las prácticas o la satisfacción de las direcciones.

**P2PR4, Gestión de Prácticas Voluntarias:** Se revisan y evalúan resultados relativos a las prácticas extracurriculares, especialmente la oferta, demanda y participación.

**P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOEs:** Se revisan y evalúan los resultados relativos a las competencias adquiridas a lo largo del Grado y reflejadas en la ECOE, así como el porcentaje de éxito de la misma.

**P2PR6, Movilidad:** Se revisan y evalúan los resultados relativos en la participación en los distintos programas de movilidad del estudiantado outgoing como incoming, así como su satisfacción respecto a la estancia académica y personal realizada.

**P2PR7, Plan de Acción Tutorial:** Se revisan y evalúan los resultados de las distintas actividades de tutorías u orientación: Tutorías personales, orientación al empleo, Tutoría entre Iguales, Jornada de Acogida al estudiantado de primer curso, entre otros.

**P2PR8, Trabajo Fin de Estudios:** Se revisan y evalúan los resultados relativos a los trabajos fin de estudio: El número de trabajos fin de estudio presentados, el número de trabajos de fin de estudio presentados en euskara, el número de trabajos de fin de estudio efectuados en relación a las prácticas extracurriculares, etc.

**P3PR1, Política, Selección y Acogida del Personal:** Se revisan y evalúan los resultados relativos a la participación del

## DIMENSIÓN 6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

PDI-PTGAS en los órganos de gestión o la satisfacción del PDI-PTGAS con el clima laboral, número de profesores (hombres y mujeres), la estabilidad de la plantilla docente, PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo, PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo, ratio estudiante ETC/PDI ETC, % de créditos impartido por profesorado doctor (Máster), % de créditos impartido por profesorado externo (Máster) o ratio UPV/EHU (Sexenios/Créditos).

P3PR2, Formación: Se revisan y evalúan los resultados relativos al Plan de Formación, número de PDI que participa en jornadas de formación, así como la satisfacción respecto a dichas jornadas.

P3PR3, Evaluación y Reconocimiento: N° de PDI evaluado con DOCENTIAZ, tesis doctorales defendidas en euskara, número de artículos en revistas científicas indexadas, número de sesiones informativas dirigidas a fomentar la participación del PDI en órganos de gestión del Centro y el programa Docentiaz, n° de quinquenios, n° de sexenios, n° de quinquenios del profesorado externo o el n° de sexenio del profesorado externo.

P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras: Se revisan y evalúan los resultados relativos a la satisfacción del profesorado que imparte en los másteres respecto a la adecuación y equipamiento de los espacios docentes.

P4PR2, Gestión Económica y Patrimonial: Se revisan y evalúan los resultados relativos al volumen de financiación externa en proyectos y contratos de investigación.

P4PR3, Gestión de compras y proveedores: Se revisa la gestión de las compras y la actuación consecuente respecto a la lista de proveedores establecida por la Universidad.

P4PR4, Gestión Medioambiental: Se revisan y evalúan los resultados relativos a la satisfacción del PDI-PAS con la gestión medioambiental y el número de actividades de desarrollo sostenible efectuadas.

P4PR5, Gestión de Prevención de Riesgos: Se revisan y evalúan los resultados relativos a la satisfacción del PDI y PTGAS con la seguridad laboral.

P5PR1, Acceso y Matriculación: Se revisan y evalúan los resultados relativos a las plazas ofertadas, vía de acceso, nota mínima de acceso, preinscripción, número de preinscripción en primera opción, número de matriculación, ocupación de la Titulación, preferencia de la Titulación, adecuación de la Titulación o en número de estudiantes con beca.

P5PR2, Gestión de actas y Emisión de Certificados y Títulos: Se revisa la correcta gestión y registro de las actas, así como la emisión de los certificados y Títulos.

P5PR3, Convalidaciones y Transferencia de Créditos: Se revisan y evalúan los resultados relativos a los créditos reconocidos y a su gestión.

P6PR1, Comunicación y Proyección Externa: Se revisan y evalúa el % de la página web traducida al inglés, el número de actividades en euskara promovidas por la UPV/EHU en la que ha participado la Facultad, la satisfacción respecto a la página web, la satisfacción respecto a la facilidad de localizar la información y la satisfacción sobre la información publicada.

P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones: Se revisan y evalúan los resultados relativos a las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas por los distintos grupos de interés, así como las respuestas emanadas al respecto.

P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora: Se revisan y evalúan los resultados relativos a la inserción laboral, satisfacción general con el máster en el que ha participado el PDI, número de grupos focales de estudiantado para la revisión de las Titulaciones, porcentaje de empleo encajado, la tasa de paro (en mujeres y hombres), la tasa de empleo (mujeres y hombres), la tasa de abandono del estudio en el 1er año, tasa de abandono de estudio, la tasa de cambio de estudio o la tasa de evaluación.

## DIMENSIÓN 6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez seguidos, evaluados y revisados todos los resultados por las personas responsables, éstas detectan las áreas de mejora y proponen acciones de mejora correspondientes. El informe de Gestión Anual es publicado en la web para los distintos grupos de interés y la sociedad.

## DIMENSIÓN 7: TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS

El centro cuenta con procedimientos para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y programas y resultados que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.

### DIRECTRIZ AUDIT 1.6. Publicación de información sobre las titulaciones

P1PR3, Política de Alianzas	P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación
P2PR1, Planificación Docente	P2PR2, Coordinación Curricular
P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas	P2PR4, Gestión de Prácticas Extracurriculares
P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE	P2PR6, Movilidad
P2PR7, Plan de Acción Tutorial	P2PR8, Trabajo Fin de Estudios
P5PR1, Acceso y Matriculación	P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos
P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa	P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones
P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora	

**VALORACIÓN:** La toma de decisiones respecto a los diferentes aspectos que conforman la gestión de la Facultad se realiza dentro de cada procedimiento. Tal y como se ha mencionado a lo largo de los diferentes puntos, el procedimiento es la base de cada uno de los elementos o apartados que constituye el Sistema de Gestión Interna de Calidad. Dentro de cada procedimiento, con la participación de los distintos grupos de interés los responsables determinan las decisiones que se tomarán. Para ello, la comunicación tiene lugar en grupos focales, en reuniones o a través de sugerencias, quejas y reclamaciones. Las decisiones, en función de su carácter son comunicadas o publicadas por distintas vías. El correo electrónico constituye la principal vía, bien para la comunicación de decisiones que requieren la protección de datos de carácter personal o bien para las comunicaciones masivas dirigidas a determinados sectores. Por el contrario, las comunicaciones, así como los avisos o noticias de carácter general son notificadas o anunciadas a través de su publicación en la página web. La información relativa a la docencia se comunica a través de diferentes aplicaciones digitales, tales como el GAUR de prácticas o movilidad, eGela o eGelaPi, entre otros. La coordinación de las comunicaciones generales o sectoriales lo realiza la persona responsable del procedimiento P6PR1, de Comunicación y Proyección Externa. También se asegura de que la información publicada esté actualizada, así como de la imagen externa de la Facultad de Medicina y Enfermería. Toda la labor comunicativa es evaluada y revisada por el Equipo de Comunicación en primer lugar y revisada por la persona responsable, dentro del procedimiento de Comunicación y Proyección Externa y en segundo lugar, tanto por las personas coordinadoras de las diferentes titulaciones, así como el decano, al revisar el Sistema de Gestión Interna de Calidad, a través del procedimiento P7PR1, de Evaluación, Revisión y Mejora. Las mejoras detectadas se recogen en el Informe de Gestión Anual de la Facultad previsto en el procedimiento P1PR2, el cual, tal y como se ha mencionado, es revisado por la Comisión de Calidad y aprobado por todos los estamentos del Centro en la Junta de Facultad. Finalmente, el Informe es publicado para la rendición de cuentas ante los distintos grupos de interés, y especialmente ante la sociedad.

## 7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente

### P1 PLANIFICACIÓN

#### P1PR1 , Planificación Estratégica

**Código de la acción:** 18-FME-MES-65

**(PE: EJE1,Ob1,Acción3). Implementar el aula de Medicina de Familia Comunitaria en la UPV/EHU.**

Implementar el aula de Medicina de Familia Comunitaria en la UPV/EHU.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 22/07/2024

**Medidas adoptadas**

En el curso 2019-2020 pusieron en marcha las distintas actividades del aula de Medicina de Familia y Comunitaria (MFYC), incluyendo la activación de los recursos necesarios para contratar a una persona con cargo a esta aula.

Las actividades del aula se justifican ante la entidad financiadora (Gov. Vasco) de manera anual. Estas fueron las actividades llevadas a cabo en el año 2019, algunas a finales del curso 2018-19, y la mayoría al comienzo del 2019-20.

La memoria justificativa que documenta el detalle de estas acciones es la que se remitió al Gobierno Vasco para la anualidad de 2019, una vez acabado ese año. Las actuaciones se concretaron en:

- Organización de Jornadas de orientación profesional para estudiantes de 6º de Medicina de las 4 unidades docentes de la Facultad (final de 2018-19).
- Establecimiento de un local que haga de sede para el Aula de MFYC (comienzo de 2019-20).
- Establecimiento de un local de simulación para el Aula de MFYC (comienzo de 2019-20)
- Análisis de la forma de contratación de una persona adecuada para el Aula de MFYC (final de 2018-19 y comienzo de 2019-20).

En el curso 2020-21 se realizaron las siguientes actividades y se recogieron en la memoria:

- Elaboración de un informe SEDEM sobre "La presencia de contenidos específicos de la especialidad de la Medicina de Familia y Comunitaria en los planes de estudios del Grado de Medicina en las diferentes Facultades y en una muestra de cuatro universidades europeas de referencia.
- Montaje del laboratorio de habilidades (Hospital Virtual) en el espacio liberado (antiguo bunker) en el sótano de la Facultad de Medicina y Enfermería en Leioa

En el curso 2022-23 se han llevado a cabo 2 actividades:

- Asesoramiento.
- Compra de material.

PEC :	X	RES :		MES :	X	MOT :		RET :		MET :	
-------	---	-------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	--

**Código de la acción:** 20-FME-MES-5

**(PE: EJE1,Ob1,Acción4). Implementar el proyecto formativo de la Unidad Docente de Galdakao- Usansolo.**

Implementar el proyecto formativo de la Unidad Docente de Galdakao- Usansolo.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se comenzó con el funcionamiento de la unidad docente de Galdakao, con las siguientes actuaciones:

- Matriculación en el Rotatorio: En el curso 2020-21, se matriculó por segunda vez otro grupo clínico de 8-9 estudiantes de sexto de Medicina, que constituyó un grupo clínico en euskara y realizó las 9 rotaciones por los distintos servicios y centros de la OSI Galdakao-Usansolo completando con éxito la asignatura de las Prácticas Tuteladas-Rotatorio (véase la planificación en el documento).
- Actualización de un plan de necesidades y una planificación estratificada de los estudiantes que se irán matriculándose en la nueva unidad docente de Medicina de Galdakao desde el curso 2019-20 hasta 2025-26, con el cronograma de acceso de estudiantes, primero en sexto de Medicina y subsecuentemente en cuarto y quinto de Medicina.
- También se revisaron los espacios necesarios para llevar a cabo este proceso docente de cuarto de Medicina, así como las necesidades de PTGAS y de profesorado clínico.
- Contratación de profesorado: Se ha continuado contratando profesores asociados necesarios para implementar la docencia clínica de la unidad docente de Galdakao para cuarto curso en 2021-22. En concreto, se han contratado nuevos profesores/as de los departamentos de Cirugía, Medicina Física, y Radiología, Medicina, Especialidades médico-quirúrgicas, Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología, y Neurociencias (Psiquiatría).

Durante el curso 2021-22 se llevó a cabo la impartición de 4º de Medicina en la unidad docente de Galdakao-Usansolo a un total de 11 estudiantes. Además realizaron el rotatorio en esta Unidad Docente, 8 estudiantes de 6º curso, sumando un total de 19 alumnos/as. Por otra parte, se acordó el plan de necesidades y actuaciones para el curso siguiente según el cronograma de matriculación de estudiantes por cursos ya definido previamente, que implicaba la adecuación de espacios, la contratación de PDI y la organización del PTGAS.

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P1PR1 , Planificación Estratégica

Durante el curso 2022-23 se ha impartido 4º y 5º de Medicina y en septiembre de 2023 se iniciará 6º.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 18-FME-MES-60

**(PE: EJE1,Ob3,Acción4). Crear un proyecto de aula o unidad de realidad aumentada o simulación.**

Crear un proyecto de aula o unidad de realidad aumentada o simulación, para impulsar la simulación clínica y mejorar el uso de los hospitales virtuales.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 20/12/2023

**Medidas adoptadas**

La simulación es fundamental en la formación y certificación del profesional. Los 4 Grados del Centro tienen una alta carga de prácticas clínicas, muchas de las cuales se llevan a cabo con pacientes, pero también en hospitales virtuales o laboratorios de simulación. De hecho, en la mayoría de Facultades de Medicina y en la mayoría de Grados del área de la salud cada vez se utiliza más la simulación por razones didácticas y de seguridad del paciente.

El objetivo era crear un aula de realidad aumentada o de simulación en la Facultad que fuera el instrumento que aglutinase personal especializado y experto en el tema, material y equipamiento específico, foros de debate e infraestructuras de financiación, todo ello para impulsar el uso de los hospitales virtuales de las UDMs y Leioa, el empleo de herramientas de inteligencia artificial, y otros recursos didácticos en la formación clínica, para favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías y recursos en el campo de la simulación. Este aula o unidad se ha ido creando con los recursos humanos y materiales existentes y adquiridos en 2018-19, 2019-20, 2020-21 y siguientes.

En el curso 20-21 se creó el laboratorio de habilidades (Hospital Virtual). Con el fin de dotar un espacio de la Facultad con recursos para la formación complementaria, actividades formativas o colaboración educativa entre especialistas, se decidió la opción de habilitar un local concreto de la Facultad que sirviera de laboratorio de habilidades, consulta simulada, hospital virtual, con equipamiento adecuado para la realidad aumentada y simulación. Además, incluía la consulta de primaria con su dotación de oficina e instrumental. Para ello se aprobó en Junta de Facultad la liberación de la planta sótano en la zona del antiguo bunker, un espacio de unos 150-200 m<sup>2</sup>, en el que instalamos toda la infraestructura necesaria para los laboratorios y talleres de simulación. Una empresa especializada realizó en 2020 la instalación de las áreas de visualización, sonorización, cableado, canalización y puesta de mobiliario del hospital virtual.

Progresivamente se fue adquiriendo el material necesario para el aula de simulación: un centro de diagnóstico de simulación, una pelvis para parto con set de sutura y paquete de hemorragia postparto, un dispositivo para aprendizaje de tacto rectal, un monitor hemodinámico con monitorización para cabecera, una bomba de administración de medicamentos y papel de fotocopiadora. Se realizó un gasto de 15.353,70 € en los siguientes equipos: Otosim Mobile-Simulación exploración oído-5 student & 1 instructor, desfibrilador automático compacto para entrenamiento, brazo entrenamiento medición TA OMNI2, dos unidades de paquete de torsos RCP, UProbe Sonda 2 cabezas convexo / lineal / cardíaca, un iPad WIFI 32 Gb conectado al equipo de UProbe, un maniquí Nursing Anne + módulo de examen de pecho de la empresa Laerdal.

La puesta en marcha para su funcionamiento y utilización se llevó a cabo durante el curso 2021-22. Así mismo, se ha impartió un curso de Dinamizadores para Simulación Clínica.

Con la firma del Convenio quedará concluida esta acción. Para ellos se están manteniendo varias reuniones con el Gobierno Vasco y Rectorado.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

### P1PR1 , Planificación Estratégica

**Código de la acción:** 22-FME-MES-32

**(PE: EJE5, Ob4, Acción 1). Construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina y Enfermería.**

Realizar el seguimiento de las obras de construcción de la nueva Facultad de Medicina y Enfermería.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se abre la etapa de ejecución del proyecto de construcción de la nueva Facultad que se prevé inicie la docencia en el curso 2026-27.

El 28 de julio se colocó la primera piedra de la nueva Facultad con la presencia de las autoridades universitarias, del ayuntamiento de Bilbao, Diputación de Bizkaia y GV (Lehendakaria). Desde ese momento se están realizando las obras al ritmo acordado. Además, se ha constituido un grupo de trabajo de la UPV/EHU, facultad, Osakidetza y la empresa constructora que analiza mensualmente el seguimiento de las obras. Además, se ha empezado a trabajar desde la Facultad en el proyecto de mobiliario y mudanza de la futura Facultad.

PEC :	X	RES :		MES :	X	MOT :		RET :		MET :	
-------	---	-------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	--

**Código de la acción:** 18-FME-MES-58

**(PE: EJE5, Ob1, Acción3). Comisión Clínica del Centro.**

Constituir una Comisión Clínica del Centro, formada por el equipo directivo de la Facultad (incluyendo vicedecana de áreas clínicas y coordinadores de UDM), las direcciones de los departamentos clínicos y la dirección de los hospitales universitarios.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se pretendía constituir una Comisión Clínica del Centro para fortalecer el funcionamiento, planificación y realización de las prácticas clínicas, así como para la coordinación de las comisiones hospitalarias y unidades docentes, y la coordinación entre estas últimas y el equipo directivo del decanato. La Comisión Clínica debe definirse y regularse en el seno del trabajo conjunto que están realizando representantes de la UPV/EHU y de Osakidetza para la actualización del Convenio UPV/EHU-Osakidetza.

Entre los hitos que de la nueva propuesta de Concerto UPV/EHU- Osakidetza estaba la creación de cuantas subcomisiones técnicas sean necesarias para el funcionamiento de la coordinación entre Osakidetza y la facultad de Medicina y Enfermería, además del fortalecimiento de la carrera universitaria de los clínicos, la mejora de la oferta práctica de los estudios y el impulso de la investigación cooperativa.

La ejecución de esta acción está supeditada a la elaboración del denominado "Estatuto del Hospital Universitario". Si bien se han iniciado conversaciones para la elaboración del Estatuto, aún no se ha planificado.

PEC :	X	RES :		MES :	X	MOT :		RET :		MET :	
-------	---	-------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	--

**Código de la acción:** 19-GMEDIC-MET-71

**MEDICINA. (PE: EJE1, Ob2, Acción2). Cupos optatividad.**

Analizar los cupos de las asignaturas optativas para garantizar la mayor oferta de asignaturas a todo el alumnado.

Esta acción responde a la siguiente recomendación de Unibasq:

Tratar de equilibrar la distribución de créditos entre 1º y 2º cuatrimestre de segundo con las asignaturas optativas ofertadas.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 05/09/2023

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2022-23 se realizó un análisis de la optatividad. Dicho análisis concluyó la necesidad de realizar cambios en la oferta para cubrir las necesidades derivadas de un incremento de matrícula en 3er curso y las matriculaciones del estudiantado que tuvo que posponer la realización de las mismas durante la pandemia.

Para afrontar los nuevos retos previstos se tomaron las siguientes medidas:

- Aumentar el cupo de las optativas Drogodependencia (25), Genética Médica (25) y Cuidados Perioperatorios (15 en castellano y 10 en euskara). Genética Médica impartió docencia en castellano en ambos cuatrimestres.
- Incorporar una nueva optativa, Medicina en Atención Primaria, en el segundo semestre del 3er curso para el año académico 2023/24.
- Modificar el despliegue temporal de la asignatura Genética Médica, de primer semestre de 3er curso a segundo semestre de 2º curso, por un lado para equilibrar la optatividad y, por otra, porque en esta materia se adquieren las competencias para poder cursar de manera óptima la optativa de Medicina en Atención Primaria.

Por otra parte, las prácticas voluntarias también amplían la oferta de optatividad, puesto que a mediante la realización de las mismas se puede reconocer una optativa.

**Titulaciones:**

## P1PR1 , Planificación Estratégica

GMEDIC

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET:	X
-------	---	-------	-------	-------	-------	------	---

**Código de la acción:** 19-GODONT-MET-53

**ODONTOLOGÍA. (PE: EJE5,Ob2,Acción 1). Realizar un borrador de normativa relativa al potencial asistencial de la Clínica Odontológica, para la docencia e investigación.**

Realizar un borrador de normativa relativa al potencial asistencial de la Clínica Odontológica, para la docencia e investigación.

Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq:

ODONTOLOGÍA. Informe de Seguimiento (Agosto/2018). 4.1. Perfil investigador profesorado.

Se recomienda continuar impulsando las acciones de mejora puestas en marcha para incrementar la investigación entre el profesorado participante en la Titulación.

ODONTOLOGÍA 4.1.1. Informe definitivo de renovación acreditación.

(12/06/17). Fomentar Tesis.

Fomentar y estimular la realización de Tesis Doctorales entre el profesorado no Doctor.

ODONTOLOGÍA 4.1.2.d Acción de mejora de titulación derivada de la Acción de Recomendación 4.1.2. Impulsar la investigación propia de la Odontología.

Colaboración con el rectorado.

Colaborar con el Vicerrectorado de Investigación para implementar vías de apoyo a la actividad investigadora en Odontología (mediante programas, becas, ayudas) que contemplen las características del profesorado propio del Grado y que, así mismo, impulsen la formación de grupos consolidados de investigación con objeto de englobar y fortalecer la investigación propia del área.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/12/2024

**Medidas adoptadas**

Esta acción lleva imbuidas tres ideas a poner en marcha:

- (i) Gestión de la clínica odontológica separando la gestión del Grado y su derivada asistencial.
- (ii) Elaboración de una reglamentación que facilite la capacidad asistencial e investigadora de la clínica, permitiendo la atención integral del paciente odontológico, y no solo su rol como objeto formativo.
- (iii) Creación de la figura del profesorado permanente vinculado a la clínica odontológica.

Durante el curso 2020-21 se han iniciado conversaciones con la Rectora y el equipo rectoral con el fin de poner en marcha la elaboración de la nueva normativa que desarrolle todo el potencial de la Clínica odontológica; sin embargo, la evolución de la pandemia ha obligado a posponer el proceso.

Durante el curso 2021-22 se han mantenido varias reuniones para reactivar la renovación de la Clínica Odontológica. En la reunión con fecha de 28/03/22 participaron el secretario general, la gerencia, vicerrectorado de grado, de PDI y de Campus, el departamento de Estomatología, la responsable asistencial, un PDI experto del área Odontología y el Decano y miembros del equipo decanal por parte del centro. En esta reunión se acordó organizar un grupo de trabajo con el objetivo de:

-Elaborar el reglamento de la clínica donde se describa las competencias asistenciales y de investigación de la clínica, el profesorado vinculado y la fuente de financiación extra.

-Desarrollar el Plan de trabajo centrado en: i) infraestructuras, que se prevé que pasarán a depender del centro, ii) futuro de la Clínica Odontológica en la nueva facultad de Basurto, iii) situación del PDI actual, iv) másteres/posgrados de Odontología.

Así mismo, en la reunión anual del Consejo de la Clínica Odontológica (23/06/2022) se trataron 3 temas preferentes: Digitalización de las historias clínicas, necesidades futuras y desarrollo de los aspectos asistenciales y de investigación.

No se ha creado el borrador de la normativa reguladora de la Clínica Odontológica, pero se ha creado un grupo de trabajo que comenzó en marzo de 2023 y en ese mismo curso se reunió otras dos veces más, continuando en el curso 2023-24

**Titulaciones:**

GODONT

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET:	X
-------	---	-------	-------	-------	-------	------	---

### P1PR1 , Planificación Estratégica

**Código de la acción:** 21-FME-MES-27

**(PE: EJE2, Ob2, Acción 1). Programas de Doctorado clínicos.**

Ajuste de las acciones de mejora. Reemplazo de las cuatro acciones de mejora de Titulación relativas a este objetivo estratégico que estaban vinculadas a las titulaciones de grado por una acción de tipo "Mejora de sistema" del mismo contenido.

Se trata de un estudio de campo, para analizar los programas clínicos con el fin de aumentar la oferta y realización de tesis doctorales de profesores, especialmente en líneas clínicas.

**FISIOTERAPIA.-** Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq: Informe (Agosto/2018). Criterio 4.2. Mejora calidad docente e investigadora del profesorado. Criterio 4.3. Estabilidad de la plantilla docente.

**MEDICINA.-** Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq: Criterio 4.1. Informe de Renovación de Acreditación de 15 de julio de 2016. Mejorar el número de profesorado con sexenios. Es necesario impulsar la participación en proyectos de investigación y la solicitud de sexenios. Criterio 4.2. Informe de Renovación de Acreditación de 30 de mayo de 2018. Profesorado vinculado clínico. El porcentaje reducido de profesorado vinculado a la universidad con docencia en los cursos clínicos puede acabar repercutiendo muy seriamente de manera negativa sobre la actividad formativa.

**ODONTOLOGÍA.-** Esta acción responde a las siguientes acciones de recomendación: Informe (12/06/17). Fomentar Tesis. Fomentar y estimular la realización de Tesis Doctorales entre el profesorado no Doctor. Criterio 4.3. Profesorado clínico/proyectos investigación. Incentivar la participación del profesorado clínico de la titulación en proyectos de investigación. Informe (Agosto/2018). Criterio 4.1. Perfil investigador profesorado. Se recomienda continuar impulsando las acciones de mejora puestas en marcha para incrementar la investigación entre el profesorado participante. Criterio 4.1.2.d Acción de mejora de titulación derivada de la Acción de Recomendación Criterio 4.1.2. Impulsar la investigación propia de la Odontología.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Los programas de doctorados clínicos están supeditados a los Departamentos correspondientes y al Rectorado que permita una discriminación positiva al personal médico y de enfermería de Osakidetza de atención primaria y de hospitalaria, para que tengan un cupo por el que poder entrar y potenciar su incorporación en los programas de doctorado.

Para llevar a cabo esta acción es necesario hablar con los Departamentos y el Rectorado ya que hay que elaborar una normativa.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-77

**Revisión de indicadores del Plan Estratégico.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar la estrategia y el Plan Estratégico.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 20/06/2024

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores del Plan Estratégico para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar los siguientes indicadores por no ser útiles para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora. La mayoría de los indicadores que se eliminan tienen carácter de registro en lugar de indicador y se han conseguido:

- Definir el mapa de procesos.
- Definir las nuevas responsabilidades de los procedimientos y procesos, en base a lo redactado en el nuevo Reglamento de Centro.
- Grado de satisfacción de grupos de interés sobre el trabajo de análisis externo.
- Grado de satisfacción de grupos de interés sobre el trabajo de análisis interno.
- Informe relativo a los másteres (Realizado por la Comisión de postgrado e investigación).
- Memoria de adecuación del organigrama del PAS.
- Memoria de autoevaluación de los indicadores del Decreto 274/2017 e internacionales.
- Memoria de necesidades referente a las convocatorias de investigación e innovación.
- Memoria del Aula de Realidad Aumentada y Simulación.
- Memoria del proyecto formativo Galdakao- Usansolo aprobada.
- Número de reuniones efectuadas para analizar el proyecto del nuevo edificio de Medicina y Enfermería.
- Redactar los nuevos procedimientos y acoplar a los mismos todos los indicadores de seguimiento de las Titulaciones y de seguimiento de Centro.
- Solicitud de la certificación del diseño SGIC por parte de UNIBASQ.
- Someter a aprobación de Junta de Facultad el Plan Estratégico.
- Memoria del Consejo Asesor.
- Memoria estratégica para la colaboración clínica.
- Número de reuniones realizadas con cada comisión/entidad al año.
- Propuesta de modelo de redimensionamiento de grupos clínicos y simulación.

Se han dejado abiertas de momento los indicadores que se mencionan a continuación por corresponder los resultados de los mismos

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P1PR1 , Planificación Estratégica

al curso académico 2023-22 o no haberse realizado. No obstante, se eliminarán del sistema por las mismas razones mencionadas más arriba después del cierre de este informe o del Plan Estratégico:

- Borrador de normativa reguladora de la Clínica Odontológica.
- Convenio del Aula de Realidad Aumentada y Simulación.
- Informe relativo a los másteres (Realizado por la Comisión de postgrado e investigación).
- Memoria de la Comisión Clínica relativa al fortalecimiento del funcionamiento autónomo y coordinación de las comisiones hospitalarias y unidades docentes.
- Memoria de revisión de programas de doctorado (especialmente líneas clínicas).
- Número de actividades llevadas a cabo en el Aula de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Número de estudiantes enviados a la Unidad Docente Galdakao- Usansolo cada año.
- Memoria de planificación de optativas.
- Número de grupos focales con empleadores en cada Titulación.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	---------	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 18-GMEDIC-RET-73

**(PE: EJE5,Ob1,Acción3). Comisión Clínica del Centro.**

Constituir una Comisión Clínica del Centro, formada por el equipo directivo de la Facultad (incluyendo vicedecana de áreas clínicas y coordinadores de UDM), las direcciones de los departamentos clínicos y la dirección de los hospitales universitarios.

Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq:

criterio 3.3. Informe de Renovación de Acreditación de 15 de julio de 2015. Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos. Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Facultad.

criterio 4.2. Informe de Renovación de la Acreditación de 30 de mayo de 2018. Profesorado vinculado clínico. El porcentaje reducido de profesorado vinculado a la universidad con docencia en los cursos clínicos puede acabar repercutiendo muy seriamente de manera negativa sobre la actividad formativa.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se pretendía constituir una Comisión Clínica del Centro para fortalecer el funcionamiento, planificación y realización de las prácticas clínicas, así como para la coordinación de las comisiones hospitalarias y unidades docentes, y la coordinación entre estas últimas y el equipo directivo del decanato. La Comisión Clínica debe definirse y regularse en el seno del trabajo conjunto que están realizando representantes de la UPV/EHU y de Osakidetza para la actualización del Convenio UPV/EHU-Osakidetza.

Entre los hitos que de la nueva propuesta de Concerto UPV/EHU- Osakidetza estaba la creación de cuantas subcomisiones técnicas sean necesarias para el funcionamiento de la coordinación entre Osakidetza y la facultad de Medicina y Enfermería, además del fortalecimiento de la carrera universitaria de los clínicos, la mejora de la oferta práctica de los estudios y el impulso de la investigación cooperativa.

La ejecución de esta acción está supeditada a la elaboración del denominado "Estatuto del Hospital Universitario". Si bien se han iniciado conversaciones para la elaboración del Estatuto, aún no se ha planificado.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET :
-------	-------	-------	-------	---------	-------

**Código de la acción:** 23-MMIYSA-MET-13

**MASTER-1102. Renovación de la Comisión Académica de Máster.**

Renovación de un vocal de la Comisión Académica de Máster.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Otros

**Fecha prevista ejecución:** 01/02/2024

**Medidas adoptadas**

Salida de la Comisión Académica el Prof. Andoni Ramírez García, miembro vocal de la Comisión y se nombra en su lugar a Maite Orruño Beltrán.

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P1PR1, Planificación Estratégica

La Comisión queda constituida por las siguientes personas:

- Responsable: Miren Basaras Ibarzabal.
- Vocal: Idoia Postigo Resa.
- Vocal: Maite Orruño Beltrán.

**Titulaciones:**

MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 23-MINBIO-MET-31

**MASTER-1425. Renovación de la Comisión Académica de Máster.**

Renovación de la composición de la Comisión Académica de Máster

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 20/07/2024

**Medidas adoptadas**

Nombrar a Yuri Rueda Estévez como nueva vocal de la Comisión Académica del Máster en Investigación Biomédica, en sustitución de María Olatz Fresnedo Aranguren.

La Comisión Académica de Máster queda compuesta por las siguientes personas:

- Responsable: Aintzane Apraiz García
- Vocal: María Begoña Sanz Echevarría
- Vocal: Yuri Rueda Estévez

Se adjunta acuerdo de la Comisión Académica de Máster.

**Titulaciones:**

MINBIO

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## P1PR3, Política de Alianzas

**Código de la acción:** 20-FME-MES-6

**(PE: EJE5,Ob2,Acción4). Elaborar un borrador de Estatuto.**

Elaborar un borrador de Estatuto, para desarrollar en su integridad el convenio UPV/EHU- Osakidetza.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Esta acción trata de converger en un solo documento todos los aspectos de los hospitales universitarios y debe derivarse de un desarrollo más extenso del concierto UPV/EHU-Osakidetza.

El borrador de Estatuto servirá para desarrollar en su integridad el convenio UPV/EHU- Osakidetza. Se trata de incorporar en un solo Reglamento o Estatuto todos los aspectos reglamentarios, administrativos y procedimentales de los hospitales universitarios, que los diferencian de los hospitales que no lo son. Por tanto, esta acción es secundaria de la actualización del convenio UPV/EHU-Osakidetza, y al desarrollo de todos los demás procesos clínicos (gestión de las prácticas clínicas, Rotatorio, etc.). Es decir, no se podrá desarrollar hasta que implementen el resto de procedimientos más concretos.

Durante el curso 2021-22, el 16 febrero, se firmó el nuevo Concierto entre la UPV/EHU y Osakidetza (RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2022, publicada en el BOP de 30 de mayo de 2022). El desarrollo del Concierto implicará, entre otros, la elaboración de Estatuto, previsiblemente en 2024.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET:
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	------

**Código de la acción:** 19-GODONT-MET-31

**ODONTOLOGÍA. (PE: EJE2,Ob1,Acción1). Investigación en el campo de la Odontología.**

Programar reuniones periódicos con los bioinstitutos para impulsar la incorporación del PDI y la colaboración con grupos de investigación en líneas clínicas.

Esta acción responde a las siguientes recomendaciones de Unibasq:

- Criterio 4.1.1: Fomentar y estimular la realización de tesis doctorales entre el profesorado.
- Criterio 4.1.2: Impulsar la investigación propia de la odontología.

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P1PR3, Política de Alianzas

**Responsable:** Decano/a  
**Origen:** Derivadas del plan estratégico  
**Fecha prevista ejecución:** 28/06/2024  
**Medidas adoptadas**

A lo largo de los últimos años se han realizado diferentes proyectos de investigación cuyos resultados se ha publicado en revistas de impacto del área de Estomatología y se han defendido varias tesis doctorales (N=4) cuya investigación se ha realizado en el Servicio Clínica Odontológica. Actualmente siguen en marcha varios proyectos de investigación vinculados a la Clínica Odontológica, incluyendo ocho tesis doctorales, 5 de ellos relacionados con la Clínica Odontológica. Un doctorando ha defendido la tesis en el 2023 y otro lo ha depositado en el 2024. Se prevé la defensa de otras tesis doctorales en 2024, que si bien no están ligados a la Clínica Odontológica, si están ligados al Departamento de Estomatología o la Facultad de Medicina y Enfermería.

Aparte de los proyectos mencionados, a finales de 2022, se reconoció un grupo de investigación (GIU21/042) en el área de Estomatología donde participan profesorado de varios departamentos de la Facultad de Medicina y Enfermería y al menos hay 83Pi relacionados con los pacientes de la Clínica Odontológica.

Se ha creado una comisión de grupo de trabajo de odontología donde entre sus funciones pretende fomentar la investigación en este campo. Se han llevado a cabo tres reuniones el curso pasado, el 28 de marzo, y el 3 y 9 de mayo. La articulación de la investigación en la Clínica Odontológica se plasmará en una normativa.

La acción se mantiene abierta hasta el cierre del Plan Estratégico.

**Titulaciones:**  
GODONT

PEC :	X	RES :		MES :		MOT :		RET :		MET:	X
-------	---	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	------	---

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 19-GMEDIC-MET-34  
**MEDICINA. (PE: EJE1,Ob2,Acción1). Grupos de trabajo/Revisión plan de estudios del grado.**

Crear grupos de trabajo para poner en marcha el proceso de revisión de los planes de estudio del grado.

Esta acción responde a la siguiente recomendación de Unibasq:  
Informe (15/7/16): Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos.  
Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Facultad. Hacer seguimiento de los resultados de las asignaturas modificadas. Hacer un seguimiento específico de los resultados y satisfacción del alumnado y profesorado con las asignaturas modificadas. Tratar de equilibrar la distribución de créditos entre 1º y 2º cuatrimestre de segundo con las asignaturas optativas ofertadas.

**Responsable:** Decano/a  
**Origen:** Derivadas del plan estratégico  
**Fecha prevista ejecución:** 30/10/2024  
**Medidas adoptadas**

El objetivo de esta acción era crear grupos de trabajo integrados por personas coordinadoras, profesorado del grado, representantes de alumnado y personas del equipo decanal, para definir las primeras tareas a desarrollar. Aunque los grupos no se han llegado a constituir, se puso en marcha la obtención de información de partida para detectar las deficiencias del Grado y poner en evidencia las nuevas necesidades profesionales y sociales que tendrá que atender a medio plazo. Así, durante el curso 2000/21 se llevaron a cabo grupos focales en los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Odontología y en el curso 2021/22 el de Medicina.

En cuanto a la renovación de los planes de estudios, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, obliga a replantear varios aspectos en todos los Grados para adecuarse a la nueva normativa. Por la carga de trabajo que supone se pretende llevar a cabo esta revisión de forma escalonada, empezando por las titulaciones de Medicina y Odontología. Se constituirá un grupo de trabajo para elaborar la propuesta que pueda ser trasladada y debatida en la Facultad. En esta propuesta deberán considerarse los requerimientos del sello internacional, las mejoras en la estructura del plan de estudios, la adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, o la incorporación de contenidos relacionados con la medicina de atención primaria.

La renovación del Plan de Estudios, finalmente se ha postpuesto hasta la obtención de la acreditación institucional. Ésta se espera obtener en el curso 2023/24, por lo que ya se han iniciado las primeras reuniones para constituir un grupo de trabajo que trabaje en la renovación del Grado,

**Titulaciones:**  
GMEDIC

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET:	X
-------	---	-------	-------	-------	-------	------	---

**Código de la acción:** 19-GODONT-MET-35

**ODONTOLOGÍA. (PE: EJE1,Ob2,Acción 1). Grupos de trabajo/Revisión plan de estudios del grado.**

Crear grupos de trabajo para poner en marcha el proceso de revisión de los planes de estudio del grado.

Esta acción responde a la siguiente recomendación de Unibasq:

Informe. (12/06/17). Criterio 1.3. Coordinación asignaturas. Mejorar la coordinación entre contenidos de asignaturas.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/12/2024

**Medidas adoptadas**

El Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, obliga a replantear varios aspectos en todos los grados para adecuarse a la nueva normativa. La reestructuración del plan de estudios de Odontología depende por tanto de modificaciones ministeriales que están ya en marcha.

Desde las conferencias de decanos y responsables académicos de odontología (CRADO) se apostó por acordar unas directrices generales para la renovación de todos los planes a nivel estatal y el centro sigue colaborando en esta tarea.

Durante el curso 2000-21 se llevó a cabo un grupos focal del cual se obtuvo información que sirviese de punto de partida para la revisión de la Titulación.

Durante el curso 2023-24 se ha reunido la subcomisión de coordinación para iniciar la revisión y renovación del Plan de Estudios. Durante este curso se constituirá un grupo en el que participarán la coordinadora de Titulación, los y las coordinadoras de curso, los y las coordinadoras de asignaturas, representantes de los y las estudiantes, así como representantes del equipo decanal.

**Titulaciones:**

GODONT

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET:	X
-------	---	-------	-------	-------	-------	------	---

**Código de la acción:** 21-GENFER-MOT-38

**ENFERMERÍA (Leioa). Sustitución de la asignatura optativa "Enfermería en Salud Laboral" y creación de la asignatura optativa "Cultura, Salud y Cuidados".**

Se solicita la sustitución de la asignatura "Enfermería en Salud Laboral", la cual no se ha ofrecido en los último cursos y la creación de la asignatura optativa "Cultura, Salud y Cuidados", para impartirla en el segundo semestre del tercer curso.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Esta modificación responde a la optimización de la enseñanza, así como a la ampliación de la oferta de asignaturas optativas y el equilibrio de la elección de las mismas.

La asignatura tiene como objetivo promover y desarrollar la competencia cultural del cuidado del estudiantado de Enfermería. De esta forma prepara al alumnado para dar respuesta al aumento de la demanda de proveer y asegurar unos cuidados en salud acordes a diversos contextos y entornos culturales en una sociedad globalizada, donde se producen cambios rápidos e innovaciones imprevisibles.

Este cambio no supone ningún perjuicio para el alumnado puesto que viene a sustituir a otra asignatura optativa previsto en la Memoria para el mismo periodo y con el mismo creditaje.

Los derechos del alumnado quedan garantizados al no haberse impartido la asignatura "Enfermería en Salud Laboral" en los últimos años.

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :		RES :	MES :	MOT :	X	RET :	MET:
-------	--	-------	-------	-------	---	-------	------

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 22-GENFER-MOT-51

**ENFERMERÍA. Actualización de las guías del Practicum.**

Se actualizan las guías del Practicum para corregir errores materiales y especificar el modo de evaluación.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se actualizan las guías del Practicum. Se subsanan errores materiales, se especifica la forma de evaluación (Leioa) y se incluye una reseña relativa a la obligatoriedad de cumplir la normativa de prácticas (Donostia).

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-GENFER-MOT-39

**ENFERMERÍA. Adscripción de la Titulación a campo de estudio.**

Adscripción del Grado al campo de estudio «Enfermería».

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Otros

**Fecha prevista ejecución:** 09/09/2024

**Medidas adoptadas**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, se adscribe el Grado en Enfermería al campo de estudio «Enfermería».

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-GENFER-MOT-46

**ENFERMERÍA. Adscripción de materias a campo de estudio.**

Adscripción de determinadas materias a campo de estudio.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Otros

**Fecha prevista ejecución:** 09/09/2024

**Medidas adoptadas**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, se adscriben las siguientes materias de la Titulación de Enfermería a los campos de estudio que se relacionan a continuación:

Al campo de estudio «Enfermería», las siguientes asignaturas básicas de rama:

- 25212 Salud Pública
- 26436 Estructura y Función del Cuerpo Humano I
- 26437 Estructura y Función del Cuerpo Humano II
- 26438 Estructura y Función del Cuerpo Humano III
- 26439 Patología: Cuidados Básicos
- 26444 Farmacología

Las siguientes asignaturas que en la memoria verificada eran básicas de otras ramas, pasan a ser básicas de rama y se adscriben al campo de estudio «Enfermería»:

- 26441 Ciencias Psicosociales Aplicadas a los Cuidados de Salud
- 26443 Sistemas de Información y Análisis de Datos
- 26445 Relación y Comunicación para el Cuidado
- 27553 Antropología, Ética y Legislación

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 21-GENFER-MOT-39

**ENFERMERÍA. Modificación de la unidad y despliegue temporal de las asignaturas Practicum IV y V.**

Se solicita la modificación de la unidad y despliegue temporal de las asignaturas Practicum IV y Practicum V convirtiendo las mismas en asignaturas anuales, para impartirlas de forma indistinta en un semestre u otro.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

La conversión de los Practicum IV y V de 4º curso en asignaturas anuales, tiene como objetivo optimizar las plazas de prácticas que se ofrecen en los distintos Practicum para facilitar el cumplimiento del itinerario de prácticas establecido para la adquisición de las competencias de enfermero o enfermera generalista.

Con dicha modificación se pretende impartir de manera indistinta, en un semestre u otro, los Practicum IV y V, posibilitando al alumnado un elenco de servicios o unidades de prácticas clínicas más amplia en cada ciclo de prácticas.

Dicha modificación no supone una alteración de los créditos de las asignaturas ni de las competencias.

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-GFISIT-MOT-11

**FISIOTERAPIA. Modificación de los sistemas de evaluación.**

Se realiza la modificación de los sistemas de evaluación de las asignaturas Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I, II y III.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

Se modifican los márgenes de evaluación de las asignaturas Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I, II y III.

En la Memoria Verificada estás tres asignaturas tenían en lo referente a la evaluación de pruebas escritas, una ponderación mínima del 30% y una ponderación máxima del 30%. Con el cambio, la ponderación mínima quedaría en el 30% pero la ponderación máxima pasaría a un 60%.

Con ello se pretenden equiparar los métodos de evaluación con el resto de asignaturas clínicas del Grado de Fisioterapia e incluir pruebas tipo test, pruebas escritas de desarrollo, así como ejercicios o la resolución de casos o problemas de forma escrita.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-MMIYSA-MOT-21

**MASTER-1102- Actividades formativas**

Se incluyen las actividades formativas de la asignatura Avances en Virología Médica

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2025

**Medidas adoptadas**

Las actividades formativas de la asignatura Avances en Virología Médica, por error, no estaban incluidos. Se subsana ese error y se incluyen. Estas actividades formativas están en consonancia con las modalidades docentes y las competencias.

**Titulaciones:**

MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-MMIYSA-MOT-19

**MASTER-1102. Cambio de metodología docente.**

Se modifica la metodología docente de la asignatura Avances en Virología Médica.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2025

**Medidas adoptadas**

Se modifica la metodología docente de la asignatura Avances en Virología Médica, para pasar las 15 horas correspondientes a la metodología de prácticas de ordenador a la metodología de clases magistrales y seminarios.

En la memoria verificada se había previsto que la asignatura de Avances en Virología Médica se impartiría de la siguiente manera:

- En clases magistrales: 15 horas presenciales y 10 no presenciales. En total 25 horas.
- En seminarios: 10 horas presenciales y 25 no presenciales. En total 35 horas.
- En prácticas de ordenador: 5 horas presenciales y 10 horas no presenciales. En total 15 horas.

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

Con la modificación las horas correspondientes a las prácticas de ordenador se repartirán entre las horas presenciales y seminarios de la siguiente manera:

- En clases magistrales: 18 horas presenciales y 35 no presenciales. En total 53 horas.
- En seminarios: 12 horas presenciales y 10 no presenciales. En total 22 horas.

La modificación de estos vectores no conlleva ningún aumento de recursos materiales y humanos.

Con este cambio se pretende dar más presencia al tema de virus emergentes debido a su importancia actual y futura. Esta modificación garantiza la consecución de las competencias de la asignatura y se adapta mejor a la diversidad del alumnado.

Esta modificación se aplicará en el curso académico 2025/26.

**Titulaciones:**  
MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-MMIYSA-MOT-44

#### MASTER-1102. Modificación de actividades formativas de la asignatura **Acreditación y normalización de los laboratorios y control del riesgo biológico**

Se actualiza la guía docente de la asignatura en referencia a la Metodología (actividades formativas) y herramientas.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

#### Medidas adoptadas

Se actualiza la guía docente de la asignatura en referencia a la Metodología (actividades formativas) y herramientas y porcentajes de calificación. Estas modificaciones son coherentes con el contenido y las competencias. El número de horas y porcentaje de presencialidad es coherente con el número de créditos asociados a la asignatura y con los sistemas de evaluación.

El principal motivo para este cambio es solventar el error que hay en la Guía Docente actual (no cuadran las horas presenciales con las asignadas a esta asignatura) e incluir las horas no presenciales relativas a la elaboración de trabajos. Se modifican las actividades formativas: anteriormente, 10 horas de aula/seminario/taller y 65 horas de actividades dirigidas; se modifica a 40 horas aula/seminario/taller, 25 horas explicaciones teóricas y 10 horas elaboración de trabajos.

Estas modificaciones no suponen ninguna variación de los créditos y vectores docentes recogidos en la memoria.

**Titulaciones:**  
MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-MMIYSA-MOT-45

#### MASTER-1102. Modificación de la guía docente de la asignatura **Microbios y cambio climático**

Se actualiza la guía docente de la asignatura en referencia a los Resultados de aprendizaje, Metodología (actividades formativas) y herramientas y porcentajes de calificación

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

#### Medidas adoptadas

Se actualiza la guía docente de la asignatura en referencia a los Resultados de aprendizaje, Metodología (actividades formativas) y herramientas y porcentajes de calificación. Estas modificaciones son coherentes con el contenido y las competencias. El número de horas y porcentaje de presencialidad es coherente con el número de créditos asociados a la asignatura y con los sistemas de evaluación.

Se ha modificado el sistema de evaluación. En la memoria se preveía que las calificaciones correspondientes a las exposiciones serían el 40%, los trabajos prácticos otro 40% y el examen oral un 20%. Puesto que se ha detectado que el alumnado suele tener dificultades para analizar los datos obtenidos en experimentos de laboratorio y para usar diferentes herramientas informáticas básicas con ese fin. Por ello, se ha considerado que puede ser más indicado destinar las horas de prácticas de laboratorio al propio laboratorio, al manejo de equipos e instalaciones y al análisis de datos experimentales paso a paso en lugar de a la exposición de trabajos monográficos y, por tanto, darle un mayor peso en la evaluación a la elaboración y redacción de la memoria de prácticas. También se ha añadido una prueba de evaluación a distancia que incluye unas preguntas tipo Test que el alumnado lo resuelve a través de la plataforma de eGela y que les ayuda a afianzar la teoría de la asignatura impartida en las clases magistrales. En este sentido, y en base a este cambio, se han ajustado los Resultados de Aprendizaje y los porcentajes de evaluación que pasarán a ponderarse de la siguiente manera: la asistencia

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

y participación del 20% al 30%; las pruebas de evaluación a distancia de un 20% al 30%; y, los informes/ Memoria de prácticas de un 50% al 60%.

Con respecto a los cambios realizados en el porcentaje de presencialidad, son cambios basados en las modificaciones propuestas de las actividades formativas.

**Titulaciones:**

MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-MMIYSA-MOT-12

**MASTER-1102. Modificación de sistemas de evaluación de la asignatura Acreditación y normalización de los laboratorios y control del riesgo biológico**

Se modifican los porcentajes de calificación, incluyendo dos herramientas nuevas (pruebas de evaluación a distancia y examen tipo test)

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

Se propone un cambio en las ponderaciones mínimas y máximas (apartado Herramientas y Porcentajes de Calificación) de las diferentes actividades que se desarrollan en la asignatura. El principal motivo de este cambio es tener unas ponderaciones más coherentes y ajustadas a las actividades que se pretenden desarrollar. Por este motivo, se han incluido 2 herramientas nuevas: pruebas de evaluación a distancia y examen tipo test. Anteriormente las herramientas y el sistema de evaluación eran: asistencia y participación de 60% a 80% e informes/memoria de prácticas de 20% a 40%. Los cambios quedarían de la siguiente manera: asistencia y participación (de 30% a 50%), informes/memoria de prácticas (de 30% a 50%), pruebas de evaluación a distancia (de 5% a 10%) y examen tipo test (de 10% a 25%).

**Titulaciones:**

MMIYSA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-MNEURO-MOT-11

**MASTER-1144. Cambio de lengua utilizada en una asignatura**

Cambio de la lengua de impartición de la asignatura optativa "Seminarios en neurociencia básica y aplicada". Esta asignatura se impartía en castellano y se solicita el cambio para impartirla en inglés.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

La asignatura "Seminarios en Neurociencia básica y aplicada" consiste en la exposición de trabajos publicados y en desarrollo por parte de neurocientíficos y neurocientíficas nacionales e internacionales y discusión con el alumnado previa (contextualización del tema) y posterior (relevancia de lo expuesto). De forma gradual a lo largo de varios cursos, la naturaleza de los y las intervinientes ha decantado que su impartición sea en inglés, aunque, la discusión previa y posterior con el alumnado se realiza en castellano. La experiencia ha sido satisfactoria y el número de alumnos matriculados en la asignatura se ha mantenido. Por lo que, a pesar de que se seguirá dando la posibilidad de que las intervenciones del alumnado durante las discusiones sean en castellano, consideramos adecuado que el idioma de impartición de la asignatura sea el inglés ya que los investigadores e investigadoras participantes impartirán la clase en este idioma.

La modificación no supondría un incremento de créditos docentes.

**Titulaciones:**

MNEURO

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-MNEURO-MOT-12

**MASTER-1144. Modificación de los criterios de admisión**

Modificación de los criterios de admisión del máster en Neurociencias con el fin de acoger alumnado con un perfil de ingreso más alineado con el carácter investigador del máster.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Como se recoge en los indicadores del apartado de aprendizaje se ha detectado un aumento en la tasa de abandono del alumnado matriculado en el máster el curso 19-20. Teniendo en cuenta el número de personas matriculadas en el 19-20 (21 personas) el 9,5% de abandono (2 personas) no se trata de un dato demasiado preocupante pero la comisión académica del máster considera que debe trabajar con el fin de reducir o eliminar la tasa de abandono. Tras analizar, las razones por las que se ha podido producir este aumento, se han detectado como causa principal el hecho de que la motivación del alumnado por cursar el máster no está bien alineada con el

**P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación**

carácter investigador del mismo. En estos casos, según indican, llegan persiguiendo, un enriquecimiento personal sobre aspectos generales de la Neurociencia o sobre la salud mental, sin intención de comenzar una carrera investigadora ni hacer uso del máster para promocionar en su actividad laboral. Este tipo de alumnado (2-3 personas por curso) tienen más propensión a abandonar el máster cuando descubren que tanto el nivel de exigencia como los contenidos y las competencias a adquirir, se corresponden a los de un máster de carácter investigador y no a aspectos divulgativos relacionados con la actualidad de la Neurociencia. Hay que señalar que la información ofrecida en la página web es completa y clara (incluidas las guías docentes) en relación a esta cuestión. Por ello, para poder informar a este tipo de alumnado con más detalle sobre el máster durante el proceso de preinscripción, la Comisión Académica solicita modificar los criterios de acceso.

**Titulaciones:**  
MNEURO

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 23-MINBIO-MOT-9

**MASTER-1425. Modificación de criterios de admisión.**

Se mejoran mediante la concreción, los criterios de curriculum y productividad, las cuales constan de un peso de baremación del 30%.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/03/2024

**Medidas adoptadas**

En la memoria verificada consta que los criterios de Curriculum - productividad: actividades de investigación (artículos de investigación, participación en proyectos de investigación, en congresos científicos, estancias, becas de investigación,...) tendrán un peso de baremación del 30%.

Se concreta dicho peso de baremación para ajustar a las necesidades actuales los perfiles de ingreso. De esta forma, el 30% de baremación correspondiente a los criterios de "curriculum- productividad: actividad de investigación" pasa a conformarse con los siguientes criterios:

1.- Idioma inglés acreditado mediante certificado oficial:

- Nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o equivalente: 5%
- Nivel C1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o equivalente: 10%

2.- Experiencia (prácticas extracurriculares en el área, experiencia laboral relacionada con la temática del Máster, etc.): Hasta un 10%.

3.- Formación o resultados contrastables (participación en congresos relacionados con la temáticas del Máster, publicaciones, cursos relacionados con la temática del Máster): Hasta un 5%.

4.- Otros méritos (conocimiento del euskara equivalente al C1 o superior; cualquier otro mérito que, no habiéndose puntuado en los apartados anteriores, la Comisión Académica entienda que es susceptible de ser valorada: 5%.

**Titulaciones:**  
MINBIO

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 23-MINBIO-MOT-8

**MASTER-1425. Modificación de requisitos de acceso.**

Se incluye la obligación de acreditar el nivel de español equiparable al C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para poder acceder al Máster.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/03/2024

**Medidas adoptadas**

Se ha observado la preinscripción de alumnado procedente de países no hispanohablantes sin dominio del idioma de español, lo cual dificulta el aprovechamiento del Máster.

Para asegurar el aprovechamiento se solicita añadir como criterio de admisión la acreditación del conocimiento de la lengua española equiparable al C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), bien mediante certificado, bien mediante una entrevista personal.

**Titulaciones:**  
MINBIO

**P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación**

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GMEDIC-MOT-31

**MEDICINA. Ampliación de plazas de nuevo ingreso.**

Ampliar las plazas de nuevo ingreso en la línea de euskara pasando de 130 a 168 plazas.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se amplían las plazas de nuevo ingreso en la línea de euskara en 38, pasando así de 130 plazas a 168 plazas.

Con este aumento del nº de plazas la oferta total del Grado de Medicina para el curso 23-24 alcanza las 368 plazas, no superando el 10% del límite de plazas de la Memoria de Titulación.

Esta modificación responde a la demanda planteada desde el Gobierno tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, que consideran que es una de las medidas necesarias para dar cobertura a la necesidad de médicos de familia que se prevé que habrá en un futuro cercano.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GMEDIC-MOT-13

**MEDICINA. Creación de nueva asignatura optativa: Medicina en Atención Primaria.**

Creación de una nueva asignatura optativa en el Grado de Medicina relativa al campo de la medicina familiar y comunitaria en aras de dar respuesta a la demanda social requerido por el sistema sanitario.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se crea una nueva optativa específica del área familiar y comunitaria denominada Medicina en Atención Primaria de 6 ECTS, para responder a las necesidades sociales actuales.

Si bien se imparten competencias relativas al área comunitaria y familiar en distintas asignaturas obligatorias del Grado, a citar Patología General; Ética Médica, Comunicación y Relación Clínica; Preventiva y Salud Pública y Comunitaria, se ha detectado la necesidad de crear una asignatura específica para dar respuesta a los requerimientos del sistema sanitario y social, puesto que la atención primaria representa el 30% del personal sanitario médico y resuelve el 90% de los problemas de salud que atiende.

La asignatura constará de 6 ECTS, de las cuales 8 horas se impartirán en la modalidad docente de clases magistrales (M) y 52 horas en la modalidad docente de seminarios (S).

En cuanto a los grupos se prevén 4 grupos: Dos de la rama de euskara y dos de la rama de castellano.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GMEDIC-MOT-53

**MEDICINA. Límite de créditos no superados para acceso a 4º curso.**

Modificación del número de créditos no superados para acceder de 3er curso a 4º curso de Medicina.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 04/10/2023

**Medidas adoptadas**

Se modifica el límite de número de créditos no superados para pasar de 3er curso a 4º curso de Medicina pasando de 12 ECTS (2 asignaturas) a 17 ECTS (2 asignaturas). Por lo que el estudiantado podrá pasar a 4º curso con un máximo de 17 ECTS no superados. Ello permite pasar con dos asignaturas que tengan más de 6 ECTS.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 22-GMEDIC-MOT-36

**MEDICINA. Modificación de despliegue temporal de Genética Médica.**

Modificar el despliegue temporal de la asignatura Genética Médica para pasarla del 5º cuatrimestre al 4º cuatrimestre del Grado.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

El compromiso adquirido para dar satisfacción a la demanda de los distintos sectores de contemplar con mayor visibilidad la Medicina de Familia ha dado su fruto en el diseño de la asignatura curricular Medicina en Atención Primaria.

Durante más de 18 meses el grupo de trabajo ha mantenido reuniones periódicas para elaborar el plan docente, con aplicación de metodologías novedosas.

El alumnado que se matricule en esta asignatura debe poseer un bagaje de conocimiento adquirido durante los dos primeros cursos del Grado, por lo que debe impartirse en tercero de Medicina. La introducción de esta optativa conlleva el redimensionamiento del resto de optativas ofertadas en ese curso. La asignatura optativa Genética Médica, que se imparte en euskera, castellano e inglés, es una candidata idónea para impartirse en segundo curso, segundo cuatrimestre. Esta es una asignatura optativa a la que podría acceder el alumnado que ya ha cursado el primer cuatrimestre de su segundo curso de Grado; además, esta medida permitiría que el alumnado de segundo pueda contar con una oferta de optatividad de 2 asignaturas por cuatrimestre.

Por todo ello, se modifica el despliegue temporal de la asignatura Genética Médica del 5º cuatrimestre al 4º cuatrimestre, es decir, del primer cuatrimestre de 3er curso a segundo cuatrimestre de 2º curso, en aras de alcanzar una oferta y distribución de la optatividad adecuadas.

El cambio de la oferta de la asignatura al segundo semestre del 2º curso se efectuará a partir del curso 2023/24.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GMEDIC-MOT-5

**MEDICINA. Modificación de la metodología docente de la asignatura Microbiología Clínica e Infección.**

Modificar la metodología docente relativa a prácticas clínicas (PCL) sustituyendo las 3 horas que se impartían con dicha metodología por 3 horas de seminarios (S).

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se solicita modificar la metodología docente de esta asignatura en lo referente a las 3 horas de prácticas clínicas (PCL) previstas en las guías docentes, pasando dichas horas a impartirse con la metodología de seminarios (S).

Esta modificación trae su causa en la falta de profesorado que pueda llevar a cabo las prácticas clínicas en el servicio de microbiología de la Unidad Docente de Basurto.

Por un lado, las prácticas clínicas (PCL) requieren que sean impartidas en grupos reducidos, como máximo en grupos de 8 estudiantes. El pase a la metodología de seminarios permitiría impartir las 3 horas en grupos de hasta 25 estudiantes, lo cual supondría un importante ahorro en horas docentes.

Por otro lado, el avance de las tecnologías de la información faculta crear espacios de simulación virtuales de laboratorios de microbiología clínica asistencial, lo cual posibilita sustituir las horas de prácticas clínicas (PCL) por horas de seminarios (S), sin que ello suponga un menoscabo de las competencias objeto de la asignatura en cuestión.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-MSAPUB-MOT-3

**MÁSTER-1502. Creación de la asignatura "Promoción de la Salud".**

Crear una nueva optativa llamada "Promoción de la Salud" de 3 ECTS para impartirla en lugar de la optativa "Utilización de Bases de Datos en Salud Pública" de 3 ECTS.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se propone crear una nueva optativa en aras de adaptar el máster a los cambios sociales relativos al sistema de salud que han tenido lugar en los últimos tiempos y responder a las nuevas necesidades sociales surgidas en base a los mencionados cambios.

**P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación**

Con la propuesta de esta nueva optativa no se amplía la oferta de optatividad prevista en la Memoria aprobada, ya que viene a sustituir la optativa Utilización de Bases de Datos de Salud, cuyos contenidos quedarían integrados en la asignatura obligatoria Métodos Estadísticos y Utilización de Programas Básicos en Ciencias de la Salud. De esta forma, por un lado, se suprimen las posibles duplicidades que se podrían dar entre distintas asignaturas y por otra, se incrementa el valor formativo del máster al añadir nuevas competencias ajustadas a la actual demanda social.

Si bien la metodología docente varía de una asignatura a otra, ello no repercute en el tamaño de los grupos ni en los recursos humanos, debido a que la matriculación no supera los 25 alumnos y las metodologías propuestas se ajustan al dimensionamiento del grupo de matrícula.

En cuanto al despliegue y unidad temporal tampoco tendría mayor repercusión, puesto que vendría a sustituir otra asignatura del segundo semestre.

**Titulaciones:**  
MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-MSAPUB-MOT-2

**MÁSTER-1502. Crear nuevas optativas denominadas Epidemiología Ambiental I y II**

Sustituir la actual asignatura optativa Epidemiología Ambiental de 8 ECTS por Epidemiología Ambiental I y II de 4 ECTS cada una.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Sustituir la asignatura optativa Epidemiología Ambiental de 8 ECTS por la creación de dos nuevas optativas:

- Epidemiología Ambiental I (4 ECTS)
- Epidemiología Ambiental II (4 ECTS)

Básicamente se trata de dividir la asignatura optativa Epidemiología Ambiental en dos asignaturas de menor creditaje para ajustar la oferta al perfil del alumnado.

En cuanto al encargo docente, no supone ninguna modificación puesto que, si bien se modifica la metodología docente pasando de tener 30 horas magistrales (M), 20 horas de seminarios (S) y 25 horas de prácticas de ordenador (PO) a: 30 horas magistrales (M), 5 horas de prácticas de aula (PV) y 5 (TA) horas de taller en Epidemiología Ambiental I y; 24 horas magistrales (M) y 16 horas de prácticas de aula (PA) en Epidemiología Ambiental II, el tamaño del grupo todas las metodologías empleadas es el mismo debido a que la matriculación no supera los 25 estudiantes.

En cuanto al temario y las competencias, serían las comprendidas por la asignatura actual de Epidemiología Ambiental, pero se impartirían la mitad de ellas en Epidemiología Ambiental I y la otra mitad en Epidemiología Ambiental II.

Respecto a la unidad temporal, ambas asignaturas ocuparían la misma temporalidad que Epidemiología Ambiental. No obstante, respecto al despliegue, si bien Epidemiología Ambiental se impartía tanto en el primer como en el segundo semestre, las dos nuevas asignaturas pasarían a impartirse en el segundo semestre. Empero, gracias a que el número total de créditos de asignaturas optativas a cursar por cada estudiante es de 17 ECTS, la impartición de ambas asignaturas en el segundo semestre no supondría un desequilibrio en cuanto a la carga docente.

**Titulaciones:**  
MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

**Código de la acción:** 22-MSAPUB-MOT-1

**MÁSTER-1502. Crear nuevas optativas denominadas Farmacoepidemiología I y II**

Sustituir la actual asignatura optativa Farmacoepidemiología de 6 ECTS por Farmacoepidemiología I y II de 3 ECTS cada una.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Sustituir la asignatura optativa Farmacoepidemiología de 6 ECTS por la creación de dos nuevas optativas:

- Farmacoepidemiología I (3 ECTS)
- Farmacoepidemiología II (3 ECTS)

Básicamente se trata de dividir la asignatura optativa Farmacoepidemiología en dos asignaturas de menor creditaje para ajustar la oferta al perfil del alumnado.

En cuanto al encargo docente, no supone ninguna modificación puesto que si bien se modifica la metodología docente pasando de tener 10 horas magistrales (M) y 50 horas de prácticas de ordenador (PO) a 18 horas magistrales (M) y 12 horas de prácticas de ordenador (PO), en cada una de las asignaturas, el tamaño del grupo en ambas metodologías es el mismo debido a que la matriculación no supera los 25 estudiantes.

En cuanto al temario y las competencias, no varían. Las dos nuevas asignaturas conllevarían la consecución de las competencias que comprende la asignatura de Farmacoepidemiología actual, pero la mitad de ellas se impartirían en Farmacoepidemiología I y la otra mitad en Farmacoepidemiología II.

Tampoco variaría la unidad temporal, puesto que las dos nuevas asignaturas se darían en el mismo número de días, en el que se imparte Farmacoepidemiología, durante el 2º semestre.

**Titulaciones:**

MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-MSAPUB-MOT-10

**MÁSTER-1502. Modificación de los requisitos de admisión.**

Por un lado, se establece como requisito de admisión en el Máster la realización de la entrevista personal como la entrega del C.V.

Por otro lado, se modifican los porcentajes de los criterios de valoración de los méritos y se establece la obligatoriedad de superar con el 50% de los puntos de cada criterio.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

Se establece como requisito de admisión en el Máster la realización de la entrevista personal, así como la entrega del C.V, en aras de evitar abandonos del estudiantado aceptado en el máster.

Asimismo, se modifican los porcentajes de los criterios de valoración de méritos. Ello así:

- La ponderación del C.V pasa de un 60% a un 30%.
- La ponderación de la entrevista queda como estaba en un 30%.
- La ponderación del expediente pasa de un 10% a un 40%.

Los porcentajes arriba indicados se podrán alcanzar con la obtención de los puntos que se relacionan seguidamente:

30% de la ponderación del C.V:

- Hasta un máximo de 1.5 puntos por tener alguna de las siguientes titulaciones: Grado/Diplomatura en Enfermería; Fisioterapia; Nutrición Humana y Dietética; Trabajo Social; Biología; Biotecnología; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias Ambientales; Farmacia; Medicina; Odontología; Psicología; Sociología; Veterinaria y; otros Grados equivalentes del área de las Ciencias de la Salud, así como del área de las Matemáticas y Ciencias Naturales.
- Hasta un máximo 0.5 puntos por experiencia laboral (Se computarán 0.1 puntos por mes trabajado).
- Hasta un máximo de 0.5 puntos por presentaciones de ponencias o trabajos en congresos (0.1 punto por presentación en congreso en cada congreso).
- Hasta un máximo de 0.5 puntos por otros aspectos.

30% de la ponderación de la entrevista:

- Hasta un máximo de 1 punto por la competencia comunicativa.
- Hasta un máximo de 1 punto por el interés demostrado en el Máster.
- Hasta un máximo de 1 punto por la aptitud demostrada.

40% de ponderación del expediente:

- Hasta un máximo de 4 puntos en base a la nota media del expediente.

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

Además se establece como requisito de admisión la superación por parte de cada estudiante de alcanzar al menos el 50% de los puntos concernientes a cada criterio para ser admitido.

Con el cambio se pretende reducir la tasa de abandono, así como facilitar el acceso al estudiantado con interés en el desarrollo de la investigación.

**Titulaciones:**  
MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-MSAPUB-MOT-18

**MÁSTER-1502. Modificación de requisitos de acceso.**

Incluir la Titulación de Biotecnología entre las titulaciones que dan acceso al Máster.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se incluye la Titulación de Grado en Biotecnología a las titulaciones que dan acceso al Máster, para adaptar el perfil de ingreso a los nuevos tiempos.

**Titulaciones:**  
MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 22-MSAPUB-MOT-4

**MÁSTER-1502.- Modificación del contenido de la asignatura Métodos estadísticos y Utilización de Programas Básicos en Ciencias de la Salud.**

Modificación del contenido de la competencia Reconocer, depurar y extraer información de los datos e interpretar la probabilidad y conocer sus aplicaciones en el campo de la salud pública de la asignatura Métodos estadísticos y Utilización de Programas Básicos en Ciencias de la Salud.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Actualizar el contenido de la competencia "Reconocer, depurar y extraer información de los datos e interpretar la probabilidad y conocer sus aplicaciones en el campo de la salud pública" de la asignatura Métodos estadísticos y Utilización de Programas Básicos en Ciencias de la Salud con el objeto de evitar duplicidades de los contenidos, ajustar el máster a la demanda social y mejorar la oferta formativa.

Con esta acción se pretenden integrar los contenidos que se adquirirían en la asignatura optativa "Utilización de Bases de Datos en Salud Pública" en la asignatura Métodos estadísticos y Utilización de Programas Básicos en Ciencias de la Salud.

Las competencias de la asignatura optativa "Utilización de Bases de Datos en Salud Pública" vendrían a reforzar las competencias de la asignatura "Métodos estadísticos y Utilización de Programas Básicos en Ciencias de la Salud". Sin embargo, gracias a los avances en informática y al desarrollo de las bases de datos de los últimos años, los cuales han conducido a la simplificación del manejo de las bases de datos y las aplicaciones estadísticas, se considera que se podrían integrar los contenidos en la asignatura obligatoria mencionada, sin que ello requiriera ningún tipo de modificación relacionada con la competencia y el aumento de horas docentes o recursos humanos y materiales.

**Titulaciones:**  
MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

**Código de la acción:** 23-GODONT-MOT-7

**ODONTOLOGÍA. Cambio de unidad temporal de Periodoncia II**

Convertir la asignatura Periodoncia II, que venía siendo cuatrimestral, en asignatura anual.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

Pasar la asignatura Periodoncia II de cuatrimestral a anual para facilitar la realización de las prácticas clínicas, extendiéndolas hasta hasta finales del 2º cuatrimestre. Ello posibilitará impartir las prácticas clínicas tanto en primer cuatrimestre como en el segundo cuatrimestre del curso académico.

### P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación

El cambio supone una mejora, puesto que permitirá abordar el tratamiento periodontal previamente a los tratamientos restauradores y protésicos comprendidos en las asignaturas de 4º curso; Patología y Terapéutica Dental II; Odontopediatría y Medicina Bucal II; y, Prótesis Dental II. De esta forma, los tratamientos que anteriormente se les proporcionaban a los pacientes de la Clínica Odontológica en el transcurso de 2 cursos académicos, pasarán a proporcionarse en el mismo cuatrimestre académico, mejorando la atención.

La modificación no implica un cambio en la carga de créditos.

**Titulaciones:**  
GODONT

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GODONT-MOT-37

**ODONTOLOGÍA. Creación de nueva optativa: Diagnóstico y Planificación Multidisciplinar en el Paciente Odontológico.**

Crear una nueva optativa, denominada Diagnóstico y Planificación Multidisciplinar en el Paciente Odontológico, para sustituir a la asignatura Cirugía Maxilofacial.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

El departamento Estomatología I ha recibido la notificación de que 2 profesores del área de cirugía bucal van a cursar baja por jubilación a la finalización del presente curso académico 2022/2023. Este profesorado está involucrado en la docencia de las asignaturas Cirugía Bucal I, Cirugía Bucal II y Cirugía Maxilofacial, y atiende también a sus prácticas clínicas, algunas de ellas hospitalarias. Esta situación ha hecho necesaria, de forma urgente, el replanteamiento de la docencia en este campo. Se tiene ya la previsión de cómo abordar la docencia de las asignaturas obligatorias, pero se hace imposible la viabilidad de continuar ofertando la asignatura optativa de 5º de Odontología Cirugía Maxilofacial. Este hecho, junto con la reflexión histórica del profesorado de Odontología en cuanto a una carencia a cubrir, ha puesto en marcha el desarrollo de una propuesta de una nueva asignatura optativa. Esta asignatura, que sustituiría a Cirugía Maxilofacial, abordaría las pautas que el estudiante de 5º debería conocer para derivar a todo paciente de nueva consulta hacia el tratamiento más recomendable a la vista del estudio de su historia clínica.

La asignatura tendrá por título Diagnóstico y Planificación Multidisciplinar en el Paciente Odontológico, y se impartirá en el primer cuatrimestre de 5º de Odontología. Se adjunta la guía docente.

**Titulaciones:**  
GODONT

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET :
-------	-------	-------	---------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-68

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 6.1. Sistemas de evaluación.**

Respetar los sistemas de evaluación verificados en la totalidad de las asignaturas.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 23/01/2024

**Medidas adoptadas**

Tal y como se recogió en una acción abierta en fase de alegaciones, se cotejaron todos los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes y se procedió a subsanar la información de las asignaturas que se relacionan.

Asignaturas de 1º curso: Biomecánica y Biofísica Aplicada a la Fisioterapia; Fisiología Humana; Fundamentos de Fisioterapia; y Valoración Clínica en Fisioterapia I.

Asignaturas de 2º curso: Farmacología en Fisioterapia; ¿Legislación y Deontología en Fisioterapia; Valoración Clínica en Fisioterapia II; y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.

Asignaturas de 3º curso: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.

En el caso de las asignaturas Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I, II y III se ha solicitado realizar un cambio en el sistema de evaluación y habilitado la acción de modificación correspondiente tal y como consta en la acción «FISIOTERAPIA. Modificación de los sistemas de evaluación». en la que se detalla que Se realiza la modificación de los sistemas de evaluación de las asignaturas Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I, II y III

**Titulaciones:**  
GFISIT

**P1PR4, Diseño y Planificación de la Titulación**

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 22-MENSAC-MET-15

**MÁSTER.- 1262.- Modelo híbrido.**

Analizar la posibilidad de implementar un modelo híbrido como modalidad docente.

**Responsable:** Decano/a

**Origen:** Otros

**Fecha prevista ejecución:** 30/05/2024

**Medidas adoptadas**

Proceso de reflexión para valorar la opción de llegar a un sistema híbrido donde las asignaturas optativas se puedan hacer de manera on-line.

Al ser un Máster interuniversitario donde desde León se ofrece la misma titulación completamente on-line y dadas las circunstancias y características de nuestro alumnado, estamos considerando la opción híbrida ( presencia y on-line).

Esta acción tiene como objetivo aumentar la matriculación.

**Titulaciones:**

MENSAC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**P2 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN**

**P2PR1, Planificación Docente**

**Código de la acción:** 23-FME-MES-25

**Creación de espacios.**

Se creará un nuevo espacio para la actividad docente.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 11/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se han creado nuevos espacios para la docencia debido al incremento de la matrícula en el Grado de Medicina y la impartición de un nuevo Grado de Ingeniería Biomédica.

La creación ha consistido en dotar de pupitres, en la mejora de sonoridad de espacios con la bajada de los techos, instalación de la iluminación e instalación de sistema informático y audiovisuales en el aula.

Este espacio anteriormente era un espacio de reuniones- seminarios del Departamento de Fisiología.

De aquí en adelante se tendrá en cuenta este espacio para la planificación docente.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-78

**Revisión de indicadores de la Planificación Docente.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar la Planificación Docente.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 22/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de la Planificación Docente para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar el siguiente indicador por no ser útil para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora. Los indicadores que se eliminan tienen carácter de registro en lugar de indicador y se han conseguido:

- Guía de directrices de actuación sobre las plazas, articuladora de los objetivos estratégicos sobre la euskaldunización de Grados y la excelencia académica.

Se han dejado abiertas de momento el siguiente indicador por corresponder el resultado del mismo al curso académico 2023-22. No obstante, se eliminará del sistema por las mismas razones mencionadas más arriba después del cierre de este informe o del Plan

## P2PR1, Planificación Docente

Estratégico:

- Informe correspondiente al análisis de un procedimiento sostenible relativo a la planificación docente con su cronograma de implantación.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-55

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 1.1. Cupos de optatividad.**

Realizar una revisión de los cupos de optatividad, para garantizar la consecución de las diferentes especialidades en los dos idiomas en los que se oferta la Titulación.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/10/2023

**Medidas adoptadas**

Esta recomendación ya fue realizada por Unibasq en el anterior informe de acreditación.

Para que se puedan ofertar las asignaturas optativas es necesario que en las mismas haya un mínimo de matriculaciones (10 estudiantes). No se autoriza la impartición de una asignatura optativa en la que el número de estudiantes matriculados en el curso anterior haya sido menor que 7.

Tal y como se contestó en el informe de seguimiento del curso académico 2021-2022, en el curso 2019-2020, previa negociación con el Vicerrectorado correspondiente y teniendo en cuenta que dichas asignaturas son conducentes a la obtención de un minor, se establecieron cupos de matrícula en las optativas del grado para el curso 2020-2021, con el objetivo de impulsar la matriculación equilibrada entre las distintas optativas para asegurar la oferta y continuidad de los menores.

No obstante, los cupos no tuvieron el diseño suficientemente restrictivo como para surtir los efectos buscados, siendo los resultados los siguientes:

- Curso 2020-2021: En las 2 asignaturas del minor de Fisioterapia en el Envejecimiento y Ergonomía, el más deficitario, no se pudo ofertar el grupo de euskera, ya que se matricularon 5 estudiantes en cada asignatura.

A la vista de los resultados obtenidos, de cara a la matrícula del curso 2021-2022 se adoptaron medidas complementarias lo cual conllevó una subida en la matriculación, siendo esta de 12 estudiantes, de las 2 asignaturas que previamente no alcanzaban el número de estudiantes mínimos para poder ofertarse (Bases Fisiológicas del Envejecimiento y Fisioterapia y Prevención de Riesgos Laborales).

A pesar del aumento de estudiantes matriculados los datos no fueron suficientes como para abrir 2 grupos, con lo que solo se ha ofertado el grupo de castellano. Hay que tener en cuenta que, aunque la oferta de matrícula en el grado es de 60 estudiantes, el número total de matrícula para las optativas oscila entre 44-50, lo que dificulta la posibilidad de ofertar 2 grupos de castellano y 2 de euskera en ambos menores, es decir, 4 grupos en total (Se adjunta documento donde se muestra el evolutivo de la optatividad).

Durante el curso académico 2022-2023 se ha continuado con los cupos de matriculación, lo cual ha contribuido a mantener el número matriculaciones.

La opción de obtener un minor ha sido valorada positivamente por el estudiantado, tal como mostraron los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a los estudiantes del grado, así como a personas egresadas. Ello así, se le da prioridad a la opción de adquirir un minor.

Se adjunta evolutivo de la optatividad.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-57

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 1.3. Carga lectiva.**

Establecer un procedimiento de seguimiento de las cargas lectivas a lo largo del curso para evitar excesos de dedicación o saturación por parte del alumnado.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/10/2023

**Medidas adoptadas**

La Facultad, tal y como se recogió en las acciones del Informe del Plan de Gestión Anual, para el curso 2022-23, dentro de las acciones que desarrollan el Plan Estratégico previó dos acciones para mejorar la coordinación docente: La elaboración de las agendas

**P2PR1, Planificación Docente**

académicas de curso y la de una herramienta informática para la planificación lectiva coordinación e integración curricular, trabajo colaborativo y evaluación formativa.

A finales del curso 2022-23 se creó un aula en eGelaPi para recabar todos los informes de coordinación y en septiembre del 2023 se ha realizado una reunión para solicitar la elaboración de las agendas académicas de cara a examinar las cargas lectivas.

Las agendas académicas se encuentran procedimentadas dentro del P2PR2 Coordinación Curricular.

También se ha creado un eGela de coordinación del Grado y se ha solicitado a los coordinadores y coordinadoras de asignatura que incluyan por cursos la carga de las agendas docentes en la misma. Estas agendas se plantean cumplimentar por cursos y cuatrimestres. La actividad se gestionará en las reuniones de coordinación de Curso.

A partir de ahora se recogerán las agendas tanto en la eGelaPi como en la eGela de coordinación del Grado para mejorar en la coordinación horizontal y vertical.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 23-GMEDIC-MET-6

**MEDICINA. Intercambio de cuatrimestre de las asignaturas Dermatología y Oftalmología.**

Cambio puntual, exclusivamente en la Unidad Docente de Galdakao, para el curso académico 2023-2024, motivado por un retraso del Vicerrectorado del PDI en la contratación de profesorado.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Otros

**Fecha prevista ejecución:** 31/10/2023

**Medidas adoptadas**

Se solicita intercambiar la docencia de las asignaturas Dermatología (impartida en el 1er cuatrimestre) y Oftalmología (de carácter anual) de 4º curso del Grado de Medicina, de manera puntual, exclusivamente para el año académico 2023-2024 y en la Unidad Docente de Galdakao.

De esta forma, en el año académico 2023-2024 Dermatología pasaría a impartirse en el 2º cuatrimestre, mientras que Oftalmología se impartiría en el primero.

Este arreglo está motivado por el retraso en la contratación del profesorado para la asignatura de Dermatología y en la imposibilidad de cubrir la misma con personal del Departamento que la imparta en otras unidades docentes.

El intercambio en los horarios de clases se ha acordado tanto con el departamento como con la Unidad docente, el Servicio de Oftalmología y el profesorado de Oftalmología.

La acción de mejora no supone ninguna modificación del Plan de Estudios, sino que responde a un arreglo puntual de planificación.

**Titulaciones:**  
GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**P2PR2, Coordinación Curricular**

**Código de la acción:** 19-GFISIT-MET-41

**FISIOTERAPIA. (PE: EJE1, Ob3, Acción2). Catálogo de competencias clínicas.**

Elaborar un catálogo en el que se recoja de forma sistematizada y actualizada las competencias clínicas que se deben adquirir en el grado de Fisioterapia.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 24/06/2024

**Medidas adoptadas**

Ésta es una acción estratégica que se pretende llevar a cabo para los 4 grados del centro y que inicialmente se planteó como paso previo a la revisión del plan de estudios de los grados.

La revisión sin embargo se ha tenido que posponer en todos los grados hasta que no esté completado el proceso de Acreditación de la Facultad de Medicina y Enfermería, el cual se llevará a cabo previsiblemente a lo largo de 2024.

A pesar de ello, se está elaborando un catálogo de competencias clínicas para el curso y se utilizará como documento de trabajo de cara a la reforma curricular del grado de Fisioterapia.

### P2PR2, Coordinación Curricular

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET:	X
-------	---	-------	-------	-------	-------	------	---

**Código de la acción:** 19-GMEDIC-MET-40

**MEDICINA. (PE: EJE1,Ob3,Acción2). Catálogo de competencias clínicas.**

Elaborar un catálogo en el que se recoja de forma sistematizada y actualizada las competencias clínicas que se deben adquirir en el grado de Medicina.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 17/09/2024

**Medidas adoptadas**

Esta es una acción proveniente del Plan Estratégico previsto para llevarlo a cabo en los 4 Grados que imparte la Facultad.

En el caso de Medicina la revisión del grado se consideró objetivo prioritario; sin embargo, ha sido necesario aplazarlo hasta que esté completado el proceso de Acreditación de la Facultad de Medicina y Enfermería que se inició en 2022 y finalizará en 2024.

El borrador del catálogo de competencias clínicas de Medicina ya está elaborado y se utilizará como punto de partida de trabajo de cara a la reforma curricular del grado.

**Titulaciones:**  
GMEDIC

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET:	X
-------	---	-------	-------	-------	-------	------	---

**Código de la acción:** 19-GODONT-MET-44

**ODONTOLOGÍA. (PE: EJE1,Ob3,Acción2). Catálogo de competencias clínicas.**

Elaborar un catálogo de competencias clínicas.

Esta acción responde a la siguiente recomendación de Unibasq:

Criterio 1.3. Informe definitivo de renovación acreditación. (12/06/17). Coordinación asignaturas. Mejorar la coordinación entre contenidos de asignaturas.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

Esta es una acción proveniente del Plan Estratégico previsto para llevarlo a cabo en los 4 Grados que imparte la Facultad.

En el caso de Odontología la revisión del Grado se consideró objetivo prioritario; sin embargo, ha sido necesario aplazarlo hasta que esté completado el proceso de Acreditación de la Facultad de Medicina y Enfermería que se inició en 2022 y finalizará en 2024.

El borrador del catálogo de competencias clínicas ya está elaborado y se utilizará como punto de partida de trabajo de cara a la reforma curricular del grado.

**Titulaciones:**  
GODONT

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET:	X
-------	---	-------	-------	-------	-------	------	---

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-70

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 7.2. Potenciar las soft skills.**

Realizar actividades transversales que potencien las soft skills, en términos del manejo del paciente y comunicación,

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 21/06/2024

**Medidas adoptadas**

Actualmente está abierta una acción de mejora para la elaboración del Catálogo de Competencia Clínicas del grado de Fisioterapia.

El manejo de la relación con el paciente y la capacidad de comunicación son competencias clave que serán incluidas en este catálogo, que tendrá en cuenta también el catálogo de competencias transversales publicado por la UPV/EHU, en mayo de 2019.

Por otra parte, esta recomendación, junto con el resto del informe, se ha remitido a la Subcomisión para el Desarrollo y Coordinación Curricular del Grado de Fisioterapia responsable de la coordinación de la adquisición de competencias transversales. Así mismo, se ha

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P2PR2, Coordinación Curricular

transmitido a la coordinadora de la asignatura «Psicosociología aplicada a la Fisioterapia» que se imparte en el 2º cuatrimestre de 1º curso del Grado, para su consideración de cara a la planificación de la docencia del curso 2023-24.

Si bien los soft skills se desarrollan en diferentes materias a lo largo del Plan de estudios, tal y como se ha mencionado más arriba, el estudiantado que fue entrevistado en la acreditación estuvo confinado justo en el periodo en el que se imparte el grueso de las materias relativas a los soft skills. De ahí su percepción de no haber adquirido las suficientes competencias en cuanto a habilidades blandas.

Se preguntará al alumnado de 4º curso sobre la adquisición de dichas habilidades para cerciorarse de la efectiva adquisición de dichas competencias por parte del estudiantado.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

### P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-69

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 7.1. Satisfacción de las personas empleadoras.**

Recabar la información sobre la satisfacción de las personas empleadoras para ajustar la oferta de plazas clínicas.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Externas

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 24/04/2024

**Medidas adoptadas**

La universidad realiza el pase de encuestas a las personas empleadoras a través de la aplicación GAUR. No obstante por cuestiones técnicas, las personas empleadoras han tenido problemas para entrar a la aplicación y cumplimentar las encuestas. Como consecuencia las respuestas obtenidas han sido ínfimas. El avance de las nuevas tecnologías y los soportes móviles de telecomunicación han facilitado el acceso a la aplicación, por lo que se procederá a informar y solicitar a las personas empleadoras la cumplimentación de las encuestas a través de los nuevos soportes.

Además de ello, actualmente, la información de las personas empleadoras se recaba de manera cualitativa a través de la Comisión de Prácticas de Fisioterapia y la Vicedecana de Prácticas Externas.

Se ha decidido realizar un grupo focal con empleadores durante el curso 2023/24 para recabar las necesidades actuales de la profesión.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 21-GENFER-MET-12

**ENFERMERÍA. Revisar los instrumentos de evaluación.**

Revisión de los instrumentos de evaluación del alumnado.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Externas

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Conforme al área de mejora detectada en el análisis de los indicadores correspondientes a la satisfacción del alumnado, se propone realizar una revisión de los instrumentos de evaluación.

Durante 2022-2023 se ha iniciado el proceso de reflexión. Para ello se han efectuado varias reuniones y se continuará con el proceso durante el curso 2023-2024. Dadas las dificultades que se han expuesto en las reuniones y otras tareas sobrevenidas como la gestión de la cotización a la Seguridad Social, es posible que se tenga que prolongar la implementación más allá del curso 2024-2025.

**Titulaciones:**  
GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P2PR3, Gestión de Prácticas Curriculares Externas

**Código de la acción:** 23-GFISIT-MET-15

**FISIOTERAPIA. Pase de encuestas de satisfacción en el Grado de Fisioterapia.**

Se decide recabar la satisfacción del estudiantado de Fisioterapia mediante Encuestafacil.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Externas

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 30/05/2024

**Medidas adoptadas**

Dada el bajo número de respuestas obtenidas a través de GAUR se ha decidido pasar las encuestas a través de Encuestafacil mediante el envío de un email personal, tanto al estudiantado como a los y las instructoras y los y las profesoras tutoras.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

### P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE

**Código de la acción:** 19-GMEDIC-MET-112

**MEDICINA. (PE: EJE1,Ob3,Acción3). Análisis del Rotatorio.**

Realizar un análisis del Rotatorio de 6º curso de Medicina.

Esta acción responde a la siguiente recomendación de Unibasq: Informe (Mayo/2018) Criterio 2.2. Publicar evaluación rotatorio. Se debería hacer constar el sistema de evaluación de las prácticas externas durante el rotatorio.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Clínicas y Centros Asistenciales

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/09/2024

**Medidas adoptadas**

El decanato, algunos departamentos clínicos, Unibasq y los agentes que participaron en el plan estratégico detectaron en su día que el sistema actual del Rotatorio presenta dificultades para gestionar los aspectos administrativos y académicos, tanto en cuanto a la coordinación y comunicación con el alumnado, profesorado y OSIs, como en relación a la gestión administrativa de su carga docente, el reconocimiento de la plantilla implicada y los colaboradores clínicos, o, finalmente, la orientación al alumnado de las guías docentes, catálogos de competencias y rúbricas de evaluación. Con la revisión del Rotatorio se pretende sistematizar su gestión y reconocer la labor del personal docente involucrado en su impartición.

Para solventar las dificultades detectadas se ha planteado un cambio en el diseño y organización actual del Rotatorio para mejorar los aspectos arriba mencionados y, entre ellos, se ha esbozado un diseño preliminar junto al servicio correspondiente del Vicerrectorado. La idea es, sin perder el preceptivo concepto de «práctica clínica», poder abordar su implementación de forma más eficiente y completa.

Junto con el diseño del planteamiento de la nueva gestión del Rotatorio, se ha implementado un sistema de coordinación de prácticas clínicas a través de una recopilación de datos y sugerencias por parte del propio alumnado. El Centro reúne estos datos que se utilizarán para realizar el análisis del Rotatorio e implementar los cambios necesarios.

Puesto que este cambio del Rotatorio supone un cambio relevante del Plan de Estudios se está constituyendo la comisión para revisarlo. La labor principal de la comisión, será la revisión del Plan de Estudios de Medicina en su integridad y especialmente el sistema de prácticas clínicas y Rotatorio.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	X	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	---	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 21-GMEDIC-MET-41

**MEDICINA. Hospital Virtual en la Unidad Docente de Galdakao-Usansolo.**

Instalar un hospital virtual en la unidad docente de Galdakao-Usansolo tomando como referencia el hospital virtual de Cruces.

**Responsable:** Vicedecano/a de Prácticas Clínicas y Centros Asistenciales

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

Tomando como referencia el hospital virtual de Cruces se pondrá en marcha un hospital virtual en la unidad docente de Galdakao-Usansolo.

La instalación se llevará a cabo de forma conjunta entre el Hospital de Galdakao- Usansolo y la unidad docente de la Facultad: el hospital aporta las instalaciones y la Facultad los materiales docentes.

Durante el curso 2022/23 se ha hablado con el profesorado de Galdakao- Usansolo para recabar las necesidades materiales docentes y poder crear el hospital virtual y se ha comprado el material básico. También se ha ofrecido la posibilidad de que impartan las clases en

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P2PR5, Gestión de Prácticas Clínicas y ECOE

el periodo transitorio que dure la creación del hospital virtual en Cruces.

Se espera que para el comienzo del curso 2024/25 esté el material instalado en el local que se haya asignado.

**Titulaciones:**  
GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## P2PR6, Movilidad

**Código de la acción:** 19-FME-MES-9

**(PE: EJE1,Ob4,Acción1). Elaborar el borrador de una doble Titulación, para el Grado de Enfermería, con la Universidad del Desarrollo (Chile)**

Elaborar una doble Titulación con la Universidad del Desarrollo (Chile), para que el alumnado pueda acceder directamente, una vez obtenido el Grado, a los mercados laborales de ambos países.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/04/2024

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2021-2022 se retomó el tema y se realizaron las primeras reuniones para la firma del convenio. Durante el curso 2022-2023 se avanzó en el borrador del convenio para que pudiera entrar en vigor en el curso 2023-2024. En estos momentos se encuentra en el Vicerrectorado de Estudios de Grado y Postgrado a la espera del visto bueno.

PEC :	X	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	---	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 23-FME-MES-14

**Completar y ajustar la información de movilidad.**

Completar y ajustar la información del apartado de movilidad de la Facultad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 27/06/2024

**Medidas adoptadas**

Debido al aumento de las consultas del estudiantado, se ha decidido actualizar la información publicada en el apartado de movilidad de la Facultad, para completarla y simplificarla. Para ello, se han tenido en cuenta las consultas más repetidas realizadas por el estudiantado.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-65

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 4.3. Movilidad del PDI.**

Se recomienda impulsar la movilidad entre el profesorado.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 16/01/2024

**Medidas adoptadas**

En los últimos cursos académicos la movilidad del profesorado, se ha visto restringida por los recortes económicos que han disminuido las opciones de realizar estancias u otras actividades similares y además por la situación de pandemia, una de cuyas consecuencias ha sido la utilización de videoconferencia y en general soporte online para realizar actividades que anteriormente se llevaban a cabo de forma presencial. Aunque nos encontremos ahora en una situación de normalidad, ha habido un cambio de criterios a la hora de plantearse la necesidad de realizar movilidad. Así mismo, la urgencia del cambio climático, que cada vez tiene mayor presencia, ha llevado a un cambio de prioridades en todo lo relativo a desplazamientos.

El llamamiento de las convocatorias de movilidad compete al Vicerrectorado de Euskara, Kultura e Internacionalización.

A la Facultad le compete la negociación de los convenios Erasmus, la firma de los acuerdos del programa Sicue, así como la propuesta de plazas a convenir del resto de programas.

En estos momentos, la Facultad está inmersa en la renovación y propuesta de nuevos convenios Erasmus, en las que se han previsto plazas para la movilidad del profesorado. Desde el Centro se dará difusión a aquellas convocatorias y ayudas relacionadas con la movilidad del profesorado.

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

### P2PR6, Movilidad

Titulaciones:  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

### P2PR7, Plan de Acción Tutorial

**Código de la acción:** 23-FME-MES-30

**Orientación y tutorías en los másteres.**

Identificar las diferentes actividades orientadoras y de tutoría que se llevan a cabo en los másteres para completar el Plan de Acción Tutorial.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 06/02/2024

**Medidas adoptadas**

En el Plan de Acción Tutorial desarrollado, se ha detectado que posiblemente no quedan reflejados las actividades orientativas y de tutoría de los másteres.

El objetivo de esta acción es identificar las diferentes actividades de orientación y tutorización que se llevan a cabo en los másteres para incluirlos en el Plan de Acción Tutorial (PAT) y así completarlo.

Asimismo, se ha añadido en el sistema un indicador para medir la satisfacción con las tutorías del estudiantado de los másteres.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-67

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 5.4. Orientación sobre emprendimiento, empleabilidad y homologación de la Titulación en el extranjero.**

Abordar en el Plan de Estudios orientaciones específicas de cara al emprendimiento y empleabilidad, incluyendo los procedimientos y requerimientos de homologación de Títulos en el extranjero.

**Responsable:** Vicedecano/a de Alumnado y Movilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 10/10/2023

**Medidas adoptadas**

Actualmente, aunque no parece muy factible incluir estas recomendaciones específicas en el Plan de Estudios, pero se tendrá en cuenta de cara a la revisión del Plan de Estudios que se prevé realizar a corto plazo. En cualquier caso, en las charlas de orientación tienen lugar el último curso académico del estudiantado sí se tratan los aspectos relativos al emprendimiento, empleabilidad y requerimientos para el desarrollo de la profesión en el extranjero.

Dentro del Plan Tutorial del Centro, anualmente, se realiza al menos una sesión de orientación a la empleabilidad para el estudiantado de último curso, en donde reciben orientación sobre emprendimiento y empleabilidad.

Por otra parte, el hecho de realizar el Practicum en 4º curso en diferentes centros sanitarios les permite tener contacto con el mercado laboral y obtener así información de primera mano.

En cuanto a la orientación de la titulación en el extranjero, esta orientación se da de forma individual cuando hay alguna petición. Dada su magnitud, no sería viable informar sobre todos los procesos de homologación de la Titulación en el extranjero con los recursos que dispone hoy en día la Facultad.

Titulaciones:  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

### P2PR8, Trabajo Fin de Estudios

**Código de la acción:** 19-FME-MES-52

**(PE: EJE5,Ob1,Acción4). Elaborar un diagnóstico sobre la viabilidad del TFG y posible mejoras.**

Elaborar un diagnóstico sobre la viabilidad del TFG y posible mejoras, en relación al personal clínico.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/06/2020

**Medidas adoptadas**

Se van a establecer contactos con Facultades del área de la Salud con problemáticas similares para comparar el modo en que han

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P2PR8, Trabajo Fin de Estudios

afrontado las dificultades que presenta la implantación del TFG. Una vez establecidas las comparaciones, y con la participación de las comisiones de TFG, se extraerán las posibles mejoras, tanto en el proceso de tutorización como de evaluación.

Durante el curso 2022/23 se han tenido reuniones con las distintas subcomisiones de TFG de los Grados, para explicitar las tipologías de trabajos que pueden constituir un TFG y para establecer unas rúbricas más exhaustivas para las direcciones y los tribunales. Se seguirá trabajando en esta línea para que se pueda trabajar en el curso 2023/24.

La presencia de rúbricas mucho más explícitas, así como una orientación más dirigida sobre las tareas que pueden constituir un TFG dará seguridad a los y las directoras y a los tribunales. Por otra parte, el estudiantado tendrá más orientación a la hora de encaminar su TFG. Además en el curso 2022/23 se ha orientado al estudiantado del penúltimo curso sobre el procedimiento y contenido del TFG, a través de charlas presenciales a los cuales también se ha invitado al profesorado.

Se adjunta el informe de viabilidad de los TFG.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-54

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 1.1. y 6.1. Criterios de TFG.**

Establecer unos criterios claros para el TFG, que garanticen la homogeneidad del trabajo y de las directrices/métodos de evaluación entre las y los estudiantes.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

Desde el Vicedecanato de Planificación Docente y TFG a través de la Comisión de TFG de Fisioterapia se está trabajando en el establecimiento de modalidades o tipos de TFG, así como en los requisitos formales que deben contener los mismos. Así mismo, las rúbricas que se generen serán afines y específicas para cada una de las tipologías de TFG y utilizables tanto por los y las directoras del TFG, como por el tribunales asignado para la defensa oral.

Esta acción se implementará en el curso 2024-25.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	X	MET :
-------	-------	-------	-------	-------	---	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-58

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 1.3. Protocolización del TFG.**

Protocolizar la formación previa al TFG, bien sea a través de seminarios en diferentes materias o con una materia específica.

**Responsable:** Vicedecano/a de Planificación Docente y TFG

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/09/2024

**Medidas adoptadas**

El estudiantado recibe formación e información desde el Servicio de Biblioteca tanto online como presencial sobre el manejo de bases de datos y la búsqueda sistemática de información relevante. Además también recibe información presencial en su penúltimo curso de Grado respecto a lo que va a ser el TFG y el modo conveniente de afrontar la tarea. Asimismo, disponen de amplia información en la página web del Grado.

En la Comisión de Prácticum de Fisioterapia se han determinado las modalidades de TFG y se está trabajando en los requisitos formales que deben contener los mismos, los cuales serán publicados en el apartado referente al TFG, dentro de la página web del Grado.

Se estima que cuando este último punto esté totalmente desarrollada la orientación estructurada para el alumnado y profesorado que participa en el desarrollo del TFG mejorará sustancialmente.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	X	MET :
-------	-------	-------	-------	-------	---	-------

### P3 GESTIÓN DE RRHH

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

## P3PR1, Criterios, Selección y Acogida del Personal

**Código de la acción:** 18-FME-MES-67

**(PE: EJE4, Ob3, Acción 1). Sesiones informativas para fomentar la participación del PAS en los órganos de gestión de la Facultad.**

Establecer actuaciones informativas periódicas dirigidas al PAS que fomenten su participación en los órganos de gestión de la Facultad.

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/07/2023

**Medidas adoptadas**

Se realizaron varias reuniones con las personas pertenecientes al colectivo "Personal de Administración y Servicios". En una de ellas, celebrada el 22 de marzo del 2022, en la cual participaron 13 miembros del PAS de la Facultad de Medicina y Enfermería, además de tratar el tema de la participación del PAS en los órganos de gestión de la facultad y tratar de promover una participación más activa en dichos órganos, como es la Junta de la Facultad, se plantearon una serie de cuestiones con el objetivo de diseñar un formulario y recoger las inquietudes del colectivo.

El pase de este cuestionario se ha pospuesto al curso 2023-24.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-90

**Cambio de indicador de satisfacción con el clima laboral.**

Sustituir el indicador referente al clima laboral.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 12/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se sustituyen los indicadores de PDI y PTGAS de satisfacción con el clima laboral por la satisfacción con el desempeño, por un lado porque el Servicio de Evaluación Docente cambió los ítems y por lo tanto no disponíamos de datos del PTGAS y, por otro, por se estos nuevos indicadores más ajustados al procedimiento.

PEC :		RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	--	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-63

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 4.1. Perfil del PDI.**

Establecer mecanismos claros que permitan conocer cuántos tutores/as están vinculadas al Grado, así como su perfil.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 10/10/2023

**Medidas adoptadas**

El listado del PDI que imparte el Grado de Fisioterapia se encuentra publicado en la página web del Grado (<https://www.ehu.es/es/web/graduak/grado-fisioterapia/profesorado>). A través de dicho listado se puede acceder al perfil de cada profesor o profesora.

Esta acción se encuentra relacionada con la acción de mejora FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 4.4. C.V del PDI". En la cumplimentación al PDI clínico asistencial se le solicita indicar las líneas de investigación y/o el lugar-centro asistencial en el que realizan su actividad principal con una breve descripción de su actividad función.

En cuanto a los tutores de prácticas, en las carteleras anuales se puede observar la persona tutora que tiene asignado o asignada cada estudiante.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :		RES :	MES :		MOT :	RET :	X	MET :
-------	--	-------	-------	--	-------	-------	---	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-64

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 4.2. Aumento de profesorado permanente.**

Se recomienda en la medida de los posible, que el porcentaje de profesorado permanente aumente.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 10/10/2023

**Medidas adoptadas**

El Grado de Fisioterapia y la Facultad han realizado todas las acciones que estaban en sus manos para solicitar plazas de carácter permanente. No obstante, la estabilización de la plantilla pasa por la creación de nuevas plazas y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, lo cual supera las competencias de la Facultad. Las restricciones de creación de nuevas plazas limitada a las tasas de reposición, derivadas de la crisis económica del 2008, han dificultado la estabilización de las plantillas del Sector Público.

En estos momentos, el sector público se encuentra en pleno proceso de estabilización. En este sentido, el desarrollo de las normas de estabilización, así como el de la nueva Ley Orgánica de Universidades, se espera que faciliten el aumento de las ratios de estabilización del profesorado.

Sigue manteniéndose la tendencia al incremento de profesorado estable en el Grado de Fisioterapia de la UPV/EHU tal y como muestran los datos de los indicadores.

**Titulaciones:**

GFISIT

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

## P3PR1, Criterios, Selección y Acogida del Personal

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 23-GFISIT-RET-4

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterios 4.1. y 4.4. Desarrollo académico del PDI.**

Continuar las acciones destinadas al desarrollo académico del profesorado del área de Fisioterapia, en términos de aumento de investigación, acreditaciones y profesorado estable.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/02/2024

**Medidas adoptadas**

El sector público se encuentra en pleno proceso de estabilización. En este sentido el desarrollo de las normas de estabilización, así como el de la nueva Ley Orgánica de Universidades se espera que faciliten el aumento de los ratios de estabilización del profesorado.

En cuanto al impulso de la acreditación e investigación desde la Facultad se intentarán realizar sesiones para fomentar la acreditación, al igual que se hace con las sesiones Docentiaz. Respecto a la investigación, se ha establecido una jornada anual de investigación. La jornada del curso académico 2022-23 tuvo lugar el 24 de enero de 2023, en el Salón de actos del Hospital Universitario Basurto (Sala Gorbeia).

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 23-GMEDIC-MET-22

**MEDICINA. Aumentar sexenios.**

Informar con tiempo al profesorado de los plazos y requisitos para la solicitud de sexenios y de los recursos que la UPV/EHU pone a su disposición para obtener los índices necesarios.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 26/04/2024

**Medidas adoptadas**

Se informará con tiempo al profesorado de los plazos y requisitos para la solicitud de sexenios y de los recursos que la UPV/EHU pone a su disposición para obtener los índices necesarios.

Con esta acción se pretende incrementar el número de sexenios.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 23-GMEDIC-MET-23

**MEDICINA. Incrementar número de PDI doctor.**

Incrementar el número de facultativos en los hospitales universitarios con el grado de doctor.

**Responsable:** Vicedecano/a de Coordinación y Profesorado (PDI)

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 30/05/2024

**Medidas adoptadas**

Se presentará el programa de doctorado en Medicina y Cirugía orientado a los clínicos en cada uno de los hospitales universitarios durante el mes de junio.

También se incrementará el número de profesores del programa del doctorado en cada uno de los servicios de cada uno de los hospitales universitarios.

Con ello se espera incrementar la investigación en el área clínica y el número de PDI doctor en el Grado de Medicina.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## P3PR2, Formación del PDI y PTGAS

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P3PR2, Formación del PDI y PTGAS

**Código de la acción:** 20-FME-MES-123

**(PE: EJE3,Ob2,Acción4). Programa de formación en euskara.**

Impulsar la participación en programas de formación específicas del euskera del ámbito de la salud promovidas desde Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 15/07/2024

**Medidas adoptadas**

Seguindo las directrices del III Plan rector de Euskera de la UPV/EHU, a finales del curso 20-21, se publicó la convocatoria de programas formativos destinados a ayudar al profesorado o investigadores/as en su capacitación como docentes en la línea de euskera. La convocatoria contempla 4 programas: EIGA, ZUZEN+, ADITU y AITZINATU, cada uno con distintos requisitos previos de conocimiento del euskera y con los que se pretenden conseguir distintos objetivos.

En la convocatoria se establecen dos plazos para solicitar participación en estos programas: en julio y en septiembre; por tanto, la puesta en marcha de las actividades de formación tendrán lugar durante el curso 21-22.

La participación de PDI del centro puede contribuir en gran medida a facilitar la incorporación de profesorado en la docencia de asignaturas de la línea de euskera; lo que es particularmente importante en la docencia de asignaturas clínicas en los grados de Medicina y Odontología.

PEC :	X	RES :		MES :	X	MOT :		RET :		MET :	
-------	---	-------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	--

**Código de la acción:** 23-GENFER-MET-20

**ENFERMERÍA. Sesiones para solicitar sexenios.**

Valorar la posibilidad de organizar sesiones formativas para la solicitud de los sexenios.

**Responsable:** Vicedecano/a de Estudios de Grado e Innovación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 11/09/2023

**Medidas adoptadas**

Debido al ligero descenso en el número de sexenios y la conveniencia de aumentarlos, se valorará la posibilidad de organizar sesiones de formación para fomentar las solicitudes de los sexenios, especialmente del profesorado adjunto y ayudante doctor.

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :		RES :		MES :		MOT :		RET :		MET :	X
-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	---

### P3PR3, Evaluación y Reconocimiento

**Código de la acción:** 23-GMEDIC-MET-24

**MEDICINA. Incrementar el número de profesores con Docentiaz.**

Informar sobre los cursos formativos de Docentiaz.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 24/01/2024

**Medidas adoptadas**

La Facultad ha sistematizado las formación para la presentación de las solicitudes DOCENTIAZ en los últimos años. Debido al carácter especial que reviste el profesorado del Grado de Medicina en cuanto a la vinculación de una parte importante de dicho personal docente a los hospitales universitarios, se hará un especial esfuerzo, para que dicho PDI participe en las sesiones formativas.

Con ello se pretende incrementar el número de PDI evaluado con Docentiaz en el Grado de Medicina.

**Titulaciones:**

GMEDIC

PEC :		RES :		MES :		MOT :		RET :		MET :	X
-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	---

## P4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

### P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P4PR1, Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras

**Código de la acción:** 22-GFISIT-MET-20

**FISIOTERAPIA. Mantenimiento de aulas de prácticas de Fisioterapia.**

Asignar de forma específica a personal técnico las tareas de puesta a punto y actualización de las aulas de prácticas de Fisioterapia.

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 29/05/2024

**Medidas adoptadas**

Desde la implantación del Grado se han ido habilitando aulas para las clases prácticas de asignaturas del área de Fisioterapia, que en actualmente suman 8 en el centro y 3 en el polideportivo de Leioa. Debido a este aumento se considera que es necesario contar con personal técnico que se ocupe de forma específica de su mantenimiento puesta a punto y actualización de recursos. Por ello se propone solicitar una plaza de personal técnico para el área de Fisioterapia. Alternativamente, o hasta que se consiga dicha plaza, se propone analizar la asignación de tareas del personal técnico del departamento de Fisiología al que está adscrito el profesorado y la docencia del área de Fisioterapia, de forma que se cubra el mantenimiento de las aulas de Fisioterapia.

Durante el curso 2022-23, si bien se ha solicitado personal técnico, no ha habido contestación al requerimiento.

Durante el curso 2023-24 se efectuará un informe de las necesidades de personal de la Facultad y se tendrá en cuenta la necesidad de cubrir esta plaza de técnico.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## P4PR2, Gestión Económica y Patrimonial

**Código de la acción:** 20-MFARMA-MET-33

**MASTER-1221. Gestión de los recursos económicos**

Gestión de los recursos económicos

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Otros

**Fecha prevista ejecución:** 24/01/2024

**Medidas adoptadas**

Puesto que no se espera que la dotación económica del Máster se incremente a corto-medio plazo, esta acción de mejora de la titulación se retomará cuando la dotación se incremente.

**Titulaciones:**

MFARMA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## P4PR4, Gestión de la Sostenibilidad

**Código de la acción:** 22-FME-MES-40

**(PE: EJE3,Ob2,Acción3). ODS. Difusión del Desarrollo Sostenible.**

Dar visibilidad al tema del Desarrollo Sostenible entre los distintos colectivos del centro.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 25/07/2024

**Medidas adoptadas**

Con el objetivo de dar visibilidad al tema del Desarrollo Sostenible se llevará a cabo las siguiente:

- dará difusión a cursos de formación, eventos y otras iniciativas entre los distintos colectivos del centro, y de forma prioritaria, entre el alumnado.

- habilitar un espacio concreto en el centro (sede Leioa) con paneles dedicados específicamente al Desarrollo Sostenible

- página web del centro: incluir contenidos en el apartado de Desarrollo Sostenible de la página web, relacionados sobre todo con Salud y Sostenibilidad.

PEC :	X	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	---	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 20-FME-MES-72

**(PE: EJE3,Ob2,Acción3). ODS. Encuestas sobre sostenibilidad.**

Pase de encuestas relativas al tema del Desarrollo Sostenible.

(PE: EJE3,Ob2,Acción3)

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/07/2024

**Medidas adoptadas**

En el curso 2021-22 se puso en marcha la creación del grupo de mejora de Sostenibilidad del centro. Uno de los objetivos del grupo es

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

**P4PR4, Gestión de la Sostenibilidad**

establecer la percepción del tema (objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030) entre los distintos colectivos del centro, mediante encuestas/sondeos.

En el curso 2022-23 se elaboró un borrador de encuestas. En el curso 2023-24 se procederá a pasar la encuesta para saber la percepción de los diferentes grupos de interés internos respecto a la sostenibilidad, recabar sugerencias y plantear mejoras.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-28

**ODS. (PE: EJE3,Ob2,Acción3). Integración de ODS en el Grado.**

Identificar las asignaturas y los contenidos en los que se trabajan los ODS.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 25/07/2024

**Medidas adoptadas**

Una de los objetivos principales del grupo de mejora de Salud y Sostenibilidad es la integración del Desarrollo Sostenible de forma transversal en las titulaciones del centro.

Para ello, como un primer paso proponemos identificar las asignaturas y los contenidos en los que se trabajan los ODS en los grados.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-27

**ODS. (PE: EJE3,Ob2,Acción3). Mejora del Reciclaje.**

Facilitar las tareas de reciclaje actual y poner en marcha el reciclaje de componentes que no se recogen actualmente.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 19/06/2024

**Medidas adoptadas**

Actualmente en el centro se llevan a cabo tareas de reciclaje de distintos elementos como papel o plástico. Con el objetivo de mejorar el reciclaje en el centro se propone:

- recoger información sobre las necesidades de los departamentos del centro o de los diversos colectivos para facilitar el reciclaje
- poner en marcha el reciclaje que otros elementos que no se recogen actualmente

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-29

**ODS. (PE: EJE3,Ob2,Acción3). Optimización de recursos comunes del Centro.**

Reorganizar espacios comunes del centro para optimizar los recursos de los que dispone el Centro.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 24/07/2024

**Medidas adoptadas**

Actualmente varios de los espacios comunes de la facultad en su sede de Leioa están infrautilizados o no responden a las necesidades de los distintos colectivos del centro lo que repercute negativamente en el grado de bienestar a la hora de realizar actividades de estudio y trabajo diario.

Una de los factores que contribuyen a mantener esta situación es el traslado de la facultad que se llevará a cabo a corto plazo a la nueva sede de Basurto que reduce la posibilidad de hacer cambios/obras en el edificio. Teniendo esto en cuenta, aún así consideramos que hay un cierto margen de mejora por lo que se propone analizar las posibilidades de dichos espacios comunes y hacer una propuesta de reorganización. Más concretamente con esta acción se pretende:

- Mejorar los espacios dedicados al estudio y trabajo en grupo del estudiantado
- Disponer de un local/espacio específico que facilite la realización de reuniones de trabajo
- Conseguir un entorno más estimulante y amigable con la incorporación de diversos recursos (paneles, fotografías de gran formato u otros) hasta el traslado del centro a la nueva sede de Basurto.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P4PR4, Gestión de la Sostenibilidad

**Código de la acción:** 22-FME-MES-30

**ODS. (PE: EJE3,Ob2,Acción3). TFG-TFM y sostenibilidad.**

Identificar e impulsar propuestas de TFGs y TFM directamente relacionadas con sostenibilidad y salud.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 24/07/2024

**Medidas adoptadas**

El objetivo de esta acción es incrementar la elaboración de trabajos fin de grado y fin de máster relacionados con el desarrollo sostenible en el ámbito de la salud.

Para ello se analizará los TFGs y TFM ya realizados en el centro para identificar aquellos trabajos que se puedan enmarcar en este campo. Así mismo se elaborará una propuesta de posibles trabajos TFGs, a la que se dará difusión tanto entre el profesorado como entre el alumnado de grado de últimos cursos en fechas anteriores a la elección del trabajo.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

### P4PR5, Gestión de Prevención de Riesgos

**Código de la acción:** 19-FME-MES-229

**Medidas de prevención de riesgos. Apertura de salida de emergencia alternativa (Unidad Docente de Cruces).**

Apertura de salida de emergencia alternativa en la Unidad Docente de Cruces.

**Responsable:** Administrador/a

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 31/03/2022

**Medidas adoptadas**

Se solicitó la obra a Vicerrectorado de Campus y a la Gerencia del Hospital Universitario de Cruces, pero aún no se ha efectuado. En marzo del 2022 se envió un recordatorio comunicando que la obra estaba pendiente.

PEC :	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	-------	---	-------	-------	-------

## P5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### P5PR1, Acceso y Matriculación

**Código de la acción:** 23-MNEURO-MET-17

**MASTER-1144. Mejora en el número de alumnado matriculado de nuevo ingreso por preinscripción, respecto al curso anterior**

Con esta acción se pretende aumentar el número de alumnado matriculado en el máster en Neurociencias.

**Responsable:** Comisión Académica de Máster

**Origen:** Otros

**Fecha prevista ejecución:** 31/10/2024

**Medidas adoptadas**

Visto el descenso en el indicador de matriculación de nuevo ingreso, desde la Comisión de Máster se plantea, a corto plazo, participar, en la medida de lo posible, en todas las actividades de información y publicidad de los másteres que se organicen desde la Facultad y/o la Universidad, con el fin de aumentar el número de alumnado matriculado en las próximas ediciones del máster. Además, se realizará un seguimiento del alumnado interesado que haya ratificado su deseo de matricularse en el máster.

**Titulaciones:**

MNEURO

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET :	X
-------	-------	-------	-------	-------	-------	---

### P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos

**Código de la acción:** 22-FME-MES-26

**(PE: EJE5,Ob3,Acción3) Ampliación de la tabla de convalidaciones automática.**

Ampliar la tabla de convalidaciones automática para incluir las convalidaciones que no se han admitido en cursos anteriores.

**Responsable:** Vicedecano/a de Ordenación Académica, Infraestructuras, Postgrados e Investigación

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se procederá a ampliar la información de convalidaciones incluyendo aquellas convalidaciones que se hayan resuelto de forma desfavorable en cursos precedentes, en aras de evitar reclamaciones y recursos.

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

## P5PR3, Reconocimientos y Transferencia de Créditos

En el curso 2022-2023 se ha procedido a la ampliación de la tabla con las convalidaciones favorables, según indica la normativa, y se continua trabajando sobre el histórico de convalidaciones desfavorables.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-25

**Planificación de las tareas del PAS.**

Planificar las tareas del PAS en relación al procedimiento de Convalidación y Transferencia de Créditos.

**Responsable:** Vicedecano/a de Ordenación Académica,  
Infraestructuras, Postgrados e Investigación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 30/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se recogerán en un documento las diferentes tareas del PAS concernientes a este procedimiento para poder coordinar su trabajo y dar una pronta respuesta a las solicitudes de las convalidaciones.

PEC :	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GENFER-MET-52

**ENFERMERÍA. Reconocimiento de créditos optativos.**

Concretar la fuente de información referente al reconocimiento de créditos optativos por estudios de ciclo superior de Formación Profesional.

**Responsable:** Vicedecano/a de Ordenación Académica,  
Infraestructuras, Postgrados e Investigación

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/09/2023

**Medidas adoptadas**

Se ratifica el reconocimiento de créditos optativos por estudios de ciclo superior de Formación Profesional y se concreta que la fuente de información para su consideración será la siguientes:

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/lheskaintza/es\\_def/adjuntos/PorCiclosOsoa\\_2023\\_2024ab.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/lheskaintza/es_def/adjuntos/PorCiclosOsoa_2023_2024ab.pdf)

<https://www.todofp.es/que-estudiar/logse/sanidad.html>

**Titulaciones:**

GENFER

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET :	X
-------	-------	-------	-------	-------	-------	---

## P6 COMUNICACIÓN

### P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

**Código de la acción:** 19-FME-MES-51

**(PE: EJE4,Ob1,Acción4). Fomentar la participación del alumnado.**

Realizar una reunión con distintos representantes del alumnado para fomentar la participación (reuniones con delegados y delegadas).

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y  
Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Con la realización de estas jornadas se pretende que el alumnado conozca mejor la Facultad como institución, su funcionamiento y que participe de forma más activa en distintos aspectos de la actividad desarrollada en el centro.

En este sentido se han realizado reuniones con el Consejo de Estudiantes con el objetivo de articular la participación del estudiantado en diferentes órganos de decisión y actividades organizadas por la Facultad, ya que el fomento de la participación realizada entre iguales puede ser más efectiva.

Las reuniones con el Consejo de Estudiantes y los y las delegadas ha permitido establecer una relación directa con dichas personas, habiendo adquirido las reuniones un tono más informal, sin necesidad de preestablecer una reunión, atendiendo y tratando de resolver las demandas cuando se solicitan.

Si bien se ha conseguido establecer una relación más fluida y directa con el Consejo de Estudiantes y las personas delegadas, aún se percibe la necesidad de seguir fermentando la participación del estudiantado que cada vez parece más distante a la actividad

**P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa**

universitaria.

PEC :	X	RES :		MES :	X	MOT :		RET :		MET :	
-------	---	-------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	--

**Código de la acción:** 23-FME-MES-27

**Crear grupo de trabajo.**

Crear un grupo de trabajo de comunicación para mejorar y simplificar la comunicación.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 22/08/2024

**Medidas adoptadas**

Crear un grupo de comunicación para mejorar el flujo de comunicación entre el personal de la Facultad, criterios de comunicación, dinámicas de colaboración y eliminación de tareas duplicadas.

Estas medidas tienen como fin mejorar la comunicación entre los diferentes grupos de interés internos, para simplificar, agilizar y no duplicar las tareas que se efectúan. Junto con ello y el establecimiento de criterios de comunicación e imagen, se pretende obtener una comunicación coordinada y colaborativa. Esta forma de trabajar permitirá mejorar la comunicación respecto a los grupos de interés exterior, al informar de manera más precisa, sencilla y ágil y proyectar una imagen más intuitiva y amigable.

En el curso 2023-24 se ha mantenido una reunión con los responsables de comunicación de otras Facultades para conocer cómo gestionan la comunicación y recabar buenas prácticas para poder implantarlas en la Facultad.

PEC :		RES :		MES :	X	MOT :		RET :		MET :	
-------	--	-------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	--

**Código de la acción:** 22-FME-MES-76

**Revisión de indicadores de comunicación.**

Revisar los indicadores para decidir si son útiles para evaluar la comunicación y proyección externa.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 24/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se han revisado los indicadores de comunicación para valorar su utilidad y se ha decidido eliminar los siguientes indicadores por no ser útiles para evaluar el procedimiento e implantar acciones de mejora:

- Apartado (banner) relativo a las actividades desarrolladas en euskara en la web.
- Número de acciones contra las violencias de género y a favor de la igualdad que ha participado la Facultad.
- Número de acciones de apoyo respecto a actividades de asociaciones de estudiantes promovedores de valores universitarios, realizadas por la Facultad.
- Número de actividades de colaboración en programas de prevención y promoción de la salud.
- Número de actividades de divulgación organizadas/ avaladas por el Centro (Eventos, foros, exposiciones..).
- Número de actividades realizadas para que el alumnado participe en los órganos de decisión.
- Número de estudiantes que participan en actividades organizadas o apoyadas por la Facultad.
- Número de jornadas de difusión de máster realizadas al año.
- Porcentaje de contenidos diseñados de la nueva página web.

Se han dejado abiertas de momento los indicadores que se mencionan a continuación por corresponder los resultados de los mismos al curso académico 2023-22. No obstante, se eliminarán del sistema por las mismas razones mencionadas más arriba después del cierre de este informe:

- % de contenidos Web traducido al inglés.
- Plan de Comunicación.

Asimismo, se ha creado un nuevo indicador para recabar la opinión sobre la página web:

- Grado de satisfacción con la página web de la Facultad.

PEC :		RES :		MES :	X	MOT :		RET :		MET :	
-------	--	-------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	--

### P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-59

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 2.1. Enlace al RUCT.**

Se recomienda que los enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios (RUCT), al Sistema de Garantía del Título y a la normativa específica estén disponibles tanto en la página web del Centro como en la Universidad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 18/12/2023

**Medidas adoptadas**

Se ha habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), como a la normativa específica dentro del apartado de Seguimiento al Título que se encuentra dentro del banner de Calidad del apartado del Grado de Fisioterapia de la página web de la Facultad.

<https://www.ehu.es/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/graduen-kalitate-txostenak/fisioterapiako-gradu-ko-jarraipena>

En cuanto al Sistema de Garantía del Título, el título se gestiona con el (Sistema de Gestión Interna de Calidad) SGIC de la Facultad. La información relativa a la misma se puede ver en el siguiente enlace:

<https://www.ehu.es/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/fakultatean-kalitatea-bermatzeko-barne-sistema>

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-61

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 2.1. Versión en inglés de la web.**

Se recomienda desarrollar la versión en inglés en la página web para ofrecer un fácil acceso a una amplia variedad de público.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/02/2024

**Medidas adoptadas**

La creación de un tercer perfil en inglés va más allá de las competencias de la Facultad. Hasta la fecha no ha sido posible la apertura de esta tercera interfaz en la página web de la Facultad, si bien, en el banner de movilidad, se ha realizado una traducción completa a inglés en el apartado de movilidad «incoming/ alumnado visitante ERASMUS» ya que dicho estudiantado como las universidades socias o universidades interesadas en firmar convenios con la Facultad son las y los interesados directos en este aspecto.:

<https://www.ehu.es/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/movilidad-alumnado-visitante/erasmus>

La traducción y publicación de toda la información en inglés, además de la creación de un tercer perfil lingüístico dentro de la página web, requiere, la disposición de, especialmente, recursos humanos para poder traducir los contenidos, así como actualizarlos. En este sentido, la contratación del personal no atañe a la Facultad, sino que a servicios generales.

Ello así, y viendo que no se podría disponer de esta interfaz a corto-medio plazo, se cierra la acción.

En el caso de que sea posible tener la tercera interfaz y mantenerla, se abrirá de nuevo.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-62

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 2.2. Incluir enlace a la Orden CIN/2135/2008.**

Incluir un enlace a la orden que regula los estudios, precedida de una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/02/2024

**Medidas adoptadas**

En el apartado de Seguimiento al Título que se encuentra dentro del banner de Calidad del apartado del Grado de Fisioterapia de la Página web de la Facultad, se ha incluido un enlace a la Orden CIN/2135/2008.

<https://www.ehu.es/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/graduen-kalitate-txostenak/fisioterapiako-gradu-ko-jarraipena>

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

## P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

**Código de la acción:** 23-GFISIT-RET-3

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 2.2. Información sobre necesidades específicas.**

Incluir información dirigida a estudiantes que pueden acceder a necesidades específicas derivadas de una discapacidad relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para este alumnado, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/02/2024

**Medidas adoptadas**

La gestión de las necesidades específicas derivadas de discapacidades son atendidas por el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, la cual pertenece a los servicios generales de la universidad y está integrado por personas expertas en la materia.

Una vez, realizadas las solicitudes ante dicho servicio, las propuestas de adaptación son comunicadas a la persona responsable de la Facultad para que sean implementadas en el Centro. De esta manera se salvaguarda la intimidad del estudiantado que utiliza dicho servicio.

Se ha incluido dentro de la página web de la Facultad, en el apartado de «Información pública» un subapartado denominado «Red de escucha y respuesta» en el que los grupos de interés encontrarán un listado de personas a los que pueden acudir si tienen cualquier problema para que les orienten hacia las personas u órganos competentes en la materia, así como un apartado titulado «¿Necesitas ayuda?» donde podrán encontrar información relativa a diferentes recursos de apoyo de la universidad, entre ellos los recursos de apoyo a la discapacidad.

<https://www.ehu.eus/es/web/ikasi/entzute-sarea/necesitas-ayuda>

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-66

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 4.4. C.V del PDI.**

Se debe incluir el C.V del profesorado en la página web del Título, incluyendo información sobre contratos y proyectos competitivos y participación en grupos de investigación.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 02/02/2024

**Medidas adoptadas**

Tal y como se recogió en una acción de mejora abierta para contestar en fase de alegaciones al informe de provisional de acreditación, en dicha fase de alegaciones se recabó el 80% de los C.V del profesorado en formato PDF. Actualmente cada profesor esta cumplimentado la información desde la aplicación IKERTU para darle visibilidad.

Los datos del estado actual se obtienen desde la información pública disponible en la web del Grado en el apartado de profesorado (<https://www.ehu.eus/es/web/graduak/grado-fisioterapia/profesorado>) y por consiguiente incluyen el PDI del Grado de Fisioterapia del curso académico 2023-24.

Se ha solicitado y dado indicaciones al PDI de la publicación de dichos C.V., así como los que faltan, en su perfil de la página web del Grado de Fisioterapia. Se sigue trabajando para que la mayor parte del profesorado tenga incluida la información del CV requerida públicamente describiendo:

- Formación previa y situación profesional actual.
- Actividad de investigación
- En el caso de los clínicos si no están vinculados a investigación pueden indicar también el lugar-centro asistencial en el que realizan su actividad principal y una breve descripción de su actividad función.

En el mes de Diciembre 2023 se habían podido subir de forma personal a través de la aplicación IKERTU cerca del 60% de los currícula vitae.

Se adjunta el listado de los C.V publicados a fecha de cierre de este informe. Desde la coordinación, anualmente, se recordará al PDI que deben publicar y actualizar su C.V.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P6PR1, Gestión de la Comunicación y Proyección Externa

**Código de la acción:** 22-MINGBI-MET-74

**MASTER-1108. Mejorar la Tasa de adecuación de la titulación**

Difusión y divulgación del máster en el ámbito de la Escuela de Ingeniería de Bilbao al ser el centro donde se imparte el nuevo grado de Ingeniería Biomédica.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 18/03/2024

**Medidas adoptadas**

Difundir el plan de estudios del máster entre el alumnado de las áreas de Ingeniería y particularmente entre nuevo alumnado del grado de Ingeniería Biomédica.

**Titulaciones:**

MINGBI

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 19-MSAPUB-MET-197

**MÁSTER-1502. Introducción del CV del profesorado externo en la web**

Criterio 2.1. Informe de Acreditación de Renovación de 25 de junio de 2020.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 24/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se han realizado solicitudes a la Vicegerencia de Comunicación, para la publicación de los currícula del profesorado externo. Se espera que a corto plazo se disponga de un apartado dentro de la página web del máster para su publicación.

En el curso 2023-24 se habilitará en la página web de la Facultad, en el apartado correspondiente a los postgrados, un apartado para poder publicar los currícula del profesorado externo.

**Titulaciones:**

MSAPUB

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 22-MENSAC-MET-7

**MÁSTER.- 1262. Instagram del Máster.**

Mantener y aumentar la presencia del perfil en la red social de Instagram para dar información actualizada del Máster.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/08/2024

**Medidas adoptadas**

Desde el 30 de Septiembre del 2022 y de manera periódica se ha ido subiendo información interesante del Máster: visitas a centros, talleres prácticos etc.....

A fecha de 31 de Enero del 2024 se han hecho 64 publicaciones y hay 188 personas que son seguidoras del perfil del Máster, siendo un incremento importante respecto al año pasado.

Se espera que la apertura de Instagram ayude en la difusión del máster.

**Titulaciones:**

MENSAC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

**Código de la acción:** 21-FME-MES-23

**Difusión del buzón SQR**

Intensificar la difusión del buzón para Sugerencias, Quejas y Reclamaciones entre los grupos de interés para su sistematización efectiva.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 25/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se ha constatado que el número de las sugerencias, quejas y reclamaciones que se recaban a través del buzón de la página web de la facultad es muy bajo considerando el nº de estudiantes, de profesorado y de PAS que conforman los colectivos del centro. Por ello, se ha situado el buzón de sugerencias en la zona central de la portada de la página web, en el apartado de destacados, así como dentro del apartado de de cada Grado. Durante el curso 2023-24, se seguirá con la difusión de este servicio entre los diferentes grupos de interés.

### P6PR2, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 22-FME-MES-38

**Modificación del Procedimiento SQR**

Modificar el procedimiento SQR para incluir otras vías de recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones alternativos al buzón SQR de la página web.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 24/07/2024

**Medidas adoptadas**

Muchas ocasiones, las sugerencias y quejas llegan al decanato de forma directa, por comunicación personal a los y las responsables de los procedimientos, lo que hace aconsejable modificar las vías de entrada de SQR en el procedimiento, que en este momento sólo recoge el buzón SQR de la página web del centro.

Para poder recabar las sugerencias, quejas y reclamaciones que llegan a los responsables de manera directa, se ha pensado situar el buzón dentro de los procedimientos más importantes de las titulaciones, tales como el calendario, los horarios, las fechas de exámenes, las prácticas, la movilidad o los trabajos fin de estudio. Las sugerencias, quejas y reclamaciones irán dirigidas a las personas responsables de dichos procedimientos para que sean respondidas, así como a la persona responsable de este procedimiento.

De esta forma se espera recabar y registrar a través del buzón las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presentan de manera informal.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

**Código de la acción:** 23-FME-MES-28

**SQR en los diferentes apartados de la web.**

Incluir un enlace a las SQR en los diferentes apartados de la web.

**Responsable:** Vicedecano/a de Comunicación, Euskara y Plurilingüismo

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 05/02/2024

**Medidas adoptadas**

Se ha incluir en los diferentes apartados de la web y especialmente en los subapartados de las diferentes titulaciones, un enlace al formulario de SQR, para dar a conocer el buzón y facilitar el acceso al mismo.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

### P7 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

#### P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

**Código de la acción:** 20-FME-MES-2

**(PE: EJE3,Ob1,Acción4). Realizar un informe de autoevaluación del centro respecto a los indicadores de los rankings internacionales.**

Realizar un informe de autoevaluación del centro respecto a los indicadores de los rankings internacionales.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan estratégico

**Fecha prevista ejecución:** 30/08/2022

**Medidas adoptadas**

Para llevar a cabo este análisis se han tenido en cuenta los 3 rankings internacionales habitualmente utilizados: THE/Times Higher Education por materias (área clínica, que abarca Medicina y Odontología) QS por área temática y el índice de Shanghai/Global Ranking of Academic Subjects (área de Medicina Clínica).

Además del análisis global según los criterios de cada uno de los rankings, se pretende obtener la valoración para aspectos específicos como DOCENCIA, o el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que previsiblemente será uno de los aspectos que tendrá más relevancia a partir de ahora.

En una fase inicial se han recogido información/documentación sobre la posición de la UPV/EHU en los rankings internacionales como contexto (Informe PRISUE 2021, ).

**P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora**

La acción estaba prevista para el curso 20-21, sin embargo, aunque es una acción estratégica para el centro, como consecuencia de la pandemia y del cambio de prioridades que se ha producido, tampoco se ha podido llevar a cabo durante el curso 21-22, por lo que la acción queda abierta.

PEC :	X	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	---	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 23-FME-MES-29

**Periodicidad de los grupos focales.**

Retomar las reuniones con los grupos focales y establecer una periodicidad.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 01/02/2024

**Medidas adoptadas**

Se establecerá una periodicidad para realizar las reuniones de los grupos focales y recabar información en los distintos Grados impartidos en la Facultad.

PEC :	RES :	MES :	X	MOT :	RET :	MET :
-------	-------	-------	---	-------	-------	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-60

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 2.1. Accesibilidad de los indicadores de Título.**

Se recomienda que los indicadores del Título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la Titulación.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 09/10/2023

**Medidas adoptadas**

Los resultados de los indicadores principales de seguimiento del Grado se pueden visualizar en el apartado de "Calidad- Sistema de Garantía de Calidad". No obstante, se ha gestionado la solicitud de publicarlos en el apartado de "Seguimiento de Titulación", al cual se puede llegar a través del banner de calidad que se encuentra dentro del apartado del Grado de Fisioterapia de la página web del Centro.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	X	MET :
-------	-------	-------	-------	-------	---	-------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-RET-71

**FISIOTERAPIA. (Informe definitivo 31-07-2023). Criterio 7.2. Datos de satisfacción desagregados.**

Aportar todos los datos de satisfacción de los grupos de interés desagregados.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 10/10/2023

**Medidas adoptadas**

La mayoría de los datos de satisfacción relativas a la titulación se recaban de manera desagregada, excepto la satisfacción del PDI y del PTGAS.

La satisfacción del PDI del Grado de Fisioterapia es recabada de manera cualitativa, especialmente por los mecanismos de coordinación. La desagregación de dicha satisfacción por Títulos mediante el pase de encuestas resulta poco económica y eficiente en términos administrativos, puesto que, un alto porcentaje del PDI imparte docencia en más de una Titulación.

En cuanto al PTGAS, la mayor parte del PTGAS, está vinculada al Centro y no a una titulación concreta. Su satisfacción se recaba bienalmente a través de la encuesta PDI-PTGAS.

**Titulaciones:**

GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	X	MET :
-------	-------	-------	-------	-------	---	-------

**Código de la acción:** 20-MINGBI-RET-111

**MASTER-1108.- Acciones de mejora en relación a las tasas de abandono y rendimiento.**

Criterio 6.2. Informe de Renovación de Acreditación de 24 de junio de 2021. Se recomienda realizar acciones de mejora para corregir el alto índice de abandonos del programa.

Criterio 7.1. Informe de Renovación de Acreditación de 24 de junio de 2021. Se recomienda establecer acciones de mejora con el objetivo de mejorar las tasas de rendimiento y reducir la tasa de abandono.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

El máster se imparte durante un curso académico. Muchos de los alumnos están trabajando o compaginando el máster con otras

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

### P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

actividades. Las acciones de tutorización personalizada que hemos emprendido con ellos, hacen, que dividan las materias y se planifiquen y para realizar el máster en dos cursos.  
También se ha habilitado en la plataforma eGELA que el material docente de cada una de las materias quede disponible para el alumnado a lo largo de todo el curso, y así facilitar que se programe de una forma más eficaz.  
Estas acciones emprendidas en el curso 2020-21 pensamos que tendrán y se hará notar su efecto dentro de 3 cursos académicos, es decir en el 2023/24.

Como resultado de las acciones emprendidas en el curso 2020-21, en el curso 2021-22 3 estudiantes decidieron matricularse a tiempo parcial, para así tener un mejor aprovechamiento del aprendizaje del máster y poder compaginar los estudios con su vida laboral y personal.

Estas acciones emprendidas en el curso 2020-21 pensamos que tendrán su efecto dentro de 3 cursos académicos, es decir en el 2023/24.

**Titulaciones:**  
MINGBI

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

**Código de la acción:** 22-GFISIT-MET-19

**FISIOTERAPIA. Análisis tasas de abandono.**

Identificar los factores que afectan a las tasas de abandono en el grado para poder aplicar las medidas oportunas.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 30/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se han analizado los datos de preinscripción, la matrícula, egresados, tasa de cambio y la tasa de abandono y se ha concluido que, conforme a los datos disponibles, la causa del abandono no está en el acceso a otras titulaciones. Desde el curso académico 2019-20 ha habido un único cambio académico en el curso 2022-23 al Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Durante el curso 2023-24, se ha observado que la tasa de cambio y abandono en el estudio, en 3er curso es de 10 estudiantes. Se ha realizado un seguimiento de dicho estudiantado y comprobado que 5 estudiantes han trasladado expediente al Grado de Medicina, otro y otra estudiante al Grado de Enfermería y 4 estudiantes han abandonado los estudios.

Esta acción se mantiene abierta en el curso 2023-24 para seguir con el análisis.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 17-GFISIT-MET-15

**FISIOTERAPIA. Perfil alumnado egresado. 1.2.c. Acción de mejora derivada de la acción de recomendación del informe definitivo de acreditación de Unibasq 1.2.**

A partir del curso académico 2018-19 se creará una Comisión que revisará y analizará el perfil del alumnado egresado.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 30/07/2023

**Medidas adoptadas**

Con motivo de la elaboración del autoinforme de acreditación del grado se ha hecho balance de los datos preliminares disponibles obtenidos de la encuesta sobre actividad laboral enviada en los cursos 19-20 y 20-21. Aunque no son datos concluyentes podemos resaltar que:

En el curso 2021-22 no se pudo pasar la encuesta como estaba previsto dado que no se consiguió el consentimiento informado para que el centro se pusiera en contacto con las personas egresadas. El consentimiento se solicitó vía online a través de los y las representantes del curso.

Dada la importancia de esta acción para definir con más precisión el perfil de egreso se mantiene abierta y se propone lo siguiente para el curso 2023-24:

- Solicitar al estudiantado el consentimiento informado de forma presencial, al igual que se ha hecho en el grado de Medicina con buenos resultados.
- Solicitar a la Dirección de Prácticas y Empleabilidad de la UPV/EHU que desde la universidad o alternativamente desde Unibasq/Gobierno Vasco, que se establezcan los mecanismos que faciliten el contacto con egresadas/os garantizando la confidencialidad, puesto que es la propia agencia la que solicita que el centro se ponga en contacto con este colectivo.

En el curso académico 2021-22 tan solo 1 alumno facilitó sus datos para el contactar con ellos finalizados los estudios.

"7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente"

**P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora**

en el 22-23 se ha conseguido recopilar datos para pasar la encuesta de 24 estudiantes y serán incorporados para la encuesta. Durante el proceso de acreditación del Grado de Fisioterapia no fue posible realizar esta acción y se plantea para el 2023-24.

**Titulaciones:**  
GFISIT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 20-MINGBI-MET-77

**MASTER-1108. Encuestas de satisfacción a todos los colectivos.**

Criterio 7.1 del Informe de Renovación de Acreditación de 12 de junio de 2017.

Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 28/07/2025

**Medidas adoptadas**

Esta acción responde a la baja participación por parte del alumnado obtenida en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción que se diseñaron y pasaron durante el curso 2021-22. Si bien por parte del profesorado la participación fue buena, el alumnado no respondió de la misma manera.

Por ello, durante el curso 2022-23 se ha intensificado la campaña dirigida al alumnado para que cumplimenten los cuestionarios, para así poder recabar su opinión. También se analizarán los canales o las vías a emplear en el pase de encuestas.

Esperamos que la participación crezca durante los cursos que vienen y podremos obtener buenos resultados en su participación a partir de los cursos 23-24 y 24-25.

Abrimos una acción de mejora específica para el alumnado del máster. Propondremos como método de encuesta las facilitadas por eGELA, y otras aplicaciones.

**Titulaciones:**  
MINGBI

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 22-MINGBI-MET-8

**MASTER-1108. Mejora de mecanismo de pase de encuestas.**

Utilizar la aplicación eGela para que el alumnado pueda acceder de manera más fácil a las encuestas de satisfacción y así cumplimentarlas.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 19/07/2024

**Medidas adoptadas**

Se incluirá en el aula eGELA del máster un enlace permanente a la encuesta dirigida al alumnado para que pueda completarla a lo largo del curso y facilitar así el que la mayoría del alumnado pueda completarla.

Así mismo se les enviará al menos dos veces durante el curso un recordatorio con la solicitud de que cumplimenten la encuesta. Las posibles fechas para en el vio de este recordatorio puede ser en febrero, una vez finalizado el primer cuatrimestre, y en septiembre una vez finalizada la evaluación extraordinaria.

**Titulaciones:**  
MINGBI

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 20-MFARMA-MET-35

**MASTER-1221. Perfil de ingreso e itinerarios de formación o desdoblamiento del Máster.**

Criterio 1.1. Informe de Renovación de la Acreditación de 10 de julio de 2019.

Considerar necesidad de: i) definir el perfil de egresado y competencias necesarias; ii) definir el perfil de ingreso y criterios de admisión; iii) plantear asignaturas de nivelación obligatorias en función del grado de acceso; iv) aumentar la carga de obligatoriedad y común a todos los estudiantes; v) estudiar la posibilidad de menciones diferentes en función de la optatividad elegida y el perfil final de egresado en función de las asignaturas optativas realizadas.

### P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

Criterio 1.2. Informe de Renovación de la Acreditación de 10 de julio de 2019.

Se recomienda definir diferentes itinerarios de formación en función del perfil de ingreso y materias cursadas, e incluso un desdoblamiento del Máster en función del perfil del egresado.

Criterio 4.2. Adecuar el profesorado a la carga de la asignatura. Informe de Renovación de la Acreditación de 10 de julio de 2019.

Se recomienda intentar adecuar el profesorado participante por asignatura a la carga real de la misma. Para asignaturas de 3 créditos, debería evitarse la fragmentación excesiva de la misma.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 18/07/2025

**Medidas adoptadas**

Actualmente ya tenemos definido el nuevo plan de estudios con diferenciación de dos itinerarios de formación: perfil biociencias y perfil sanitario. El perfil biociencias estará dirigido al alumnado sin conocimientos previos de farmacología (Bioquímica, Química, Biotecnología), mientras que el perfil sanitario se dirigirá a alumnado proveniente de los grados de Medicina, Farmacia, Enfermería o Fisioterapia. Ambos itinerarios compartirán una serie de asignaturas obligatorias (29 créditos) y optativas (9 y 7 créditos, respectivamente), y cada uno de ellos contará además con asignaturas optativas pero vinculantes de especialidad (10 y 12 créditos, respectivamente), que junto con el TFM (12 créditos) completarán los 60 créditos de la titulación. Se continuará trabajando en la nueva propuesta redactando la memoria para que pueda ser remitida a Unibasq lo antes posible

Por otra parte, en la reestructuración del plan de estudios se va a tratar de adecuar el profesorado a la carga de cada curso propuesto, evitando la fragmentación excesiva y favoreciendo una coordinación docente de calidad.

**Titulaciones:**

MFARMA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 20-MINBIO-MET-28

**MASTER-1425. Medición satisfacción con los servicios.**

Criterio 7.2. Informe de Acreditación de Renovación de 25 de junio de 2020.

Poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/las estudiantes con aspectos generales del Título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación...).

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas de los informes externos de las agencias

**Fecha prevista ejecución:** 08/08/2024

**Medidas adoptadas**

Se ha creado una encuesta de satisfacción con los servicios. El curso 2021-22 no se pudieron recoger resultados sólidos debido a la baja participación del alumnado. El curso 2022-23 tampoco se ha conseguido incrementar la participación del alumnado. Responder a la encuesta se presenta como una actividad voluntaria a la que los estudiantes no muestra adherencia, puede que en parte, se les presentan muchas encuestas en un mismo curso (las de valoración del profesorado, las internas de valoración de cada asignatura, y esta de valoración de los servicios). Se fomentará la participación del alumnado en cursos venideros pero puede que se tenga que modificar también el formato en el que se les presenta la encuesta.

**Titulaciones:**

MINBIO

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 21-GMEDIC-MET-48

**MEDICINA. Satisfacción de personas egresadas con el Grado.**

Recabar la opinión de graduados y graduadas recientes de Medicina sobre los estudios realizados.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 11/03/2024

**Medidas adoptadas**

Durante los cursos académicos 2020-21 y 2021-22 se recabo el consentimiento informado de los y las estudiantes de 6º de Medicina para poder preguntarles su satisfacción respecto al Grado.

En este contexto se diseñará y pasará una encuesta de satisfacción para recabar la opinión sobre el Grado de los y las graduadas que, previsiblemente, estarán ya desempeñando su labor como profesionales de la Medicina, al término del curso lectivo de 2023-24.

Los resultados de la encuesta tienen como objetivo recabar información de cara la revisión del Grado que se efectuará a corto plazo.

**Titulaciones:**

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## P7PR1, Evaluación, Revisión y Mejora

GMEDIC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

**Código de la acción:** 22-GODONT-MET-35

**ODONTOLOGÍA. Análisis tasas de abandono.**

Identificar los factores que afectan a las tasas de abandono en el grado para poder aplicar las medidas oportunas.

**Responsable:** Vicedecano/a de Calidad, Igualdad y Sostenibilidad

**Origen:** Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

**Fecha prevista ejecución:** 26/07/2024

**Medidas adoptadas**

Durante el curso 2022-23 se ha comenzado con el análisis de las tasas de abandono. Se observa un descenso en dichas tasas, si bien aún siguen siendo altas.

Se observa un aumento en el número de prescripciones en los últimos cursos. Las personas preinscritas en primera opción han pasado de 194 en el curso 2018-19 a 429 en el curso 2022-23. Asimismo las personas preinscritas en segunda y sucesivas opciones fueron 713 en el curso académico 2018-19 y en el curso 2022-23 han sido 1223. Por lo que el aumento en el número de preinscripciones se ha acentuado en los últimos cursos. Ello así, de todas las personas matriculadas, la matrícula de nuevo ingreso en primera opción en el curso 2022-23 ha sido de 21 de personas. En este sentido no se detecta una gran diferencia respecto a los dos cursos anteriores puesto que en los mismos, las personas matriculadas en primera opción fueron 23 en el curso 2021-22 y 25 en el curso 2020-21. Solo alrededor de la mitad de las personas matriculadas tenían elegido Odontología, por lo tanto como su primera opción. Esta puede ser una de las causas de abandono.

En cuanto a los datos de los egresados, las personas egresadas en el curso 2022-23 son de la cohorte de entrada del curso 2018-19. No disponemos de la tasa de graduación de dicha cohorte de entrada aún.

Se ha obtenido un dato parcial del cambio de estudio, observándose que el 50% del estudiantado que abandona el grado, elige el Grado de Medicina, por lo que es necesario monitorizar si esto se repite el curso siguiente o es puntual.

A la vista de la falta de datos, se prevé la monitorización de la tasa de abandono por lo que la acción queda abierta para que se complete durante el curso 2023-24.

**Titulaciones:**

GODONT

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

## 8. Seguimiento del Plan Estratégico

### EJE 1.- Formación

#### VALORACIÓN:

La mejora y la oferta del proyecto académico se han canalizado a través de la renovación del Concierto Mixto entre Osakidetza y la UPV/EHU, la cual permite la utilización de las instalaciones del sistema sanitario público vasco para la docencia e investigación. Asimismo, se ha suscrito un convenio con el Gobierno Vasco para la creación del Aula de Familia Comunitaria, se ha creado la Unidad Docente de Galdakao- Usansolo así como el rotatorio en el Hospital Santa Marina de Barakaldo. También se ha precisado la oferta de intercambio universitario para optimizar las estancias académicas en universidades de otros países y adquirir competencias interculturales que sirvan para promover la competitividad e innovación.

Quedan pendientes la gestión de las prácticas de Medicina de 3er y 4º curso, así como el Rotatorio.

#### Objetivo: Objetivo 1. Potenciar las alianzas y los consensos con el entorno sanitario y social

##### ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:

<p><b>Acción Estratégica:4.- Elaborar e implementar el proyecto formativo de la Unidad Docente de Medicina de Galdakao/ Usansolo y el Hospital Asociado Galdakao/ Usansolo</b></p> <p><b>Resultados:</b> Proyecto formativo Tener 24 estudiantes que se estén formando en la Unidad Docente de Galdakao/ Usansolo</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23. La implementación ha sido progresiva, habiendo comenzado el estudiantado de 6º curso en septiembre de 2023.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre:21/07/2023</p>
--	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Memoria del proyecto formativo Galdakao- Usansolo aprobada Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0	1.00			
Número de estudiantes enviados a la Unidad Docente Galdakao- Usansolo cada año Lim. sup: 25.0 Lim. inf: 8.0		8.00	19.00	24.00

##### ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:

<p><b>Acción Estratégica:2.- Diseñar una estrategia para estabilizar la oferta de prácticas clínicas, Practicum o prácticas voluntarias e incrementar el número de colaboradoras/es, instructoras/es clínicos (especialmente en atención primaria)</b></p> <p><b>Resultados:</b> Realizar una memoria estratégica para la colaboración clínica</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 75%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
--	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Memoria estratégica para la colaboración clínica Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0				

<p><b>Acción Estratégica:3.- Implementar el aula de Medicina de Familia Comunitaria en la UPV/EHU</b></p> <p><b>Resultados:</b> Aula de Medicina de Familia Comunitaria implementada en la UPV/EHU</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Esta acción se ha realizado casi en su totalidad en el curso 2022-23.</p> <p>En el año 2018 la Consejería de salud del Gobierno Vasco y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), suscribieron un convenio de colaboración entre ambas instituciones para la creación y puesta en funcionamiento de un Aula de Medicina de Familia y Comunitaria, como ámbito formativo de la atención primaria en los estudios de grado de medicina. Este convenio ha sido renovado a comienzos de este año 2023 por la consejera de Salud del Gobierno Vasco y la rectora de la Universidad del País Vasco.</p> <p>El aula está situada en la Facultad de Medicina de la UPV/EHU en Leioa y tiene como objetivo desarrollar actuaciones en materia de docencia, investigación y transformación de resultados en temas específicos relacionados con la atención primaria y la atención comunitaria de la salud pública.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 95%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
--	---

EJE 1.- Formación

**Objetivo: Objetivo 1. Potenciar las alianzas y los consensos con el entorno sanitario y social**

Con este fin, en este curso académico 2023-2024 se impartirá una asignatura optativa denominada *Medicina en Atención Primaria* en el tercer curso del Grado de Medicina, para impulsar la presencia de la Medicina de Familia y Comunitaria en el ámbito formativo de la Atención Primaria.

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de actividades llevadas a cabo en el Aula de Medicina de Familia y Comunitaria Lim. sup: 6.0      Lim. inf: 3.0				3.00

**Objetivo: Objetivo 2. Promover una oferta docente plurilingüe y competitiva**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

**Acción Estratégica:2.-Analizar la oferta de plazas de acceso, la oferta lingüística, la estructura de grupos docentes y la oferta de optativas de los Grados, para adaptarlo a a las demandas y recursos existentes.**

**Resultados:**

Memoria de planificación

**Evaluaciones:**

**21/07/2023**

Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23.

En el Grado de Fisioterapia el análisis de la optatividad concluyó que no es posible ofertar todas las asignaturas optativas en euskara y castellano, puesto que de lo contrario no se podría garantizar la realización de los minors.

En el Grado de Medicina el análisis concluyó la necesidad de realizar cambios en la oferta para cubrir las necesidades derivadas de un incremento de matrícula en 3er curso. Para afrontar los nuevos retos previstos se tomaron las siguientes medidas: - Aumentar el cupo de las optativas Drogodependencia (25), Genética Médica (25) y Cuidados Perioperatorios (15 en castellano y 10 en euskara). Genética Médica impartió docencia en castellano en ambos cuatrimestres. - Incorporar una nueva optativa, Medicina en Atención Primaria, en el segundo semestre del 3er curso para el año académico 2023/24. - Modificar el despliegue temporal de la asignatura Genética Médica, de primer semestre de 3er curso a segundo semestre de 2º curso, por un lado para equilibrar la optatividad y, por otra, porque en esta materia se adquieren las competencias para poder cursar de manera óptima la optativa de Medicina en Atención Primaria

**21/07/2023**

Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23.

En el Grado de Fisioterapia el análisis de la optatividad concluyó que no es posible ofertar todas las asignaturas optativas en euskara y castellano, puesto que de lo contrario no se podría garantizar la realización de los minors.

En el Grado de Medicina el análisis concluyó la necesidad de realizar cambios en la oferta para cubrir las necesidades derivadas de un incremento de matrícula en 3er curso. Para afrontar los nuevos retos previstos se tomaron las siguientes medidas: - Aumentar el cupo de las optativas Drogodependencia (25), Genética Médica (25) y Cuidados Perioperatorios (15 en castellano y 10 en euskara). Genética Médica impartió docencia en castellano en ambos cuatrimestres. - Incorporar una nueva optativa, Medicina en Atención Primaria, en el segundo semestre del 3er curso para el año académico 2023/24. - Modificar el despliegue temporal de la asignatura Genética Médica, de primer semestre de 3er curso a segundo semestre de 2º curso, por un lado para equilibrar la optatividad y, por otra, porque en esta materia se adquieren las competencias para poder cursar de manera óptima la optativa de Medicina en Atención Primaria

Grado de Cumplimiento: 100%  
Fecha inicio: 02/09/2019  
Estado: Cerrada  
Fecha cierre:21/07/2023

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022

**Acción Estratégica:3.- Mejorar la oferta de asignaturas en euskara y de asignaturas English Friendly Courses de nuestras titulaciones**

**Resultados:**

3 asignaturas/ grupos de euskara durante el 2018/2019 y 6 asignaturas/ grupos para el 2021  
3 asignaturas/ grupos de English Friendly courses durante el 2018/2019 y 6 asignaturas/ grupos para el 2021  
4 profesores/as que participen en Aintzinatu durante 2018/2019 y 6 para el 2021

Grado de Cumplimiento: 100%  
Fecha inicio: 03/09/2018  
Estado: Cerrada  
Fecha cierre:21/07/2023

EJE 1.- Formación

**Objetivo: Objetivo 2. Promover una oferta docente plurilingüe y competitiva**

**Evaluaciones:**

21/07/2023

Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23. Esta sistematizada. Anualmente la Facultad revisa el porcentaje de impartición en euskara y revisa y actualiza la oferta de los English Friendly Courses.

La política que sigue la Facultad en cuanto a las plazas del PDI es promover las plazas de perfil bilingüe.

2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
-----------	-----------	-----------	-----------

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

**Acción Estratégica:1.- Crear grupos de trabajo que revisen los planes de estudios de los Grados para mejorar sus deficiencias y para adaptarse a las nuevas necesidades profesionales y sociales**

**Resultados:**

Memoria de los grupos de trabajo de cada Grado

**Evaluaciones:**

21/07/2023

Durante los cursos 2020-21 y 2021-22 se pasaron encuestas al estudiantado para recabar su opinión sobre los Grados. Los resultados de las encuestas fueron analizados en grupos-focales. La información obtenida servirá de base para la revisión de las titulaciones. En el curso 2023-24 se constituirá un grupo para comenzar con la revisión y renovación del Grado de Odontología.

Grado de Cumplimiento: 50%  
Fecha inicio: 02/09/2019  
Estado: Abierta  
Fecha cierre:

2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
-----------	-----------	-----------	-----------

**Objetivo: Objetivo 3. Impulsar la innovación y la coordinación docente**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

**Acción Estratégica:1.- Favorecer el uso de metodologías de aprendizaje activo y colaborativo y nuevos sistemas de evaluación, mediante la creación de equipos docentes estructurados- innovadores y la celebración de jornadas de buenas prácticas e innovación docente**

**Resultados:**

Aumento de número de equipos docentes estructurados y grupos de innovación  
Realización de jornadas de buenas prácticas e innovación docente

**Evaluaciones:**

21/07/2023

Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23. Las jornadas de innovación docente y las sesiones Docentiaz se han sistematizado, al igual que las jornadas de buenas prácticas.

En cuanto a los equipos estructurados, el personal de la Facultad participa en los mismos en las convocatorias publicadas por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE). Ello así, en el curso 2022-23, la Facultad aprobó los siguientes proyectos:

- Profundización sobre las metodologías activas innovadoras aplicadas en Trabajos Fin de Grado relacionados con salud y envejecimiento para la consecución de objetivos de desarrollo sostenible (IKASasun-ODS-II).
- Socializando la Fisioterapia: Carrera popular de primavera.
- Diseño, implementación y evaluación de una actividad de escape room para retener conocimiento en el tema de salud mental en estudiantes del Grado de Enfermería.

Grado de Cumplimiento: 100%  
Fecha inicio: 03/09/2018  
Estado: Cerrada  
Fecha cierre:21/07/2023

2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
-----------	-----------	-----------	-----------

Número de actividades de innovación docente realizadas en el Centro  
Lim. sup: 4.0      Lim. inf: 1.0

4.00	2.00	3.00	2.00
------	------	------	------

EJE 1.- Formación

**Objetivo: Objetivo 3. Impulsar la innovación y la coordinación docente**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de equipos docentes estructurados y grupos innovadores Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0				

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:2.- Elaborar un programa de competencias clínicas y competencias transversales en los Grados del Centro.</b></p> <p><b>Resultados:</b> Memorias del programa de competencias clínicas y transversales</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> El programa de competencias transversales fue elaborado por la UPV/EHU y fueron incluidas en las guías docentes.</p> <p>El Grado de Enfermería, realizó su catálogo de competencias específicas. El Grado de Fisioterapia está elaborando el catálogo de competencias clínicas y el Grado de Odontología ha efectuado el borrador.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 60%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
---	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
--	-----------	-----------	-----------	-----------

<p><b>Acción Estratégica:3.- Analizar el rotatorio de sexto de medicina y la ECOE para mejorar su gestión académica y administrativa</b></p> <p><b>Resultados:</b> Memoria de revisión e informe de mejoras del Rotatorio y la ECOE</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> El cambio del Rotatorio supone un cambio relevante del Plan de Estudios por lo que, en el curso 2023-24 se constituirá la comisión para revisarlo. La labor principal de la comisión, será la revisión del Plan de Estudios de Medicina en su integridad y especialmente el sistema de prácticas clínicas y Rotatorio.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 0%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
--	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Memoria de revisión del Rotatorio y la ECOE Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0				

**Objetivo: Objetivo 4. Impulsar la movilidad e internacionalización del alumnado, profesorado y PAS de la Facultad**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

<p><b>Acción Estratégica:2.- Desarrollar los contenidos den la Web en inglés para visibilizar la oferta para el alumnado extranjero</b></p> <p><b>Resultados:</b> % de la web traducidos</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Esta acción se ha tenido que cerrar en el curso 2022-23, puesto que si bien se había planteado crear una tercera interfaz de la página web en inglés, ello no será posible a corto-medio plazo debido a la falta de recursos económicos y humanos para su mantenimiento. Se ha traducido la información correspondiente a los programas de movilidad para el estudiantado incoming, especialmente en relación a los aspectos relativos a los trámites de aceptación.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 10%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre:21/07/2023</p>
---	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
% de contenidos Web traducido al inglés Lim. sup: 40.0 Lim. inf: 10.0	10.00	10.00	10.00	15.00

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:1.- Aumentar el alumnado que realiza la estancia en programas de movilidad (especialmente en Europa)</b></p> <p><b>Resultados:</b> Incremento de estudiantes que realizan la movilidad</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 90%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
---	---

EJE 1.- Formación

**Objetivo: Objetivo 4. Impulsar la movilidad e internacionalización del alumnado, profesorado y PAS de la Facultad**

**Evaluaciones:**

**21/07/2023**

Se han aumentado los convenios con Europa, especialmente con Italia y Portugal, puesto que las barreras idiomáticas son inferiores respecto a estos países y los planes de estudios tienen más similitudes.

Se han ajustado los convenios del programa UPV/AL y se han firmado más plazas específicas.

Se ha negociado y elaborado un borrador de convenio de doble titulación con la Universidad del Desarrollo de Chile y se está a la espera de los informes económico y jurídico.

**28/07/2023**

Esta acción se ha realizado al 90%. Faltaría cerrar la acción relativa a la doble Titulación con la Universidad del Desarrollo.

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de estudiantes de la Facultad que participa en programas de movilidad Lim. sup: 200.0 Lim. inf: 150.0	198.00	140.00	22.00	172.00

**Objetivo: Objetivo 5. Desarrollar, ampliar y consolidar la oferta de postgrado**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

**Acción Estratégica:1.- Crear una comisión de posgrado e investigación del Centro que analice la oferta de Máster, junto a las comisiones académicas, para adecuarla a la demanda de nuestros egresados**

**Resultados:**

Informe elaborado por la Comisión

**Evaluaciones:**

**21/07/2023**

En abril del 2023 se constituyó la Comisión de Postgrado. Asimismo se elaboró un informe sobre la viabilidad de los másteres.

De aquí en adelante será la Comisión quien coordine los diferentes másteres.

**28/07/2023**

Durante el curso 2022-23 se ha realizado esta acción al 100%.

Grado de Cumplimiento: 100%  
Fecha inicio: 03/09/2018  
Estado: Cerrada  
Fecha cierre:21/07/2023

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Informe relativo a los másteres (Realizado por la Comisión de postgrado e investigación) Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0				

EJE 2.- Investigación

**VALORACIÓN:**

Se han programado jornadas de investigación e innovación con entidades sacio-sanitarias y de investigación, como los bioinstitutos. Poco a poco se denota un ligero aumento en la estabilización.

No obstante, se ve necesario seguir impulsando la creación de nuevos grupos de investigación o la integración en grupos consolidados.

EJE 2.- Investigación

**Objetivo: Objetivo 1. Generar sinergias con las entidades organizadoras investigadoras de nuestro entorno**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

<p><b>Acción Estratégica:2.- Realizar unas jornadas de investigación para impulsar la investigación del centro, mejorar la interacción entre grupos de la Facultad y agentes aliados y reconocer la investigación de excelencia.</b></p> <p><b>Resultados:</b> Conseguir que más personas participen en proyectos de investigación. Mejorar la interacción entre los grupos de la Facultad y agentes aliados. Reconocer la investigación de excelencia</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Esta acción se ha realizado al 100% en el curso académico 2022-23, puesto que se ha sistematizado la realización de la jornada de investigación.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 10%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre:21/07/2023</p>
---	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de jornadas de investigación efectuadas al año Lim. sup: 0.0      Lim. inf: 0.0	0.00			

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:1.- Establecer un calendario de reuniones periódico con los bioinstitutos para impulsar la incorporación del PDI y la colaboración con grupos de investigación en líneas clínicas.</b></p> <p><b>Resultados:</b> Cronograma de reuniones con bioinstitutos</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Si bien no se ha conseguido establecer un calendario de reuniones, se han realizado actividades y encuentros con los bioinstitutos para hacer sinergias y estrechar lazos entre dichas entidades y la Facultad. Por otro lado, si bien no se trata de un bioinstituto, es muy importante e imprescindible el vínculo y la investigación realizada con la Clínica Odontológica.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 20%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
--	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Cronograma de reuniones con bioinstitutos Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0				

**Objetivo: Objetivo 2. Fortalecer la investigación e innovación en la Facultad y su difusión**

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:1.- Realizar un análisis de los programas de doctorado clínicos con el fin de aumentar la oferta y realización de tesis doctorales de profesores/as del nuevo Centro, especialmente en líneas clínicas</b></p> <p><b>Resultados:</b> Aumento de la oferta de programas de doctorado. Aumento de tesis doctorales del profesorado del centro, especialmente en líneas clínicas</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Para llevar a cabo esta acción es imprescindible realizar reuniones con los Departamentos, puesto que son ellos los que deben impulsar estas tesis. Se prevé realizar esta acción en el curso 2023-24.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 0%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
---	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Memoria de revisión de programas de doctorado (especialmente líneas clínicas) Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0				

EJE 3.- Compromiso Social

VALORACIÓN:

La Facultad está muy comprometida con la igualdad, sostenibilidad y plurilingüismo. Ha sistematizado varias actividades relacionadas con la igualdad y ha constituido un grupo para desarrollar la sostenibilidad y un Plan.

Si bien se ha elaborado un Plan de Sostenibilidad falta extenderlo a la actividad diaria de la Facultad.

**Objetivo: Objetivo 1. Socializar y visibilizar los resultados de la Facultad**

ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:

**Acción Estratégica:4.- Realizar un análisis de autoevaluación del centro respecto a los indicadores del Decreto 274/2017, para la nueva categorización de las enseñanzas universitarias oficiales, así como respecto a los rankings internacionales**

**Resultados:**

Memoria de autoevaluación de los indicadores del Decreto 274/2017 e internacionales

**Evaluaciones:**

**21/07/2023**

Se han realizado los informes relativos a los resultados del Centro y autoevaluación respecto al Decreto 274/2017.

El Centro en general presenta unos buenos resultados.

Queda por terminar el informe correspondiente a la autoevaluación del Centro respecto a los indicadores de los ranking internacionales.

**28/07/2023**

Esta acción está realizada al 75%.

Grado de Cumplimiento: 75%  
Fecha inicio: 02/09/2019  
Estado: Abierta  
Fecha cierre:

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Memoria de autoevaluación de los indicadores del Decreto 274/2017 e internacionales				
Lim. sup:				
Lim. inf:				

**Objetivo: Objetivo 2. Promover una Facultad comprometida, sostenible, solidaria e igualitaria**

ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:

**Acción Estratégica:1.- Colaborar con el Departamento de Salud u otras entidades en los programas de prevención y promoción de la salud**

**Resultados:**

Sistematizar las actividades de colaboración de la Facultad en programas preventivos y de promoción de la salud

**Evaluaciones:**

**21/07/2023**

Durante los cursos 2019-20 y a principios del curso 2020-21 se realizaron varias acciones. Durante el periodo Covid y Postcovid hubo un paréntesis. No obstante, la colaboración con las distintas actividades ha quedado sistematizada en la actividad de la Facultad. Ello así, se han efectuado las siguientes jornadas y sesiones:

- Microgune 2022: <https://www.ehu.eus/es/web/inmunologia-microbiologia-parasitologia/mikrobiogune-2022>

- La igualdad de género y la salud mental del alumnado a debate en las XCIII Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina: <https://www.ehu.eus/es/-/xciii-jornadas-jeem>

- Intervenciones quirúrgicas cerebrales en pacientes despiertos: <https://www.ehu.eus/es/-/unas-jornadas-analizar%C3%A1n-los-avances-en-las-intervenciones-quir%C3%BArgicas-cerebrales-en-pacientes-despiertos>

- El 4º Congreso estatal de cirugía para estudiantes congregará a 450 participantes de todo el Estado: <https://www.ehu.eus/es/-/cocie-2022-cas>

- Jornada «Inteligencia Artificial (IA): Un amigo para los profesionales de la Salud, no un enemigo»: <https://www.ehu.eus/es/-/inteligencia-artificial-medicina>

- Síndrome postcovid persistente versus fatiga crónica. Perspectivas desde la Neuropsicología y Reumatología: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/-/sindrome-postcovid-persistente-versus-fatiga-cronica-perspectivas-desde-la-neuropsicologia-y-reumatologia>

- Celebrando el año Cajal: presente y futuro de su legado: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/-/celebrando-el-ano-cajal-presente-y-futuro-de-su-legado>

- Mesa redonda «Cuidados al final de la vida»: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/-/mesa-redonda-cuidados-al-final-de-la-vida>

Grado de Cumplimiento: 100%  
Fecha inicio: 03/09/2018  
Estado: Cerrada  
Fecha cierre: 21/07/2023

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

Curso 2022/2023

## EJE 3.- Compromiso Social

### Objetivo: Objetivo 2. Promover una Facultad comprometida, sostenible, solidaria e igualitaria

- El 5º Congreso estatal de cirugía para estudiantes congregará a 400 participantes de todo el Estado:  
<https://www.ehu.eus/es/-/v-congreso-cirurgia-estudiantes-cocie>  
- I Encuentro científico de profesionales investigadores: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/-/i-encuentro-cientifico-de-profesionales-investigadores>

Con todo ello esta acción estratégica se considera realizada al 100%.

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de actividades de colaboración en programas de prevención y promoción de la salud Lim. sup: 8.0 Lim. inf: 2.0	4.00	5.00	5.00	2.00

<b>Acción Estratégica:2.- Participar en las acciones de la UPV/EHU contra las violencias de género y a favor de la igualdad (Observatorio de género)</b> <b>Resultados:</b> Integrar la igualdad en la actividad ordinaria de la Facultad <b>Evaluaciones:</b> <b>28/07/2023</b> Durante el curso 2022-23 se ha conseguido concluir esta acción estratégica al 100%, puesto que ha quedado sistematizada.	Grado de Cumplimiento: 100% Fecha inicio: 03/09/2018 Estado: Cerrada Fecha cierre: 21/07/2023
--	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de acciones contra las violencias de género y a favor de la igualdad que ha participado la Facultad Lim. sup: 8.0 Lim. inf: 2.0	3.00	7.00	5.00	6.00

### ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:

<b>Acción Estratégica:3.- Organizar actividades que promuevan la sostenibilidad</b> <b>Resultados:</b> Integrar la sostenibilidad en las actividades ordinarias y en la conducta de las personas de la Facultad <b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> En el curso 2022-23 se elaboró el Plan de Sostenibilidad y una encuesta para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés internos para conocer las necesidades de sostenibilidad y recabar ideas.  Asimismo, se está trabajando en la integración de los ODS en los trabajos fin de estudio. <b>28/07/2023</b> Durante los cursos 2021-22 y 2022-23 se ha completado esta acción estratégica al 80%.	Grado de Cumplimiento: 80% Fecha inicio: 09/04/2019 Estado: Abierta Fecha cierre:
---	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de actividades de desarrollo sostenible efectuadas Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 1.0	2.00	1.00	1.00	4.00

<b>Acción Estratégica:4.- Participar en actividades de la UPV/EHU, para promover el uso del euskara y divulgar contenidos en salud en euskara</b> <b>Resultados:</b> Aumento del bilingüismo en la Facultad <b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Durante los cursos 2019-20 e inicios del 2020-21 se programaron varias actividades relacionadas con el euskara. Durante el periodo Covid dichas actividades quedaron suspendidas. No obstante, tal y como sucede con las actividades de colaboración para promocionar la salud, la Facultad participa reiteradamente en el día del euskara, en el Euskaraldia o en la Korrika, entre otros. Muestra de ello es el vídeo elaborado por la Facultad por razón del Euskaraldia: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=4rEHe2VjsaA">https://www.youtube.com/watch?v=4rEHe2VjsaA</a>  Se seguirá promoviendo la participación del PDI en los programas de la UPV/EHU relacionados con el euskara. <b>21/07/2023</b> Durante los cursos 2019-20 e inicios del 2020-21 se programaron varias actividades relacionadas con el	Grado de Cumplimiento: 90% Fecha inicio: 03/09/2018 Estado: Abierta Fecha cierre:
--	--

EJE 3.- Compromiso Social

**Objetivo: Objetivo 2. Promover una Facultad comprometida, sostenible, solidaria e igualitaria**

euskara. Durante el periodo Covid dichas actividades quedaron suspendidas. No obstante, tal y como sucede con las actividades de colaboración para promocionar la salud, también se sistematizó esta acción estratégica. De esta forma, la Facultad participa reiteradamente en el día del euskara, en el Euskaraldia o en la Korrika, entre otros. Muestra de ello es el vídeo elaborado por la Facultad por razón del Euskaraldia: <https://www.youtube.com/watch?v=4rEHe2VjsaA>

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Apartado (banner) relativo a las actividades desarrolladas en euskara en la web Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0	1.00	1.00	1.00	1.00
Número de actividades en euskara promovidas por la UPV/EHU en la que ha participado la Facultad Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 2.0	3.00	4.00	2.00	3.00
Número de profesores/as que participan en el programa Aitzinatu Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 2.0	10.00			2.00

EJE 4.- Personas

VALORACIÓN:

Las personas evaluadas con Docentiaz han incrementado, gracias a la formación para presentar solicitudes y se están dando pasos para concretar las tareas del PTGAS para optimizar el trabajo.

Si bien se han dado pasos en promover la carrera universitaria del profesorado hay que tratar de promover más la carrera del profesorado clínico.

En cuanto al PTGAS, si bien se han concretado las tareas para optimizar el trabajo se detecta falta de personal para todo el volumen de gestión de la Facultad.

**Objetivo: Objetivo 1. Valorizar la posición del alumnado en las actuaciones de la Facultad**

ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:

<p><b>Acción Estratégica: 1.- Desarrollar el Plan de Acción Tutorial en cada Grado</b></p> <p><b>Resultados:</b> Plan de Acción Tutorial para cada Grado</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> El Plan de Acción Tutorial consiste en un conjunto de actividades orientativas realizadas por la Facultad desde que el estudiantado tiene el primer contacto con los estudios hasta que se titula. En este sentido, se ha elaborado un plan que prevé todas las actividades orientativas.</p> <p>Además de las actividades que ya se venían realizando, se ha puesto en marcha un plan de conciliación para el estudiantado de alto rendimiento.</p> <p>La información está publicada dentro del apartado de cada Grado, en el banner de la 1era matrícula: Enfermería: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-enfermeria-leioa">https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-enfermeria-leioa</a> Fisioterapia: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-fisioterapia">https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-fisioterapia</a> Odontología: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-odontologia">https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-odontologia</a> Medicina: <a href="https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-medicina">https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/matricula-primer-grado-medicina</a></p> <p>Con ello esta acción estratégica ha quedado realizada al 100%.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre: 21/07/2023</p>			
	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022

EJE 4.- Personas

**Objetivo: Objetivo 1. Valorizar la posición del alumnado en las actuaciones de la Facultad**

2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
-----------	-----------	-----------	-----------

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:2.- Apoyar el trabajo y actividades de asociaciones de estudiantes de nuestra Facultad en las que se trabajen los valores universitarios</b></p> <p><b>Resultados:</b> Expansión de los valores universitarios entre el alumnado</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Durante el curso 2018-19 se apoyaron varias actividades del estudiantado en las que se trabajaban los valores de la Facultad. Tras el impasse del periodo Covid, se han retomado las actividades de apoyo al estudiantado en el curso 2022-23.</p> <p>Igualmente la Facultad ha realizado varias reuniones con diferentes representantes del estudiantado para recabar sus necesidades y hacer más fluida la colaboración. En el curso 2023-24 se seguirán manteniendo las reuniones para fomentar la colaboración.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 90%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
---	---

2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
-----------	-----------	-----------	-----------

Número de acciones de apoyo respecto a actividades de asociaciones de estudiantes promovedores de valores universitarios, realizadas por la Facultad Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 1.0	3.00	2.00	2.00	3.00
---	------	------	------	------

<p><b>Acción Estratégica:4.- Fomentar la participación del alumnado en los órganos de decisión de la Facultad</b></p> <p><b>Resultados:</b> Participación del alumnado en los órganos de decisión</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Se han realizado reuniones con el estudiantado para hacer más fluida la comunicación con ellos y fomentar su participación en los órganos de decisión de la Facultad.</p> <p>Desde la Comisión de Calidad también se procedió explicar al estudiantado cuales son las funciones de dicha Comisión.</p> <p>Esta acción se ha realizado al 50% en el curso 2022-23.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 50%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
---	---

2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
-----------	-----------	-----------	-----------

Número de actividades realizadas para que el alumnado participe en los órganos de decisión Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 1.0		2.00	4.00	1.00
---	--	------	------	------

**Objetivo: Objetivo 2. Promover la carrera universitaria del profesorado**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

<p><b>Acción Estratégica:1.- Establecer sesiones informativas dirigidas al PDI del Centro que fomenten su participación en los órganos de gestión de la Facultad y en el programa DOCENTIAZ</b></p> <p><b>Resultados:</b> Sesiones sobre DOCENTIAZ realizadas con el PDI</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Las sesiones Docentiaz han quedado sistematizadas. Se llevan a cabo anualmente en el mes de enero, cuando se abre la convocatoria. En las mismas sesiones Docentiaz se informa del valor de la participación en los órganos de gestión de la Facultad.</p> <p>Esta acción ha quedado realizada al 100% en el curso 2022-23, quedando sistematizadas las sesiones de Docentiaz.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre: 21/07/2023</p>
---	---

2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
-----------	-----------	-----------	-----------

## Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería

### EJE 4.- Personas

#### Objetivo: Objetivo 2. Promover la carrera universitaria del profesorado

#### Objetivo: Objetivo 3. Promover la carrera universitaria del PAS

##### ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:

<p><b>Acción Estratégica:2.- Elaborar un plan de actuación del organigrama del PAS recoja las funciones y tareas del PAS según la plantilla y el tamaño del Centro</b></p> <p><b>Resultados:</b> Análisis del organigrama y funciones del PAS, para determinar la máxima eficacia y eficiencia posibles del personal de apoyo</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>28/07/2023</b> Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre:21/07/2023</p>
--	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<p>Memoria de adecuación del organigrama del PAS</p> <p>Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0</p>				1.00

##### ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:

<p><b>Acción Estratégica:1.- Establecer actuaciones informativas periódicas dirigidas al PAS que fomenten su participación en los órganos de gestión de la Facultad</b></p> <p><b>Resultados:</b> Participación del PAS en los órganos de gestión de la Facultad</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> En el curso 2021-22 se realizó una reunión del PTGAS para recabar las necesidades y las preocupaciones, así como para fomentar la participación en los órganos de gestión.</p> <p>En el curso 2023-24 se prevé pasar una encuesta para recabar las necesidades y las preocupaciones y efectuar una reunión para analizarlas.</p> <p>Esta acción ha quedado realizada al 75% en el curso 2022-23.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 75%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
---	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<p>Número de sesiones informativas efectuadas para fomentar la participación del PAS en los órganos de gestión del Centro</p> <p>Lim. sup: 10.0      Lim. inf: 1.0</p>			6.00	2.00

### EJE 5.- Gestión

#### VALORACIÓN:

En cuanto a los recursos materiales, se han implementado y sistematizado nuevas herramientas de gestión para facilitar la misma. Se ha revisado el plan de autoprotección para aumentar la seguridad en la Facultad y se ha elaborado un Plan de Comunicación que ayudará en la coordinación y mejor gestión de las tareas.

Ello así, necesario implementar el Plan de Comunicación para mejorar la coordinación entre las diferentes sedes y servicios.

#### Objetivo: Objetivo 1. Mejorar la coordinación de la gestión, la docencia y la investigación

##### ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:

<p><b>Acción Estratégica:1.- Elaborar y utilizar plantillas y herramientas electrónicas, para sistematizar los procesos de planificación lectiva, coordinación e integración curricular, trabajo colaborativo y evaluación formativa</b></p> <p><b>Resultados:</b> Procesos de planificación lectiva, coordinación e integración curricular, trabajo colaborativo y evaluación</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre:21/07/2023</p>
--	--

EJE 5.- Gestión

**Objetivo: Objetivo 1. Mejorar la coordinación de la gestión, la docencia y la investigación**

<p>formativa sistematizados</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>23/06/2023</b> Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23. Se han realizado reuniones con los y las Coordinadoras de Titulación, de curso y Responsables de Máster para que carguen en la aplicación las agendas académicas, los informes de coordinación, las guías docentes y las guías del estudiante. De esta manera se espera llevar a cabo un control más exhaustivo de las diferentes titulaciones.</p>	
--	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de plantillas y herramientas elaboradas o utilizadas por actividad o procedimiento efectuado Lim. sup: 5.0      Lim. inf: 1.0				1.00

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:3. Constituir la Comisión Clínica del Centro, formada por el equipo directivo de la Facultad y las direcciones de los departamentos clínicos y hospitales universitarios, para fortalecer el funcionamiento autónomo y coordinación de las comisiones hospitalarias y unidades docentes</b></p> <p><b>Resultados:</b> Fortalecimiento del funcionamiento autónomo y coordinación de las comisiones hospitalarias y unidades docentes</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Se prevé constituir una Comisión Clínica del Centro para fortalecer el funcionamiento, planificación y realización de las prácticas clínicas, así como para la coordinación de las comisiones hospitalarias y unidades docentes, y la coordinación entre estas últimas y el equipo directivo del decanato. La ejecución de esta acción está supeditada a la elaboración del denominado "Estatuto del Hospital Universitario". Si bien se han iniciado conversaciones para la elaboración del Estatuto, aún no se ha planificado.</p> <p>Esta acción estratégica ha quedado cumplimentada al 50% en el curso 2022-23.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 50% Fecha inicio: 03/09/2018 Estado: Abierta Fecha cierre:</p>
--	--

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Memoria de la Comisión Clínica relativa al fortalecimiento del funcionamiento autónomo y coordinación de las comisiones hospitalarias y unidades docentes Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0				

<p><b>Acción Estratégica:4.- Elaborar un plan sobre el TFG para optimizar su sostenibilidad</b></p> <p><b>Resultados:</b> Optimización de la sostenibilidad de los TFG</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Se está trabajando en optimizar los trabajos fin de estudio. Durante el curso 2023-24 se seguirá con dicha labor.</p> <p>Esta acción ha quedado realizada al 50% en el curso 2022-23.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 0% Fecha inicio: 03/09/2018 Estado: Abierta Fecha cierre:</p>
--	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Plan de sostenibilidad de los TFG Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0				

**Objetivo: Objetivo 2. Adecuar las normativas y directrices del Centro respecto a la docencia, práctica clínica y posgrados**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

<p><b>Acción Estratégica:2.- Establecer unas directrices de actuación sobre plazas, dirigida a los departamentos y la Comisión de Profesorado, que articule los objetivos estratégicos sobre la euskaldunización de Grados y la excelencia académica</b></p> <p><b>Resultados:</b> Euskaldunización de los Grados y avance en la excelencia académica</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 75% Fecha inicio: 03/09/2018 Estado: Cerrada Fecha cierre: 21/07/2023</p>
---	---

EJE 5.- Gestión

**Objetivo: Objetivo 2. Adecuar las normativas y directrices del Centro respecto a la docencia, práctica clínica y posgrados**

**Evaluaciones:**

21/07/2023

Se ha redactado un documento con las directrices de actuación para la solicitud de plazas y se ha adoptado una política de euskaldunización basada en la creación de nuevas plazas bilingües en la línea del plan de euskaldunización de la UPV/EHU.

Esta acción estratégica ha quedado realizada al 100% en el curso 2022-23.

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Guía de directrices de actuación sobre las plazas, articuladora de los objetivos estratégicos sobre la euskaldunización de Grados y la excelencia académica Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0		1.00		

**Acción Estratégica:5.- Elaborar un plan de comunicación integral incluyendo los canales externos e internos**

**Resultados:**

Plan de Comunicación

**Evaluaciones:**

21/07/2023

Esta acción estratégica se ha realizado al 100% en el curso 2022-23. Se ha elaborado el Plan de Comunicación e implementado mejoras en la página web de la Facultad, la cual es el principal canal de información de cara al exterior.

Grado de Cumplimiento: 10%  
Fecha inicio: 03/09/2018  
Estado: Cerrada  
Fecha cierre:21/07/2023

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Plan de Comunicación Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0				

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

**Acción Estratégica:1.- Elaborar una propuesta de normativa que asegure el potencial asistencial de la Clínica Odontológica para la docencia e investigación**

**Resultados:**

Aseguramiento del potencial asistencial de la Clínica Odontológica, para la docencia y la investigación

**Evaluaciones:**

21/07/2023

En el curso 2023-24 se va constituir un grupo de trabajo para fomentar la investigación y atraer profesionales para la docencia.

Esta acción ha quedado realizada al 25% en el curso 2022-23.

Grado de Cumplimiento: 25%  
Fecha inicio: 02/09/2019  
Estado: Abierta  
Fecha cierre:

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Borrador de normativa reguladora de la Clínica Odontológica Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0				

**Acción Estratégica:4.- Proponer a la Comisión Mixta la elaboración de un Estatuto del Hospital Universitario para desarrollar en su integridad el convenio UPV/EHU- Osakidetza**

**Resultados:**

Desarrollo del convenio entre la UPV/EHU y Osakidetza

**Evaluaciones:**

21/07/2023

El 16 febrero de 2022, se firmó el nuevo Concerto entre la UPV/EHU y Osakidetza, Resolución de 16 de mayo de 2022, publicada en el BOPV de 30 de mayo de 2022. El desarrollo del Estatuto del Hospital Universitario se elaborará junto con el desarrollo del nuevo concierto, previsiblemente en los cursos 2023-24 y 2024-25.

Grado de Cumplimiento: 25%  
Fecha inicio: 02/09/2019  
Estado: Abierta  
Fecha cierre:

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Borrador del Estatuto del Hospital Universitario				

EJE 5.- Gestión

**Objetivo: Objetivo 2. Adecuar las normativas y directrices del Centro respecto a la docencia, práctica clínica y posgrados**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0				

**Objetivo: Objetivo 3. Establecer estructuras organizativas, ágiles y resolutivas, simplificando la burocracia**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

<p><b>Acción Estratégica:2.- Analizar, y en su caso, establecer un procedimiento sostenible de planificación docente que agilice la grabación de los grupos y horarios de cursos en el GAUR, la adjudicación de las aulas, la gestión departamental de los recursos docentes y la publicación adecuada en la Web</b></p> <p><b>Resultados:</b> Informe del análisis del posible procedimiento sostenible para la planificación docente desarrollada, junto con el cronograma de su implantación.</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23. Se ha analizado la planificación y se han ajustado tanto los instrumentos, procedimientos como los tiempos para la gestión de la oferta docente.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100%</p> <p>Fecha inicio: 02/09/2019</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre: 21/07/2023</p>
--	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Informe correspondiente al análisis de un procedimiento sostenible relativo a la planificación docente con su cronograma de implantación Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0				

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:3.- Revisar los criterios de ordenación académica para agilizar y adecuar la gestión</b></p> <p><b>Resultados:</b> Adecuación y agilización de la gestión académica</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Durante los cursos 2018-19 y 2019-21 se implementó la herramienta informática para la gestión de las solicitudes. Asimismo, se constituyeron las tablas de reconocimiento automático.</p> <p>Se implementó un procedimiento de movilidad interna, es decir, de traslados internos dentro de la Facultad.</p> <p>En los cursos 2021-22 y 2022-23 se han revisado los criterios de ordenación. Fruto de ello, en el curso 2022-23 se ha ampliado la tabla de reconocimientos automáticos.</p> <p>En el curso 2023-24 se continuará trabajando en el histórico de convalidaciones.</p> <p>Esta acción ha quedado realizada al 90% en el curso 2022-23.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 90%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Abierta</p> <p>Fecha cierre:</p>
--	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Informe de criterios de Ordenación Académica Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0	1.00			

**Objetivo: Objetivo 4. Mejorar las infraestructuras físicas para poder desarrollar la estrategia docente**

**ACCIONES ESTRATÉGICAS REALIZADAS:**

<p><b>Acción Estratégica:1.- Implementar el proyecto de nuevo edificio de la Facultad de Medicina y Enfermería en Bilbao</b></p> <p><b>Resultados:</b> Reuniones efectuadas para analizar el proyecto</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100%</p> <p>Fecha inicio: 03/09/2018</p> <p>Estado: Cerrada</p> <p>Fecha cierre: 21/07/2023</p>
---	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número de reuniones efectuadas para analizar el proyecto del nuevo edificio de Medicina y Enfermería Lim. sup: 20.0      Lim. inf: 50.0		80.00		

EJE 5.- Gestión

**Objetivo: Objetivo 4. Mejorar las infraestructuras físicas para poder desarrollar la estrategia docente**

<p><b>Acción Estratégica:3.- Poner en marcha el plan de autoprotección y de emergencia, así como el sistema de prevención de riesgos laborales (PRL) en todas las actividades y edificios de la Facultad</b></p> <p><b>Resultados:</b> Plan de Autoprotección, emergencia y PRL</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> Esta acción se ha realizado al 100% en el curso 2022-23. Se ha revisado el Plan de Autoprotección e implementado las mejoras.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 100% Fecha inicio: 03/09/2018 Estado: Cerrada Fecha cierre:21/07/2023</p>
---	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<p>Memoria del Plan de Autoprotección, Emergencia y PRL Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0</p>				

**ACCIONES A REALIZAR EL CURSO SIGUIENTE:**

<p><b>Acción Estratégica:2.- Implementar el proyecto de nuevo edificio de la Unidad Docente de Galdakao-Usansolo</b></p> <p><b>Resultados:</b> Cronograma de edificación y ocupación del nuevo edificio</p> <p><b>Evaluaciones:</b> <b>21/07/2023</b> La memoria de necesidades del proyecto formativo Galdakao-Usansolo se realizó en 2018-19 y se remitió al Vicerrectorado para que lo valorase con Osakidetza.</p> <p>Las obras no se acometieron, pero durante el curso 2021-22 el alumnado de 4º curso del Grado de Medicina inició la docencia en la Unidad. Para ello, se acondicionó un aula en la primera planta del Hospital.</p> <p>La Gerencia ha localizado un espacio para implementar un hospital virtual en el curso 2024/2025.</p> <p>A corto-medio plazo no se prevé construir un nuevo edificio de Unidad Docente, por lo que se cierra esta acción.</p>	<p>Grado de Cumplimiento: 0% Fecha inicio: 02/09/2019 Estado: Abierta Fecha cierre:</p>
--	---

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
<p>Cronograma de edificación y ocupación de la nueva Unidad Docente de Galdakao/Usansolo Lim. sup: 1.0      Lim. inf: 0.0</p>	1.00			

Curso 2022/2023

# Informe y Plan de Gestión Anual

Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea  
Facultad de Medicina y Enfermería